

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

**Oficina de Planificación de la Educación Superior
Comisión de Directores de Planificación**



PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015

FEBRERO, 2011

PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015

*Con calidad e innovación cumplimos
con nuestra responsabilidad social*



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

*Yamileth González García, Rectora de la UCR
Presidenta del Conare*

Eugenio Trejos Benavides, Rector del ITCR

*Olman Segura Bonilla, Rector de la UNA,
hasta el 21 de junio de 2010*

*Sandra León Coto, Rectora de la UNA,
a partir del 21 de junio de 2010*

*Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED
hasta el 10 de noviembre de 2009*

*Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la UNED
a partir del 10 de noviembre de 2009*

José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES

COMISIÓN AMPLIADA DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN

Maritza Monge Murillo, Coordinadora, UCR

Carlos Mata Montero, ITCR

Marcel Hernández Mora, ITCR

Georgina Paniagua Ramírez, UNA

Juan Carlos Parreaguirre Camacho, UNED

Anabelle Mora Bonilla, UCR

Mayela Vega Fallas, UNA

Ilse Gutiérrez Coto, OPES

Xinia Morera González, OPES

Flor de María Cervantes Gamboa, OPES

Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos	iv
AGRADECIMIENTOS	v
PRESENTACIÓN	vi
Fechas de conocimiento y aprobación del PLANES 2011-2015	11
I. INTRODUCCIÓN	12
II. METODOLOGÍA	14
A. Delimitación	14
B. Elaboración	16
C. Aprobación	18
III. MARCO DE REFERENCIA	20
A. Antecedentes	20
B. Marco Jurídico.....	21
C. Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.....	24
1. Definición.....	24
2. Objetivos	25
3. Organización	25
4. Interrelaciones del Sistema	28
5. Desafíos del Sistema.....	34
IV. PANORAMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	36
A. Análisis del entorno	36
B. Análisis Interno	48
V. MARCO ESTRATÉGICO	67
A. Misión.....	67
B. Visión	67
C. Principios y valores.....	67
D. Dimensiones del PLANES	67
<i>Responsabilidad social universitaria</i>	71
<i>Acción universitaria de calidad</i>	77

	<i>Creatividad y emprendimiento universitario para la innovación</i>	80
E.	Lineamientos estratégicos.....	83
F.	Agenda de compromisos del Sistema con la sociedad costarricense.....	85
VI.	PLAN DE ACCIÓN	89
A.	Eje 1: Pertinencia e Impacto.....	91
	1. Definición.....	91
	2. Diagrama.....	91
	3. Conceptualización.....	91
	4. Objetivos y acciones.....	92
B.	Eje 2: Acceso y Equidad.....	96
	1. Definición.....	96
	2. Diagrama.....	96
	3. Conceptualización.....	96
	4. Objetivos y acciones.....	97
C.	Eje 3: Aprendizaje.....	100
	1. Definición.....	100
	2. Diagrama.....	100
	3. Conceptualización.....	100
	4. Objetivos y acciones.....	101
D.	Eje 4: Ciencia y Tecnología.....	104
	1. Definición.....	104
	2. Diagrama.....	104
	3. Conceptualización.....	104
	4. Objetivos y acciones.....	106
E.	Eje 5: Gestión.....	109
	1. Definición.....	109
	2. Diagrama.....	109
	3. Conceptualización.....	109
	4. Objetivos y acciones.....	110
F.	Proceso de seguimiento del Planes.....	114

VII. BIBLIOGRAFIA 116
ANEXOS 119

Índice de cuadros

Cuadro 1	Convenios, reglamentos, acuerdos y cartas vigentes entre las instituciones universitarias estatales. 2010	29
Cuadro 2	Desafíos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	35
Cuadro 3	Costa Rica: indicadores de largo plazo	46
Cuadro 4	Logros y desafíos de Costa Rica	47
Cuadro 5	Rendimiento de bachillerato formal. 1999-2009	48
Cuadro 6	Participación de los estudiantes de colegios oficiales en la matrícula diurna y en el bachillerato 2008	49
Cuadro 7	Solicitudes de inscripción en el Proceso Unificado de Admisión de la UCR, el ITCR y la UNA. 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010	50
Cuadro 8	Perfil de los estudiantes nuevos matriculados, según condición al iniciar el proceso de admisión. 2006-2007	54

Índice de diagramas

Diagrama 1	Etapas de delimitación del Planes 2011-2015	
Diagrama 2	Etapas de elaboración del Planes 2011-2015	
Diagrama 3	Etapas de aprobación del Planes 2011-2015	
Diagrama 4	Etapas del Plan Nacional de la Educación Superior (Planes) 2011-2015	19
Diagrama 5	Visión sistémica de la educación superior universitaria estatal	27
Diagrama 6	Estructura de Comisiones del Conare	31
Diagrama 7	Dimensiones y ejes estratégicos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	70
Diagrama 8	Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, por ejes estratégicos y temas	90
Diagrama 9	Eje Pertinencia e impacto	91
Diagrama 10	Eje Acceso y equidad	96
Diagrama 11	Eje de Aprendizaje	100
Diagrama 12	Eje de Ciencia y tecnología	104
Diagrama 13	Eje de Gestión	109
Diagrama 14	Proceso de seguimiento del Planes	115

Índice de gráficos

Gráfico 1	Número de estudiantes regulares matriculados en las universidades estatales en el primer periodo lectivo, por institución. 2000-2010	51
Gráfico 2	Total de estudiantes regulares matriculados en las universidades estatales en el primer periodo lectivo. 2000-2010	52
Gráfico 3	Total de matrícula de estudiantes de primer ingreso de las universidades estatales en el primer periodo lectivo. 2000-2010	53
Gráfico 4	Estudiantes de primer ingreso matriculados en las universidades estatales, por sector del colegio de procedencia. 2009	54
Gráfico 5	Número de estudiantes becados en el primer ciclo lectivo de las universidades estatales, por institución. 2005-2009	55
Gráfico 6	Total de estudiantes becados en el primer ciclo lectivo en las universidades estatales. 2005-2009	56
Gráfico 7	Número de diplomas otorgados por las universidades estatales, por institución. 2000-2009	57
Gráfico 8	Diplomas otorgados por las instituciones de educación superior universitaria estatal en Administración, Ingeniería y Derecho. 2001-2009	58
Gráfico 9	Mediana de años de permanencia de los estudiantes, desde su ingreso a la carrera hasta su graduación en el año 2005	59
Gráfico 10	Porcentaje de ocupación, en los años 2004 y 2008, de los graduados de las universidades estatales que obtuvieron su título en 2001 y 2005	60
Gráfico 11	Grado de satisfacción con la carrera, de los graduados de las universidades estatales en 2001 y 2005	61
Gráfico 12	Empleadores que están satisfechos o completamente satisfechos con los graduados universitarios que emplean, según sector y disciplina	62
Gráfico 13	Carreras de universidades estatales acreditadas/reacreditadas, por universidad, según ente acreditador. 2004-2010	63
Gráfico 14	Carreras de universidades estatales acreditadas/reacreditadas, por ente acreditador, según área. 2004-2010	64
Gráfico 15	Número de proyectos de investigación ejecutados por las universidades estatales. 2000-2009	65
Gráfico 16	Número de investigadores activos por las universidades estatales. 2006-2009	66

Índice de anexos

Anexo 1	Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior, París, julio de 2009	121
	Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Cartagena de Indias, junio 2008	132
Anexo 2	Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015	144
Anexo 3	Proyectos y acciones del Fondo del Sistema. 2010	150
Anexo 4	Representaciones de las universidades estatales en organismos externos nacionales. 2010	158
Anexo 5	Educación, innovación y desarrollo	161
Anexo 6	Internacionalización de la educación superior	167

Siglas y acrónimos

Cenat	Centro Nacional de Alta Tecnología
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Cipet	Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Enseñanza Técnica
CMES	Conferencia Mundial de Educación Superior
Conare	Consejo Nacional de Rectores
CRES	Conferencia Regional de la Educación Superior
Csuca	Consejo Superior Universitario Centroamericano
DAAD	Deutscher Akademischer Austausch Dienst (Servicio Alemán de Intercambio Académico)
Fecunde	Federación Costarricense Universitaria de Deportes
FEES	Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior
Iesue	Instituciones de educación superior universitaria estatal
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MEP	Ministerio de Educación Pública
OPES	Oficina de Planificación de la Educación Superior
PEA	Población económicamente activa
PLANES	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal
RSU	Responsabilidad Social Universitaria
Sinaes	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
TIC	Tecnologías de información y comunicación
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
Unesco	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

AGRADECIMIENTOS

Durante el proceso de elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes) 2011-2015, se contó con numerosos aportes que permitieron que este documento sea hoy una realidad. Aunque resulta difícil ser exhaustivos, deseamos manifestar nuestro reconocimiento y gratitud a las siguientes personas:

El MBA Álvaro Cedeño Gómez, profesor jubilado, catedrático de la Universidad de Costa Rica e integrante del Consejo Nacional de Acreditación del Sinaes, fungió como asesor en las diferentes etapas de elaboración de este **Planes 2011-2015** y fue el facilitador de los talleres con las señoras y señores rectores y vicerrectores.

El Dr. Joan Cortadellas Ángel, exdirector técnico de la Cátedra Unesco en Dirección Estratégica, de la Universidad Politécnica de Cataluña, revisó minuciosamente el marco estratégico y el plan de acción, los analizó y dio recomendaciones para su mejoramiento.

Elaboraron apartados específicos del **Planes 2011-2015** la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica y Presidenta del Conare, el Dr. Olman Segura Bonilla, ex Rector de la Universidad Nacional, el MBA Álvaro Cedeño Gómez, el MSc. Luis Alonso Jiménez Silva, Director de Proinnova-UCR, el MSc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la OPES, el Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Programa Estado de la Nación y el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del Conare.

El Dr. Marco Vargas, profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica, fungió como asesor de la Comisión Ampliada de Directores de Planificación en las primeras etapas de delimitación del **Planes 2011-2015** y fue el facilitador del primer taller con la señora y los señores rectores.

Los integrantes de las Comisiones de Vicerrectores de las universidades estatales aportaron su conocimiento en la definición y validación del marco estratégico del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, así como de los objetivos y acciones estratégicas establecidas finalmente.

Las y los funcionarios de las Oficinas de Planificación de las universidades estatales y de OPES elaboraron propuestas, recolectaron información y realizaron una serie de actividades para facilitar la construcción de este documento. El señor Leonardo Agüero, del Centro de Tecnologías de Información y Comunicación del Conare, se encargó de elaborar los diagramas que ilustran esta publicación y la bachiller Dixiana Moscoso apoyó a la Comisión de Directores de Planificación en las tareas de logística y en el formato de este documento.

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Rectores (Conare), consciente de los desafíos que para sus instituciones y para la sociedad acarrearán las realidades del mundo contemporáneo, ha impulsado diversas iniciativas y esfuerzos encaminados a la construcción de un espacio de integración, bajo la perspectiva de fortalecer, mediante la acción conjunta, sus capacidades académicas e institucionales.

Al Conare y a cada una de las universidades estatales en específico, no les ha sido indiferente la compleja transformación estructural que la globalización desencadena, a escala de la sociedad en su conjunto, en los sistemas económico/productivos, en las bases estructurales del desarrollo y en la necesidad de fortalecer desde el Estado el sistema nacional de la institucionalidad democrática.

Tampoco les ha sido indiferente la sustantiva repercusión que la sociedad del conocimiento acarrea en relación con la configuración de todas las dimensiones esenciales de la condición humana actual. Para un país como Costa Rica, en sus repercusiones concretas, la globalización también acarrea la agudización de endémicas y profundas problemáticas.

En las dos últimas décadas, los procesos de globalización económica, política y cultural, han provocado efectos cada vez más dramáticos, acentuando las tensiones entre lo global y lo local; entre el derecho comercial internacional y los derechos humanos de nuestros ciudadanos y ciudadanas; entre la dependencia alimentaria y su soberanía; entre la noción de la educación como una mercancía sujeta a las leyes del mercado y su concepción como bien público para el desarrollo de nuestros pueblos y de la humanidad.

La educación superior está ahora inserta en una situación en la que varían y se reestructuran sus relaciones con la sociedad y con el mundo del trabajo. Se configura un escenario en el que se intensifica y amplía la interacción con los agentes externos y con los contextos de la vida económica y productiva.

Ahora, por otra parte, la responsabilidad institucional en materia de formación profesional, así como para la generación de conocimientos y su puesta al servicio de la sociedad, se asumen, en un proceso de transformación, como resultado de los cambios que a su vez involucran las realizaciones científico/tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Cada vez más, el quehacer académico se encuentra definido bajo la condición y la exigencia de sustentarse en la innovación y la flexibilidad, así como en la inter, la trans y la multidisciplinariedad.

Todo el sistema institucional de la sociedad se ve de una u otra manera involucrado en procesos medulares de transformación: “la ciencia y la tecnología a ella vinculada han adquirido progresivamente una influencia decisiva sobre todo lo que constituye la cultura, en el más amplio sentido del término, es decir, sobre todo lo que da a la vida de una colectividad histórica, su configuración específica” *Ladrière, (1977)*.

La interconexión planetaria que hoy se vive en tiempo real, se hace cargo de diluir las distancias y las diferencias espaciales y culturales. Internet ha hecho del mundo un lugar que ahora está al alcance por medio de un mensaje de correo electrónico, o que puede quedar vinculado en un *blog* o a través de cualquiera de las herramientas de la denominada Web 2.0. Las nociones de tiempo y espacio se han visto radicalmente modificadas.

Un nuevo paradigma cognitivo y pedagógico se hace presente y reclama innovación, flexibilidad, inter y transdisciplinariedad, transversalidad curricular, gestión del conocimiento y creación de bases y redes de información, virtualización de la enseñanza/aprendizaje, redefinición del papel de la función docente.

No hay duda de que, en el contexto de la sociedad del conocimiento, las universidades están inscritas en nuevos y complejos desafíos, a causa de su naturaleza institucional y de su misión, de los propósitos y alcances de sus funciones sustantivas, de las características que definen la orientación medular de su proyecto de formación, de la gestión académica e institucional, de su proyección internacional, de su aporte a la cultura, de su relación con la sociedad y de la contribución que a ésta proporciona, mediante los servicios y las actividades que desarrolla.

La sociedad del conocimiento vuelve a poner de relieve las profundas vulnerabilidades estructurales que los países de América Latina y el Caribe afrontamos de manera endémica.

De igual manera, la crisis económica planetaria provoca una sensible repercusión adversa sobre los sistemas educativos y sobre los presupuestos nacionales para la educación.

El reto de enfrentar el siglo XXI en una coyuntura compleja, de cambios tecnológicos acelerados, de transformaciones en el ámbito político que tienden a la polarización y a la globalización, que defienden el derecho a la diferencia y buscan la homogeneidad, que al innovar profundizan las brechas sociales intentando quebrarlas con más acceso y participación, nos obligan a un análisis permanente de la realidad nacional en el contexto de la región y del continente americano.

En América Latina, instituciones asociativas de la educación superior, a escala nacional, regional e internacional, se dedican de manera especial a promover la apertura de espacios que contribuyan a desarrollar el análisis y profundizar en la comprensión de los acontecimientos que, de modo tan decisivo, repercuten sobre el proyecto académico y sobre las dinámicas de gestión de la educación superior. Son los casos, por ejemplo, del Consejo Superior Universitario Centroamericano (Csuca), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (Udual), la Organización Universitaria Interamericana (OUI), el Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (Iesalc) y el Grupo de Montevideo.

A los cambios que han ocurrido desde una perspectiva histórica, habría que agregar, también, los que se han sumado como expresión del nuevo período en el que nos encontramos, tales como la extrema comercialización y mercantilización de las escuelas privadas; el impacto ineluctable que tienen las nuevas tecnologías que redefinen los espacios de aprendizaje; el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base interdisciplinaria, que empiezan a verse como sustitutivas de las tradicionales conformaciones curriculares y de la actual oferta de carreras; la contracción severa de los recursos financieros provistos por los gobiernos, con una mezcla de mecanismos de evaluación, rendición de cuentas, aparatos de acreditación que valoran el desempeño de las instituciones, programas y personas; la importancia que está adquiriendo la internacionalización de los procesos de aprendizaje y de los conocimientos, la

aparición de redes y asociaciones académicas, la movilidad de estudiantes y los nuevos procesos de transferencia de conocimientos y tecnologías.

En la actualidad, como parte esencial de las tareas por realizar, la educación superior debe asumir la perspectiva de la internacionalización y de los cursos de acción a ella asociados. Las universidades necesitamos continuar fortaleciendo la colaboración interinstitucional, a escala regional, extrarregional y planetaria, en ámbitos como la equiparación de estudios y el reconocimiento de titulaciones, la evaluación y la acreditación, la colaboración solidaria y recíproca para el fortalecimiento de las ofertas académicas y para elevar el nivel académico de las comunidades universitarias, la gestión de la investigación y el desarrollo de redes internacionales de investigación, la movilidad estudiantil, el incremento de la producción científica y su intercambio y protección.

La educación superior pública ha tenido también que reestructurar sus relaciones con las autoridades de gobierno y con actores influyentes de la empresa privada. Para algunas personas, esto tiende a modificar sustantivamente la responsabilidad y compromiso que la educación universitaria tiene con la sociedad.

En 1998, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la Unesco (CMES 1998) atribuyó a la educación superior una especial condición institucional y cultural en la sociedad: “poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar “.

Evidentemente, en lo anterior está contenida la perspectiva de que la universidad es el lugar donde el desarrollo del pensamiento reclama la mayor amplitud posible, con base en la heurística de la reflexión crítica, la honestidad intelectual y el compromiso con la construcción de un mundo mejor, plural, democrático, respetuoso de las diferencias culturales, éticas, de género y de toda otra índole.

En el marco de la globalización y de la sociedad del conocimiento, uno de los desafíos planteados a la educación universitaria lo configuran la tendencia y las dinámicas de mercantilización en las que la educación, en general, hoy ha pasado a quedar inscrita. De manera general, la mercantilización implica socavamiento y deterioro del nivel de formación que significa la educación universitaria. Son diversos los factores que conducen a la mercantilización, entre los que cabe destacar, quizá, la eclosión –intensificada en los últimos años– de la demanda de titulaciones de nivel superior. Pero también juega un papel central la política pública, que mediante diversos mecanismos tiende a fomentar de modo descontrolado la privatización de la educación superior y de la educación en general.

En todo caso, es preciso señalar aquí que no estamos haciendo una equivalencia entre mercantilización y educación superior privada; por el contrario, creemos que la educación –aun la privada- debe ser un servicio al individuo, a la comunidad, al país.

Los principios fundamentales que valoran a la educación superior como un bien público y redefinen la autonomía y la libertad de cátedra como razón vital de la universidad, deben conjugarse con el esfuerzo necesario para asegurar, tanto en las instituciones públicas como en las privadas, niveles de excelencia en la gestión y en la oferta académicas, y transparencia en la administración de los recursos, con rendición social de cuentas, para combatir la mercantilización de la educación superior.

La institución universitaria tiene en esto un desafío estratégico, sobre todo porque están en juego su responsabilidad y su compromiso con la sociedad. No se trata tan solo de un asunto de formación de baja o mala calidad. Más grave aún es el hecho de que, con ello, se abre paso a una nueva perspectiva de la formación universitaria, sustentada en el fomento de una demanda y de una presión articuladas a partir de un nuevo imaginario social, según el cual una titulación en educación superior puede ser sinónimo de carreras cortas y técnicas, o de titulaciones que se pueden obtener en razón de la capacidad adquisitiva de la que cada cual pueda disponer. Aquí están puestas en duda la auténtica naturaleza y la razón de ser de la universidad; desaparece la perspectiva de la formación integral y humanista, la formación crítica, reflexiva y dialógica.

La lógica de la mercantilización tiende a escamotear una de las más elementales responsabilidades que la educación superior tiene con la sociedad: la de garantizar formación profesional de alto nivel, así como la de facilitar las condiciones que contribuyan a ampliar la democratización del acceso a los estudios de nivel superior.

En países como los que integran la región centroamericana, donde las tasas de analfabetismo de adultos oscilan entre el 16% y el 27%, pero donde además el umbral nacional de pobreza presenta índices de 37,3% (Panamá), 37,2% (El Salvador), 50,7% (Honduras), 47,9% (Nicaragua), 56,2% (Guatemala) y 23,9% (Costa Rica), con más razón aun la educación superior no puede, desde ningún punto de vista, dejar de lado su naturaleza de bien público.

A este respecto, compartimos a plenitud lo que ya en distintas oportunidades ha sido recalcado por el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México: “en tiempos de crisis económica es cuando con mayor razón hay que garantizar y afianzar la naturaleza de bien público de la educación”.

No son sencillos los desafíos que enfrentan las instituciones universitarias en la sociedad del conocimiento. Y esto es aun de mayor importancia para aquellas universidades a las que les corresponde realizar su quehacer en contextos de rezago estructural, con sensibles déficits en educación y en materia de desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Ante tales realidades, el espacio común de la educación superior pública costarricense tiene que fortalecerse en su ámbito de naturaleza solidaria y de colaboración interinstitucional recíproca, a fin de que, en conjunto, todas las universidades podamos avanzar en el cumplimiento de nuestras respectivas misiones y finalidades, así como en el mejoramiento de nuestras capacidades para cumplir con los compromisos y responsabilidades que tenemos con la sociedad y con los procesos de un desarrollo nacional sostenible, su sustentabilidad social y el fortalecimiento y ampliación de la institucionalidad democrática.

Responder y satisfacer las necesidades de la sociedad costarricense constituye una meta compartida por las instituciones de educación superior estatal, que las conduce a profundizar y ampliar sus capacidades mediante la unión de esfuerzos a partir de un mayor desarrollo de las fortalezas de cada una de ellas.

En ese sentido, con la construcción del **Planes 2011-2015** se busca fortalecer diversas acciones interuniversitarias alrededor de los ejes de Pertinencia e impacto, Acceso y equidad, Aprendizaje, Ciencia y tecnología, y Gestión, en el marco de los cuales se ejecutarán actividades conjuntas, con miras a contribuir con el desarrollo integral del país.

La articulación de esfuerzos que se propone en el **Planes 2011-2015** implicará el desarrollo de programas y proyectos inter y transdisciplinarios, intersedes, interuniversitarios e interinstitucionales, de manera tal que se beneficien los diversos grupos de interés y usuarios de los servicios universitarios. Esta guía orientadora coadyuvará con la movilidad social, la protección de los intereses de la colectividad y de las poblaciones más desfavorecidas socialmente.

Conscientes de la función que deben desempeñar las universidades estatales, tal como se mencionó anteriormente, la elaboración del **Planes 2011-2015** se desarrolló bajo una filosofía de trabajo conjunto, teniendo como meta el cumplimiento a la norma constitucional que indica que el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal preparará un plan nacional para esta educación.

Asimismo, de conformidad con los procesos establecidos para la construcción del **Planes**, se le encargó esa labor a la OPES, junto con la Comisión de Directores de Planificación, y se tomaron en cuenta las experiencias de trabajo desarrolladas por comisiones de coordinación interuniversitaria que se han conformado alrededor de temas de interés universitario y nacional.

Como resultado del trabajo conjunto, en el presente documento se especifican los compromisos, objetivos y acciones estratégicas con que las universidades estatales se comprometen, considerando las políticas y lineamientos aprobados en cada una y sus respectivos planes de desarrollo institucional.

Muchas personas participaron en este proceso, rectores y rectoras, vicerrectores, vicerrectoras, funcionarios y funcionarias de las Oficinas de Planificación de las universidades y de la OPES. A todos y todas un reconocimiento por el trabajo realizado.

Participación, trabajo conjunto, consenso y compromiso en la definición de lineamientos, objetivos y estrategias, son fundamentales para garantizar el éxito de la planificación, ejecución y evaluación de lo que enuncia el **Planes** para los años venideros.

Mil gracias por su identificación y compromiso con el quehacer de las universidades públicas, y su contribución para concretar el documento que orientará el devenir de la educación superior universitaria estatal en el período 2011-2015.

Dra. Yamileth González García
Presidenta del Conare

Fechas de conocimiento y aprobación del PLANES 2011-2015

30 de junio de 2010

La Comisión Ampliada de Directores de Planificación entrega al Conare la propuesta inicial del **Planes 2011-2015**, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 3, inciso b) del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

3 de agosto de 2010

Los rectores y rectoras presentan sus observaciones al **Planes**, en la sesión 23-10 de la Comisión Ampliada de Directores de Planificación.

24 de agosto de 2010

Los rectores y rectoras presentan a los Consejos Universitarios e Institucionales el **Planes 2011-2015**.

30 de agosto - 23 de septiembre de 2010

Los Consejos Universitarios e Institucionales conocen el **Planes**:

- ITCR 30 de agosto, sesión 2677
- UCR 7 de septiembre, sesión 5474
- UNA 9 de septiembre, sesión 3105
- UNED 23 de septiembre, sesión 2055

16 de noviembre de 2010

El Conare aprueba el **Planes 2011-2015**, en la sesión 35-10.

I. INTRODUCCIÓN

Con la llegada del año 2011, concluyó el período quinquenal en que se enmarcó el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010 y se ha abierto, en consecuencia, un nuevo período, que estará representado por el PLANES 2011-2015, al que estas consideraciones sirven de preámbulo.

De acuerdo con las aspiraciones planteadas al formularse y aprobarse el Plan anterior, en ese quinquenio se dio un vigoroso fortalecimiento de identidad y construcción sistémicas para las instituciones de educación superior universitaria estatal que conforman el Conare.

Estas condiciones se vieron reflejadas en la abundancia de acciones interuniversitarias y en el abordaje de retos comunes, algunos de ellos por medio de mecanismos de gran innovación, concebidos y ejecutados desde una perspectiva de labor asociada. Se puede afirmar, por lo tanto, que el período apuntado dio plena vigencia al propósito que guiara la formulación y aprobación del PLANES 2006-2010, sintetizado en el lema *De la coordinación a la articulación... de la articulación a la acción*.

Cabe señalar que el logro del objetivo propuesto se vio facilitado por una clara determinación de fijar el rumbo para la acción coordinada a través del Conare, contenida en el documento La nueva visión de la educación superior universitaria estatal, de 2004, en el cual se concretó la vocación sistémica, así como por la suscripción, que le precediera ese mismo año, del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2005-2009.

Dicho convenio, cuarto en la tradición que se iniciara con el suscrito en 1988, fue fuente de las mejores condiciones de financiamiento con que hubieran contado las universidades públicas en décadas y mostró, en el quehacer y desarrollo universitarios de los años correspondientes, la importancia que conlleva el que la asignación de los recursos para el funcionamiento de estas instituciones tenga la debida relación con los retos, expectativas y demandas que la sociedad costarricense ha depositado y continúa depositando en ellas en forma creciente.

El nuevo PLANES, por lo tanto, se erige sobre bases cimentadas en estos cinco años y sobre ellas busca dar continuidad y nuevos avances a la construcción del sistema universitario estatal. Su preocupación principal no es enteramente el paso de una relación coordinada a una de acciones y mecanismos conjuntos, como la que caracterizara la intención descrita del PLANES anterior; sobre esa vía ya se está transitando. Ahora el enfoque radica en brindarle también un norte y sustrato a esa tarea conjugada, que guíe el quehacer total y le brinde una finalidad inequívoca.

La acción de la educación superior pública vertida en los ejes, objetivos y acciones del PLANES 2011-2015 encuentra esa vocación orientadora en el concepto de responsabilidad social universitaria, responsabilidad que, ante la magnitud y complejidad de los retos que se presentan a cada nación y a la humanidad entera hoy en día, enlaza a todas las instituciones del orbe que se precien de ser generadoras, portadoras y transmisoras del saber y sus aplicaciones.

I. Introducción

Como lo señalara la declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada en París en el año 2009: “Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente”.

Las instituciones de educación superior universitaria estatal, al adoptar esta visión, están conscientes de su responsabilidad para con la sociedad costarricense y hacen suyos los retos de la Nación. Esto implica no solo optimizar las funciones que tradicionalmente han definido su quehacer, sino además proyectarse a través de ellas hacia los demás sectores de la sociedad, hacia todos ellos, para con su aporte vinculado contribuir a definir nuevas soluciones y caminos en pos de horizontes de mayor promesa e inclusión.

Al abrazar esta tarea, la educación superior universitaria pública comprende que el cometido de esa responsabilidad requiere que el ejercicio de su quehacer se vea sustentado por un decidido compromiso con la calidad y la innovación. La calidad, como medida del logro de sus aspiraciones y de la realización de sus compromisos; la innovación, como la actitud de permanente superación en el diseño de respuestas ante una realidad que modifica con constancia sus interrogantes.

Estos son los fundamentos y propósitos con que se ha formulado y se presenta el nuevo PLANES. Solo cabría agregar que en él está implícita la voluntad de la comunidad universitaria involucrada en hacerlo realidad, para que el quinquenio en que se enmarca llegue a dejar amplia constancia de los logros de ese empeño.

José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES

II. METODOLOGÍA

La elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015 involucró tres grandes etapas: Delimitación, Elaboración y Aprobación.

A. Delimitación

La primera etapa consistió en la definición del producto que se deseaba obtener y la manera en que se iba a lograr su elaboración. Incluyó todas las tareas previas de búsqueda y sistematización de información, necesarias para establecer con claridad qué clase de plan se propondría realizar.

Esta etapa se inició a mediados de 2008, con la participación de la señora y los señores rectores y de la Comisión de Directores de Planificación en la Conferencia Regional de la Educación Superior (CRES), organizada por la Unesco y realizada entre el 4 y el 6 de junio de ese año en Cartagena de Indias. Posteriormente, la citada Comisión recopiló la información pertinente que se encontraba disponible en el portal de la CRES y elaboró un disco compacto que contenía, entre otros, documentos de base, materiales utilizados en las mesas redondas y la declaración final de la CRES. Esta documentación fue ampliamente analizada por los miembros de la Comisión.

La señora y los señores rectores participaron también en la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) de la Unesco, celebrada en París del 5 al 8 de julio de 2009, bajo el título "La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo". De nuevo la Comisión de

Directores de Planificación recopiló información del portal respectivo, así como otra considerada de especial interés, y preparó un disco compacto organizado en tres archivos: Declaratorias (5), Documentos hacia la CMES 2009 (7) y Documentos de referencia de la CMES 2009 (10). Estos documentos se constituyeron en los principales referentes externos para la elaboración del PLANES 2011-2015. En el anexo 1 se presentan las declaraciones finales de la CMES y de la CRES.

En octubre de 2009, la Comisión de Directores de Planificación publicó el documento *Políticas de las instituciones de educación superior universitaria estatal vigentes en el 2010*, el cual, como su nombre lo indica, recopiló las políticas promulgadas por las autoridades universitarias de los cuerpos colegiados superiores. Se obtuvo así el principal insumo para la formulación de la *Propuesta de lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, PLANES, 2011-2015*.

Para elaborar este último documento se analizaron las políticas de las universidades, con el propósito de identificar temas comunes a dos o más instituciones y proponer lineamientos para cada uno de ellos. Considerando las declaraciones o comunicados finales de la CRES y de la CMES, y procurando adaptarlos al medio costarricense, se definieron cinco ejes estratégicos, en torno a los cuales se agruparon los lineamientos propuestos. Por último se efectuó una revisión de bibliografía relacionada con el tema, a fin de complementar las políticas con una visión prospectiva. Los ejes estratégicos planteados fueron los siguientes:

1. Pertinencia e impacto
2. Acceso y equidad
3. Aprendizaje
4. Ciencia y tecnología
5. Gestión

II. Metodología

Paralelamente, los miembros de la Comisión de Directores de Planificación y funcionarias de OPES recopilaron información para hacer una valoración de logros del PLANES 2006-2010, tanto cuantitativa como cualitativa, como fase previa a la elaboración del PLANES para el siguiente quinquenio.

En la sesión 34-09, celebrada el 17 de noviembre de 2009, el Conare aprobó la cronología del PLANES 2011-2015 presentada por la Comisión de Directores de Planificación. A su vez, la *Propuesta de lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, PLANES, 2011-2015* fue entregada a la misma instancia en la sesión 37-09, el 8 de diciembre de 2009.

El 23 de febrero de 2010 se efectuó un taller al que se denominó “Jornada de reflexión del PLANES”, en el que participaron la señora y los señores rectores y los miembros de la Comisión Ampliada de Directores de Planificación. En esta actividad se analizó el cumplimiento del PLANES 2006-2010, se valoraron sus logros, y se dieron las instrucciones para la elaboración del PLANES 2011-2015.

Otro hecho relevante en esta etapa fue la consulta a las autoridades universitarias, acerca de la vigencia de la visión sistémica –uno de los insumos fundamentales del PLANES 2006-2010–, y de los actores que

participarían en la confección del nuevo plan. Al respecto, la señora y los señores rectores manifestaron que el contenido del documento *La nueva visión de la educación superior universitaria estatal* (aprobado en la sesión 34-09, del 29 de septiembre del 2009) no solo se mantenía vigente, sino que la intención era fortalecer y consolidar el sistema. En cuanto a los actores participantes, la directriz fue trabajar con las Comisiones de Vicerrectores.

En la sesión 04-10, celebrada el 23 de febrero de 2010, el Conare tomó el siguiente acuerdo:

Artículo 2

Propuesta de lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, PLANES 2011-2015” (diciembre, 2009):

SE ACUERDA EN FIRME encargarle a OPES, en coordinación con la Comisión de Directores de Planificación, el proceso de elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015, a partir de los lineamientos enunciados y con la incorporación de la propuesta de trabajo presentada.

En el diagrama 1 se resumen los aspectos más relevantes de esta etapa.

Diagrama 1
Etapa de delimitación de los alcances del Planes 2011-2015



B. Elaboración

En la siguiente etapa, la Comisión Ampliada de Directores de Planificación procedió a organizar las actividades para recolectar la información necesaria y elaborar el Plan de Acción. En este proceso tuvieron una participación destacada las Comisiones de Vicerrectores de las áreas de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración, con cuyos miembros se llevaron a cabo tres talleres.

La primera de esas actividades se efectuó el 14 de abril de 2010; en ella se presentaron los resultados de la valoración del PLANES 2006-2010 y se consultó sobre aquellas acciones que, a criterio de las y los vicerrectores, deberían continuarse en el siguiente quinquenio. El 18 de mayo se realizó el segundo taller, en el cual se revisaron y validaron los objetivos estratégicos propuestos. Finalmente el 8 de junio, en el tercer taller, se plantearon las acciones estratégicas. Para cada actividad la Comisión Ampliada de Directores de Planificación elaboró materiales de trabajo,

los cuales se remitieron previamente por correo electrónico a los participantes. La asistencia a estos talleres fue muy buena, y mejores aun los aportes de los señores y señoras vicerrectoras.

A inicios de mayo de 2010 se sometió a consulta de las Comisiones de Vicerrectores (mediante correo electrónico y también por carta oficial) la propuesta de Marco Estratégico (misión, visión y valores del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal).

Una vez incorporadas las observaciones recibidas, el 11 de mayo se llevó a cabo un segundo taller con la señora y los señores rectores, en forma conjunta con la sesión 12-10 del Conare. En esa oportunidad las autoridades aprobaron el Marco Estratégico.

Finalmente, el 21 de junio de 2010 se realizó el tercer taller con los señores rectores, con el propósito de definir la Agenda de Compromisos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal con la sociedad.

II. Metodología

En síntesis, se realizaron tres talleres con las señoras y señores rectores y tres con las Comisiones de Vicerrectores; en cada uno de estos últimos participaron al menos dos rectores.

Con la información recopilada en los diversos talleres, la Comisión Ampliada de Directores de Planificación elaboró el Plan de Acción y se dedicó a completar el documento del PLANES 2011- 2015, con los aportes de autoridades universitarias y connotados académicos.

Para la definición del Marco Estratégico y el Plan de Acción se contó con la asesoría del Dr. Joan Cortadellas, Exdirector Técnico de la Cátedra Unesco de Dirección Estratégica,

de la Universidad Politécnica de Cataluña, académico de gran experiencia en la elaboración de planes estratégicos en España y Latinoamérica, quien después de una minuciosa revisión envió a los miembros de Comisión Ampliada de Directores de Planificación sus observaciones, comentarios y recomendaciones. Estos fueron analizados e incluidos, en la medida de lo posible, en las correspondientes secciones del PLANES.

En el diagrama 2 se pueden apreciar los aspectos más importantes de esta etapa.

Diagrama 2
Etapa de elaboración del Planes 2011-2015



C. Aprobación

El documento preliminar del PLANES 2011-2015 se presentó a consideración de las señoras y señores rectores, el 30 de junio de 2010, quienes procedieron a revisarlo, analizarlo y discutirlo en todos sus alcances. Una vez incorporadas sus observaciones, se realizó una presentación conjunta a los Consejos Universitarios e Institucional, el día 24 de agosto de 2010. Posteriormente cada uno de los consejos debía enviar su

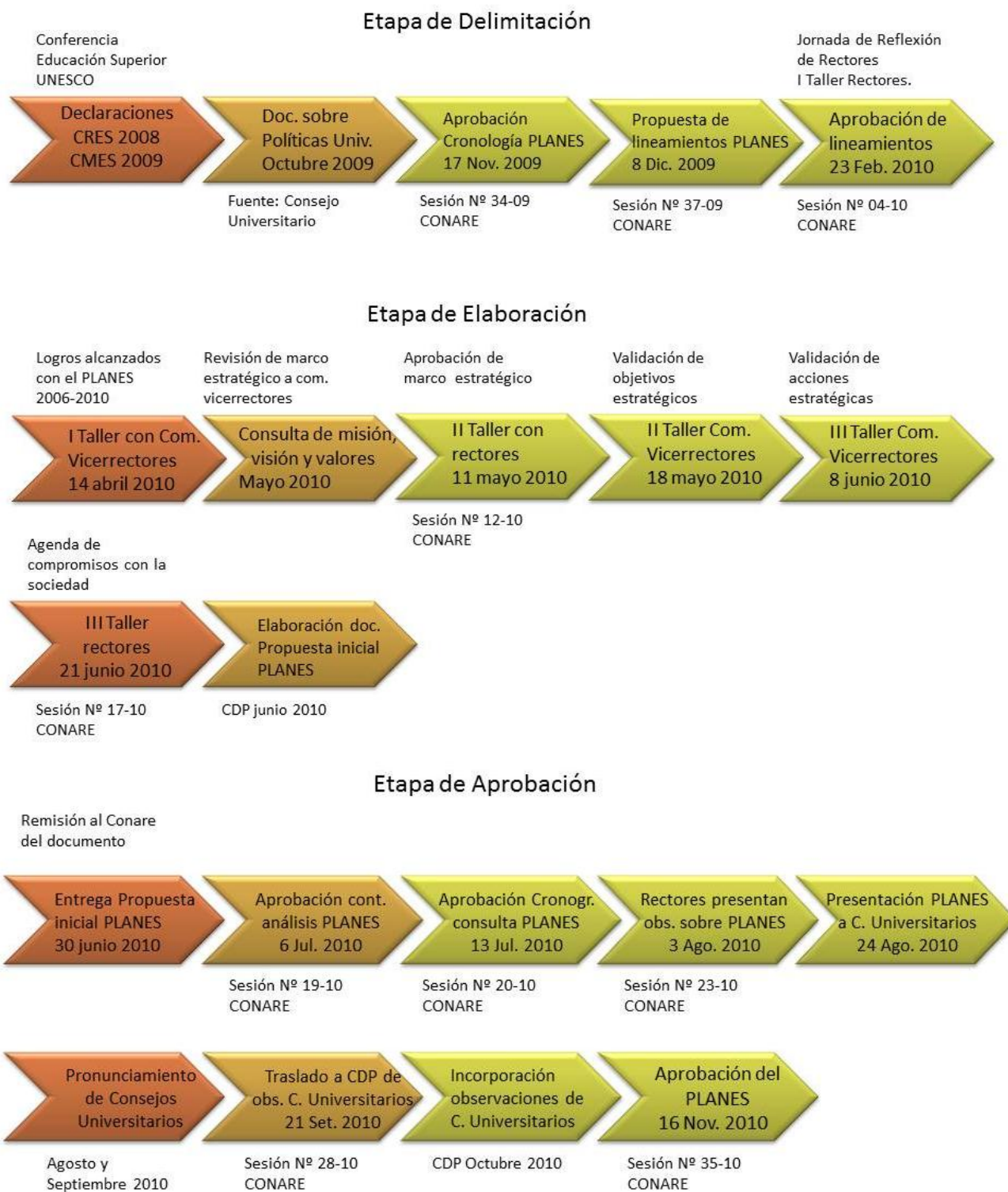
pronunciamiento al Conare para su consideración, el último se recibió el 23 de septiembre. A partir de entonces la Comisión de Directores de Planificación se abocó a incorporar las observaciones, las cuales fueron presentadas a las señoras y señores rectores. Completado el ciclo, se procedió a la aprobación final del documento, el 16 de noviembre de 2010. En el diagrama 3 se resumen las actividades de esta etapa.

Diagrama 3
Etapa de aprobación del Planes 2011-2015



Las principales actividades de cada una de las etapas descritas se presentan en el diagrama 4.

Diagrama 4: Etapas del Plan Nacional de la Educación Superior (Planes) 2011-2015



III. MARCO DE REFERENCIA

A. Antecedentes

Cumpliendo con lo indicado en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, y siguiendo las directrices emanadas del Conare, la OPES ha elaborado varios PLANES quinquenales. Durante las dos primeras décadas de existencia del Conare se prepararon los siguientes:

- PLANES 1976-1980
- PLANES 1981-1985
- PLANES 1986-1990
- PLANES 1991-1995

Estos documentos se denominan PLANES I, II, III y IV por la continuidad de sus periodos quinquenales. Un resumen con las características de cada uno puede consultarse en el PLANES 2006-2010, al inicio de la sección “Marco de Referencia”.

Los primeros PLANES consideraron necesidades financieras tanto de operación como de inversión, e incluyeron una descripción detallada de los principales programas y proyectos a los cuales se destinarían los recursos solicitados. Fueron, por consiguiente, instrumentos financieros y de planificación. Sin embargo, no fueron utilizados como referencia para otorgar el financiamiento a las instituciones de educación superior universitaria estatal; paradójicamente, los años de vigencia de algunos de ellos (en particular el II y el III) fueron los de mayor dificultad en cuanto a la definición de los recursos anuales para el FEES. Cuando, en 1987 y 1988, el FEES comenzó a crecer por debajo del índice de inflación, se tuvo que buscar una vía que ayudara a superar esa situación, en un entorno marcado por perennes y desgastantes conflictos entre universidades y Gobierno.

El mecanismo establecido por la Comisión de Enlace para subsanar lo anterior fue la suscripción de convenios de financiamiento, el primero de ellos con vigencia de 1988 a 2003.

Aunque el logro fundamental del primer convenio fue, básicamente, el restituirle al monto del FEES de un año dado la pérdida sufrida por concepto de inflación, el mecanismo cumplió las expectativas con que fue establecido por la Comisión de Enlace, en cuanto a la mayor seguridad y sentido de oportunidad para las universidades en la asignación de los recursos y, por ende, en la planificación de su ejecución a través de los planes y presupuestos institucionales anuales. La situación apuntada redundó, asimismo, en la eliminación de las tensiones y confrontaciones por asuntos de financiamiento entre universidades y Gobierno durante los veinte años siguientes, que abarcaron cuatro convenios, el último de los cuales concluyó en julio de 2009. Cabe señalar que ese clima de distensión solo se vio temporalmente interrumpido durante unos meses de 1991, cuando el Gobierno de turno intentó dejar sin efecto el convenio vigente.

Por otra parte, la desvinculación entre las fechas de aprobación de los convenios de financiamiento y las de elaboración de los PLANES (estos deben formularse en los años múltiplos de cinco) conspiró en contra de este último en su carácter de instrumento financiero base para la asignación de los recursos presupuestarios para la educación superior universitaria pública. Esto produjo un efecto de reorientación, que se mantiene hasta la fecha, y del cual esta nueva formulación del PLANES es un reflejo. Es así como a partir de la propuesta de PLANES IV (1991-1995), la atención se ha desplazado del financiamiento (cubierto por el respectivo convenio vigente) hacia el establecimiento de mecanismos más amplios y efectivos de coordinación entre las universidades y hacia todos los asuntos concernientes a la calidad y pertinencia social de los programas académicos.

III. Marco de Referencia

Dentro de esta misma óptica, y por acuerdo de la Comisión de Enlace, la elaboración del PLANES correspondiente al periodo 1996-2000 fue pospuesta, para dar lugar al desarrollo de una visión prospectiva de la educación superior para enfrentar el nuevo siglo que se avecinaba. Los temas asociados a esa visión se agruparon en la denominada “Agenda de la Educación Superior Universitaria Estatal”. Fruto de esta tarea fue el impulso decidido que se dio a la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes) y a las acciones de vinculación universidad-sociedad, que han tenido un vigoroso crecimiento en las universidades públicas desde entonces.

Para el quinquenio 2006-2010, definida la base financiera después de haberse suscrito el Cuarto Convenio de Financiamiento (2004-2009), mediante el cual se podían prever nuevos y crecientes recursos para el FEES, los señores rectores reunidos en el Conare realizaron un proceso de reflexión que concluyó con la propuesta de *La nueva visión de la educación superior universitaria estatal* (sesión 32-04, del 28 de septiembre de 2004). Ésta plantea la construcción del Sistema de la Educación Superior Universitaria Estatal, mediante el trabajo conjunto, fundamentado en la amplia y efectiva red de coordinación interuniversitaria existente. Fue así como se definió como lema de ese plan quinquenal “*De la coordinación a la articulación... de la articulación a la acción*”.

El PLANES 2006-2010 se caracteriza por ser el primer plan que ha sido aprobado por el Conare, una vez que fue puesto en consulta en los Consejos Universitarios e Institucionales y que se incorporaron al documento las observaciones y recomendaciones surgidas de ese proceso.

La situación financiera de las universidades públicas se complicó con la recesión que sufrió el país en el 2009, lo cual impidió que se firmara en ese año el quinto convenio de financiamiento.

En agosto del 2009 se suscribió un acuerdo específico para el 2010 y en agosto de 2010 se firmó el Acuerdo para la firma del Convenio FEES 2010-2015. El Convenio quinquenal para el periodo 2011-2015 se firmó en enero del 2011. Los términos de este convenio se presentan en el anexo 2.

Para el presente PLANES, como se comentó en el apartado anterior, la señora y los señores rectores realizaron una jornada de reflexión (23 de febrero de 2010) en la que decidieron continuar con el enfoque sistémico y fortalecer el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal iniciado en forma explícita en el PLANES 2006-2010. Para tal efecto, aprobaron los *Lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, PLANES 2011-2015* y acordaron encomendar su ejecución a la OPES, en coordinación con la Comisión de Directores de Planificación del Conare.

B. Marco Jurídico

El artículo 84 de la Constitución Política, al dotar a las instituciones de educación superior universitaria estatal (Iesue) de “plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”, les confiere una personalidad jurídica que garantiza su independencia plena frente al Estado-Persona para el desempeño de sus funciones, en materia de gobierno y administración. Bajo esa garantía constitucional de independencia, estas instituciones ejercen libremente las potestades que les otorga su régimen de autonomía universitaria.

La planificación universitaria es expresión del ejercicio de esa autonomía. El origen de esta potestad se encuentra recogido en sus respectivos estatutos orgánicos:

- UCR: artículos 16 inciso a) y 30 incisos a), b) y e).

III. Marco de Referencia

- UNA: artículos 13 inciso a), 24 incisos b), c), ch) y w).
- ITCR: artículos 11 inciso a) y b) y 18 incisos a), b) y t).
- UNED: artículos 7 inciso b) y 25 inciso b).

Dada la independencia constitucional que ha sido conferida a las Iesue, la planificación universitaria no puede ser condicionada al cumplimiento de requisitos, contenidos, homologaciones o aprobaciones por parte de ninguna entidad o autoridad diferente a las instituciones que conforman el sistema.

Con la suscripción del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, las Iesue fortalecieron su independencia mediante el ejercicio coordinado de su autonomía en áreas específicas de su quehacer institucional, en el seno del Conare y con la participación de la OPES. La expresa voluntad de las autoridades universitarias para elaborar un documento común, pero no único, de planificación conjunta, quedó plasmada en la versión inicial de ese Convenio (1974), en sus artículos 3 y 7, en los que se indicó como función del Conare “señalar a OPES las directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES)”, y de la OPES, “preparar técnicamente el PLANES, que tendrá cinco años de duración y deberá actualizarse anualmente”.

Años después, el PLANES fue elevado a rango constitucional con la reforma al artículo 85 de la Constitución Política (Ley 6580, de 18 de mayo de 1981), el cual, en lo pertinente, expresa:

Artículo 85.- El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y

con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal (...)

Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

La incorporación del PLANES en este artículo constitucional busca garantizar tanto el funcionamiento como el adecuado desarrollo de la educación superior universitaria estatal. La norma obliga al Estado a incorporar, dentro del Presupuesto Nacional, las partidas necesarias para atender tanto “egresos de operación” como “egresos de inversión” de las Iesue. Las características que la Constitución ha conferido al PLANES se pueden resumir así:

- Se permite una planificación tendiente al desarrollo de las Iesue, al garantizarse la integridad del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior

III. Marco de Referencia

Estatal (FEES), cuyos ingresos no pueden ser abolidos ni disminuidos.

- Se reconoce la autonomía universitaria en el ámbito de la planificación pública, al reconocer en el PLANES el instrumento idóneo para la adecuada atención del financiamiento de las Iesue¹. De la propia planificación universitaria se origina la determinación de “los egresos de operación” y “los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones”.
- Se sienta la base para la determinación posterior, en el seno de la Comisión de Enlace, de la partida que se debe incluir en el presupuesto ordinario de egresos de la República para el financiamiento universitario durante el quinquenio correspondiente, “ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda”.

Para el plan que comprendería el período 1986-1990 (PLANES II), se elaboró un documento en el que se señalaban las metas en materia de recursos de operación e inversión. Sin embargo, serios problemas económicos que enfrentaba el país en ese momento imposibilitaron que los requerimientos financieros planteados fueran satisfechos. La crisis universitaria por falta de financiamiento fue tal, que este asunto abarcaba en su totalidad la agenda de la Comisión de Enlace y la negociación prácticamente consumía todo el año. Se llegó al punto en que no se había cerrado la negociación de un año y ya debía iniciarse la del año siguiente.

¹ La Procuraduría General de la República, mediante el dictamen C-125-2003 (de 6 de mayo de 2003), indicó en sus conclusiones: “4.- Dado que la autonomía de gobierno que la Constitución les reconoce no está sujeta a la Ley (...) las universidades estatales no están sujetas al Plan Nacional de Desarrollo. 5.- Dichas entidades están obligadas a suministrar información al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, pero no pueden ser objeto de evaluación por parte de ese órgano ministerial”.

Esta situación motivó que en 1988, en el seno de la Comisión de Enlace, el Conare propusiera una nueva metodología para el cálculo y ajuste automático del FEES, cuya aplicación se concretó con la firma de un Convenio de Financiamiento para la Educación Superior Universitaria Estatal, y que consolidó el contenido de ese Fondo en términos reales. Desde entonces, con la aplicación de esta metodología se ha garantizado que el FEES provea una base mínima para el financiamiento universitario, premisa fundamental para la implementación y ejecución del PLANES.

En el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal vigente (1982) se señalan como competencias del Conare y de la OPES, en materia de planificación universitaria, las siguientes:

Artículo 3.- Serán funciones del Conare:

a) *Señalar a OPES las directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).*

b) *Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.*

(...)

d) *Establecer los órganos, los instrumentos y los procedimientos de coordinación, adicionales a OPES, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.*

(...)

III. Marco de Referencia

- m) *Recomendar la adopción de políticas comunes, en lo académico y en lo administrativo, por parte de las Instituciones signatarias.*

Artículo 17.- Son funciones de OPES:

- a) *Preparar el PLANES, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.*
- b) *Ejecutar los encargos del CONARE relativos a proyectos y programas de corto, de mediano y de largo plazo que soliciten las Instituciones signatarias.*

(...)

- f) *Coordinar con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el CONARE.*
- g) *Someter al CONARE propuestas de políticas, de programas y de proyectos que favorezcan la coordinación y el adecuado desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal.*

El inciso a) del artículo 17 transcrito no crea una subordinación del PLANES con respecto al Plan Nacional de Desarrollo. El financiamiento de la educación superior universitaria es una de las finalidades prioritarias del Estado y constituye uno de sus deberes (artículo 78 de la Constitución Política), independientemente del Plan de Desarrollo que quiera adoptar la Administración de turno en el Poder Ejecutivo.

Para incorporar en el PLANES los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en tanto resulten pertinentes para la educación superior universitaria estatal, debe considerarse la discrepancia entre los respectivos períodos de vigencia. El Plan Nacional de Desarrollo abarca un cuatrienio (por ejemplo, el actual regirá hasta principios de mayo de 2014), mientras que el PLANES aquí presentado regirá para el quinquenio 2010-2015.

Como ya se ha indicado, emitir las directrices necesarias para la formulación del PLANES le compete al Conare en forma independiente. Para ello, el Consejo realiza diversos talleres y jornadas de análisis en los que se evalúa y replantea el futuro de la educación superior costarricense, el quehacer conjunto de las IES, su compromiso con la sociedad, su vinculación con las tendencias mundiales de la educación superior pública y, por ende, con los retos que deben enfrentarse a corto y mediano plazos. En ese sentido, el documento *La nueva visión de la educación superior universitaria estatal*, aprobado por el Conare en su sesión 32-04, el 28 de septiembre de 2004, constituyó un referente de obligada consulta para la realización de estas actividades y la elaboración del PLANES 2011-2015.

C. Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica

1. Definición

En el marco de una economía global donde el conocimiento se convierte en el eje central del desarrollo, el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense es el espacio de trabajo conjunto en el que cuatro universidades estatales públicas, bajo la coordinación del Conare, buscan la articulación como una vía de doble tránsito para establecer múltiples interrelaciones en las áreas de docencia, investigación,

III. Marco de Referencia

extensión y acción social. Esta articulación se nutre de la responsabilidad que estas instituciones tienen con la sociedad y permite optimizar la calidad del quehacer universitario mediante un aporte innovador al desarrollo nacional, de manera que se afirmen las identidades, potencialidades y fortalezas de cada una de ellas, dentro de un espacio de acción conjugada y uso racional de los recursos asignados.

2. Objetivos

- a. Potenciar la integración de las universidades estatales a fin de promover la excelencia en las transformaciones que requiere la sociedad costarricense.
- b. Fortalecer los espacios estratégicos creados entre las universidades estatales para el análisis, evaluación y desarrollo de programas y proyectos conjuntos e innovadores en la formación de profesionales de alto nivel, generación de conocimiento y creación de nuevas oportunidades para el desarrollo de la Nación, de acuerdo con las prioridades establecidas.
- c. Consolidar la cooperación interinstitucional bajo el principio de integralidad, para optimizar la calidad del quehacer académico.
- d. Potenciar las fortalezas complementarias de las universidades para elevar el impacto de su acción y responder a las demandas de la sociedad.

3. Organización

En el diagrama 5 se presenta la visión sistémica de la educación superior universitaria estatal. Consta de cinco elementos: las dos figuras externas representan el entorno del Sistema -la sociedad-, ya que el fin último de éste es establecer vínculos con el medio en que está inscrito, para contribuir a su desarrollo.

Las tres figuras centrales ilustran el quehacer del Sistema, que es alimentado por insumos, que son procesados por las instituciones que lo integran y producen resultados.

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica presenta las siguientes características:

- Se ubica en un contexto nacional e internacional, y es normado por un marco jurídico. La realidad nacional tiene ámbitos sociales, educativos, culturales, políticos, económicos y ambientales específicos, los cuales varían de diversas formas.
- Recibe insumos de la sociedad, en particular demandas de conocimiento, carreras, educación continua y servicios. Para funcionar requiere financiamiento y una normativa específica.

En la operación del Sistema participan activamente las cuatro universidades reunidas en el Conare que realizan sus labores teniendo en cuenta:

- La responsabilidad social universitaria, como la base fundamental de su existencia.
- La calidad y la innovación, como dimensiones transversales en todo su quehacer.

Como ejes temáticos figuran:

1. Pertinencia e impacto
2. Acceso y equidad
3. Aprendizaje
4. Ciencia y tecnología
5. Gestión

Los resultados de las acciones de las universidades se ven reflejados en la formación de profesionales, en el aporte de conocimientos y en la formulación de propuestas innovadoras producto de la investigación, la extensión y la acción social.

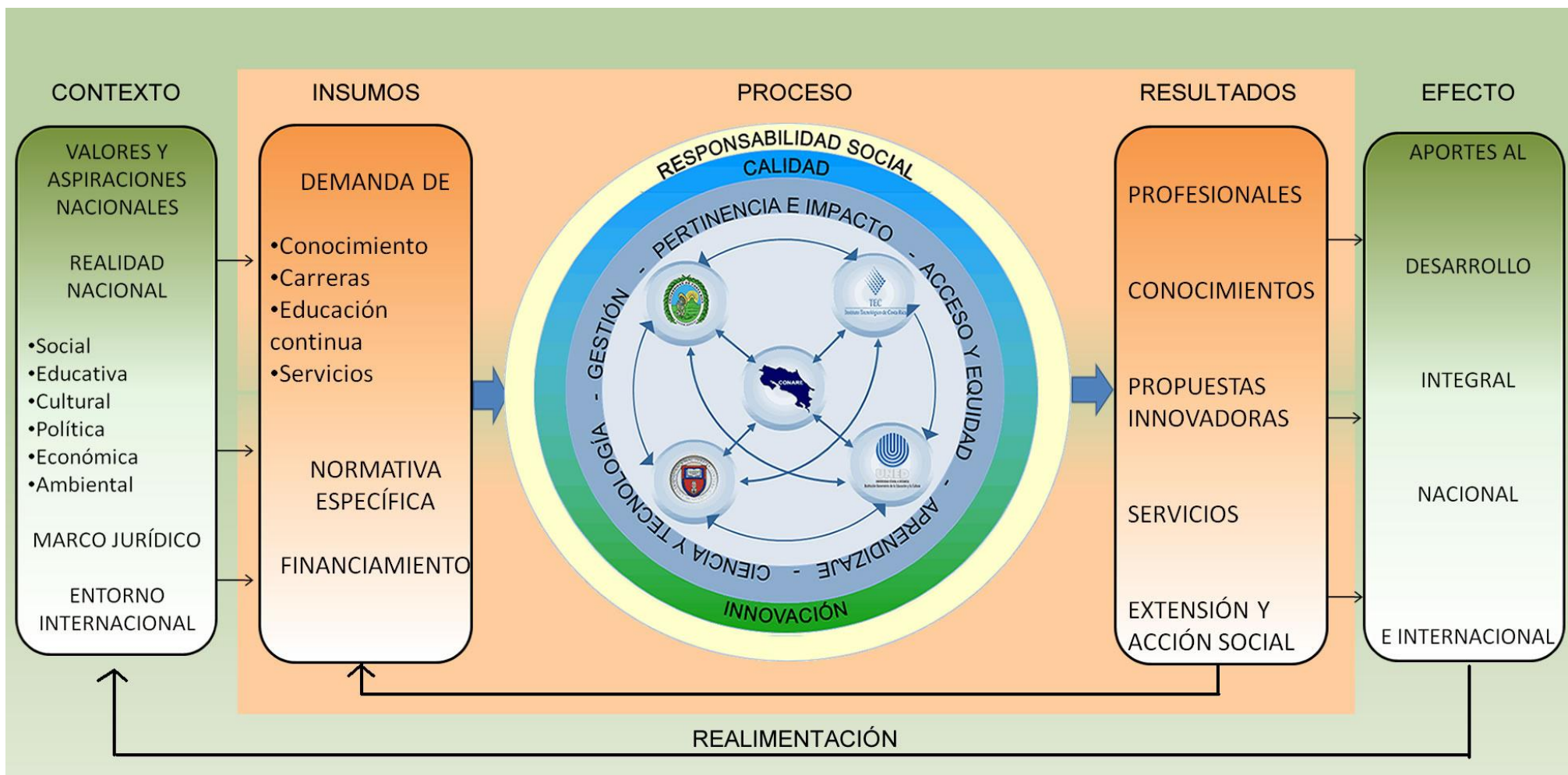
III. Marco de Referencia

El quehacer del Sistema se efectúa con la aspiración de que los aportes de sus instituciones, individualmente y en conjunto, contribuyan al desarrollo nacional y regional.

Para funcionar de manera adecuada, el Sistema requiere ser realimentado y ello se logra, precisamente, en los procesos de planificación.

El diagrama 5 retoma el esquema planteado en el PLANES 2006-2010 y lo actualiza para el período 2011-2015.

Diagrama 5: Visión sistémica de la educación superior universitaria Estatal



4. Interrelaciones del Sistema

Como se ilustra en el diagrama 5, en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal se dan interrelaciones de dos tipos. Las primeras -que se han graficado en el núcleo del diagrama con un círculo de fondo celeste- surgen a lo interno del Sistema; las segundas se derivan de la relación con diversas instancias nacionales e internacionales. A continuación se hace un breve recuento de algunas de esas interrelaciones.

Interrelaciones a lo interno del Sistema

Los vínculos entre las universidades estatales surgieron desde 1974, momento en que se suscribió el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, en el cual se dictaron los primeros lineamientos para el trabajo conjunto. Los años siguientes constituyeron una etapa prolífica, en la cual se elaboró el primer PLANES (1976-1980) y se estableció la normativa específica para las universidades estatales.

Seguidamente se mencionan algunos de los instrumentos e instancias a partir de los cuales se materializa ese quehacer conjunto, como lo son los convenios, las comisiones y los proyectos y programas que se desarrollan bajo el marco del Sistema.

■ Convenios interuniversitarios

Los convenios son el principal mecanismo utilizado para establecer la normativa universitaria y los procedimientos de organización interinstitucional. El más importante de ellos es el propio Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, que define las bases de la acción coordinada entre las universidades estatales reunidas en el Conare y las aspiraciones del Sistema.

En los primeros años de existencia del Sistema como tal destacan los convenios y reglamentos. Más recientemente se han firmado acuerdos de reconocimiento, equiparación y equivalencia de cursos específicos, los cuales se presentan en el cuadro 1.

III. Marco de Referencia

Cuadro 1
Convenios, reglamentos, acuerdos y cartas vigentes
entre las instituciones universitarias estatales. 2010

Año	Convenios
1974 1982	Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
1976	Convenio para unificar la definición de “crédito” en la educación superior de Costa Rica.
1977 2004	Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior.
1979	Convenio sobre el reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero.
1984	Convenio de préstamo interbibliotecario de las instituciones de educación superior universitaria estatal.
1997	Convenio de articulación y cooperación de la educación superior estatal de Costa Rica.
1998	Convenio marco para el desarrollo de sedes regionales interuniversitarias en la educación superior universitaria estatal de Costa Rica.
2003	Convenio marco de cooperación entre la Contraloría General de la República y el Consejo Nacional de Rectores.
2003	Convenio marco de cooperación para el funcionamiento del Programa Estado de la Nación, entre el consejo Nacional de Rectores y la Defensoría de los Habitantes de la República.
2006	Convenio de cooperación para el desarrollo humano sostenible en el sistema educativo, entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación.
2008	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores.
2009	Convenio marco de cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional de Rectores.
Año	Reglamentos y acuerdos
1986	Reglamento del artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
1988	Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
1988	Acuerdo para la modificación del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
1998	Acuerdo para la equivalencia de los cursos de Matemática entre las instituciones de educación superior universitaria estatal.
1999	Acuerdo para el reconocimiento de Estudios Generales.
1999	Acuerdo para la equivalencia de los cursos de los planes de estudio de Ciencias de la Educación Primaria (primero y segundo ciclos).
2002	Acuerdo para la equivalencia de los cursos de Física entre las instituciones de educación superior universitaria estatal.
2007	Acuerdo para la creación del régimen de sedes interuniversitarias de la educación superior universitaria estatal de Costa Rica.
2007	Acuerdo para la equiparación del curso de teoría y laboratorio de Biología General entre las instituciones de educación superior universitaria estatal.
2010	Acuerdo para la equiparación de los cursos de Estadística entre las instituciones de educación superior universitaria estatal.
2010	Modificación del acuerdo para la equiparación de los cursos de Química entre las instituciones de educación superior universitaria estatal.

■ Comisiones interuniversitarias

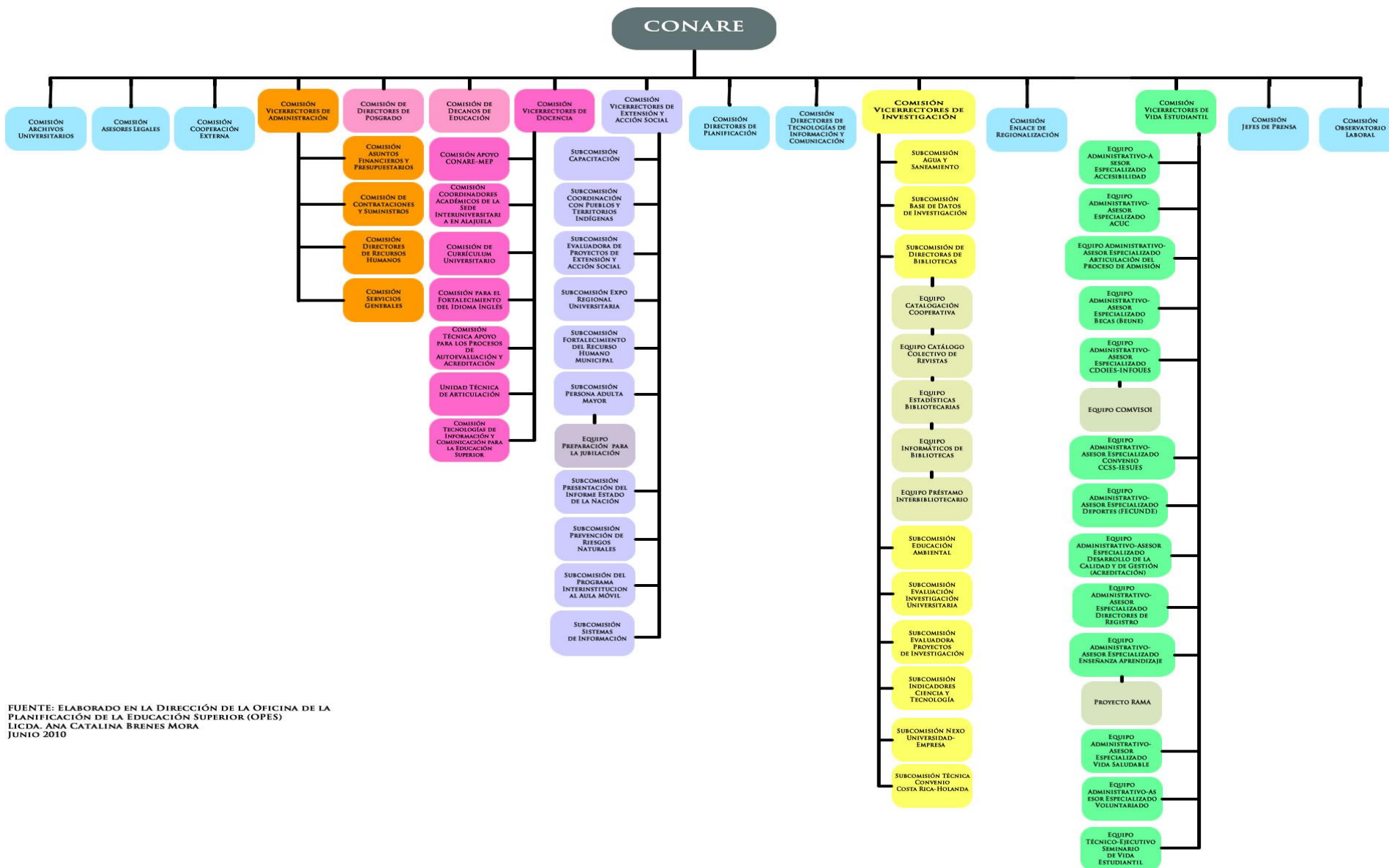
Además de la primera instancia de coordinación que conforman las señoras y señores rectores de las universidades, quienes en forma semanal se reúnen en el Conare, a principios de los años ochenta se fomentó la coordinación a través de Comisiones de Vicerrectores, integradas por representantes de cada una de las universidades públicas y funcionarios de la OPES. En la actualidad funcionan Comisiones de Vicerrectores en las áreas de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.

Las labores conjuntas realizadas por estas comisiones se han fortalecido con el transcurso del tiempo y han dado lugar, además, a la conformación de grupos de trabajo de diferentes niveles, ya sea de directores de departamentos u oficinas, o bien de equipos técnicos de apoyo, en los que participan gran cantidad de funcionarias y funcionarios universitarios.

Estas instancias reciben diversas denominaciones, dependiendo de sus áreas de competencia: comisiones, subcomisiones, equipos o grupos de trabajo. La mayoría formula un plan de trabajo al inicio de cada año y desarrolla tareas tan diversas como actividades de capacitación, seminarios, talleres y mesas redondas; algunas de ellas también ejecutan proyectos y acciones específicas. Al finalizar el año se rinden informes de trabajo a las respectivas Comisiones de Vicerrectores.

Después de 35 años de quehacer académico conjunto, se ha desarrollado una amplia y efectiva red de coordinación, la cual se presenta en el diagrama 6.

Diagrama 6: Estructura de Comisiones del Conare



FUENTE: ELABORADO EN LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES)
LICDA. ANA CATALINA BRENES MORA
JUNIO 2010

■ Programas y proyectos conjuntos

Desde hace muchos años, las universidades estatales ofrecen carreras de grado y programas de posgrado impartidos por al menos dos instituciones. Asimismo, se realizan proyectos de investigación, de extensión y de acción social, en los cuales participan funcionarios de dos o más universidades.

Este trabajo conjunto se incrementó en forma notable a partir del año 2005, gracias a los recursos aportados por el Fondo del Sistema, creado por el Conare en su sesión 32-04, del 28 de septiembre de 2004:

A partir del 2005, y por el resto del quinquenio, se destinará un porcentaje de los recursos adicionales para el FEES, que se derivan de la aplicación del nuevo Convenio de Financiamiento, al desarrollo de tareas de construcción del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país. Dicha parte del FEES se denominará Fondo del Sistema (FS)...

Este acuerdo forma parte del documento *La nueva visión de la educación superior universitaria estatal*, en el cual los señores rectores emitieron directrices para el quehacer interuniversitario y definieron veinte acciones inmediatas que deberían ejecutarse con la participación de las cuatro instituciones reunidas en el Conare.

Los recursos adicionales del FEES han permitido que, año con año, sean más las acciones y proyectos financiados con recursos del FS. Para ello el Conare ha aprobado en forma anual los “Lineamientos para la formulación de proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema”, en los cuales se definen las pautas a seguir para concursar por estos recursos. Entre ellas se indica:

El Fondo del Sistema procura fomentar la cultura de trabajo conjunto entre las instituciones universitarias estatales; de allí que las propuestas deberán ser formuladas y presentadas por funcionarios activos de estas instituciones. En ese sentido, se dará prioridad a aquellas en las que preferiblemente participen en forma sustantiva representantes de las cuatro instituciones universitarias estatales.

En su mayoría los proyectos son aprobados por las Comisiones de Vicerrectores y luego elevados al seno del Conare para la correspondiente asignación financiera. En años recientes, los señores rectores han definido áreas estratégicas para el desarrollo del Sistema, y con base en ellas han otorgado financiamiento a iniciativas como las siguientes:

- Regionalización.
- Sede Interuniversitaria en Alajuela.
- Adquisición de equipo científico, tecnológico y didáctico.
- Becas para estudios de posgrado de funcionarios universitarios.
- Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios.
- Nuevas tecnologías de información.
- Acceso a redes avanzadas de investigación.
- Construcción de centros de educación continua y transferencia tecnológica.

En el año 2010 el Fondo del Sistema financió más de 150 acciones y proyectos interuniversitarios, cuyo listado completo se presenta en el anexo 3.

Interrelaciones con el entorno

Son varias las entidades públicas y privadas, así como los organismos internacionales con los cuales interactúan las instituciones del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

■ Con el Poder Ejecutivo

La principal relación de coordinación es la que se establece con el Poder Ejecutivo a través de la Comisión de Enlace, instancia creada en el Convenio de Coordinación de 1974. La integran los ministros de Educación, Hacienda, Ciencia y Tecnología y Planificación y los rectores de las universidades estatales que conforman el Conare. La agenda de esta Comisión ha estado ocupada fundamentalmente por asuntos relativos al financiamiento universitario.

Con el Ministerio de Educación Pública se han establecido vínculos de articulación y colaboración, entre los que destaca el convenio marco de cooperación interinstitucional, mediante el cual se han realizado actividades de capacitación para docentes en servicio.

Dentro de este ámbito de coordinación se dan frecuentes solicitudes de diversos órganos del Estado para que el Conare, a través de sus instituciones, colabore o impulse importantes proyectos nacionales.

■ Con otros órganos públicos y privados

Una gran cantidad de académicos y académicas que representan al Sistema Universitario Estatal han sido designados o propuestos por el Conare para formar parte de comisiones y grupos de trabajo, organismos y cuerpos directivos de entidades públicas. Normalmente, esas representaciones se establecen en las leyes y reglamentos constitutivos de los distintos órganos. En el anexo 4 se presenta el listado de representaciones activas del Conare.

El Conare y la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas (Unire), que reúne a cerca de cuarenta instituciones universitarias privadas del país, realizan encuentros periódicos -uno o dos por año- en los que se discuten temas de interés común, como los de organización, calidad,

acreditación y planificación estratégica de la educación superior. Fruto de esas reuniones ha sido la suscripción de acuerdos y compromisos entre los rectores, para cuyo seguimiento y desarrollo se ha creado una Comisión Mixta, con dos miembros de cada una de las partes. A través de esta instancia se están impulsando tareas conjuntas en las áreas de calidad y de estadísticas universitarias (existen para ello sendas subcomisiones) y se ha propiciado el establecimiento de la Red del Observatorio Laboral de las Profesiones, uno de cuyos primeros estudios se está llevando a cabo y consiste en el seguimiento de los graduados de las universidades públicas y privadas de los años 2000 a 2007.

Asimismo, el quehacer de los diversos programas del Conare ha permitido establecer relaciones con diversos organismos. Por ejemplo, al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes) están adscritas varias universidades privadas, con las cuales se ha asumido un serio compromiso con el mejoramiento de la calidad de los programas académicos que se imparten en el país.

Por su parte, el Programa Estado de la Nación ha hecho importantes contribuciones al análisis y conocimiento sistemáticos de la realidad costarricense y centroamericana, a partir de sus investigaciones, amplias y rigurosas. En el desarrollo de sus tareas, este Programa mantiene vínculos con múltiples organismos e instituciones nacionales e internacionales.

También el Centro Nacional de Alta Tecnología (Cenat) contribuye al fomento de la actividad interuniversitaria, en los campos de la ciencia y la tecnología y de la vinculación del sector académico con los sectores productivos, y se ha constituido en un canal para la discusión y análisis de los temas del desarrollo científico y tecnológico del país.

■ Con organismos internacionales

A manera de ejemplos de los vínculos del Sistema con organismos internacionales se citan dos convenios:

- Convenio marco entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y las instituciones de educación superior universitaria estatal de Costa Rica (1992).
- Convenio entre el Conare y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD, 1994).

5. Desafíos del Sistema

En el próximo quinquenio, el avance hacia la consolidación del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal demandará la profundización de los mecanismos de coordinación que se requieren para que las instituciones puedan enfrentar con éxito las tareas propuestas y los retos que como conjunto se les han de presentar.

Para ello, no basta con mejorar las condiciones que fomentan una cultura de trabajo sistémico o impulsar líneas de desarrollo que busquen fortalecer a las instituciones en áreas clave para su desempeño. Se requiere ir estableciendo nuevas normas y procedimientos que formalicen y den cuerpo a la acción conjunta. Se entiende que esta tarea ha de hacerse con la aprobación de todas las instituciones involucradas.

Sobre lo que queda indicado, conviene recordar que ya desde la suscripción del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, en 1974, se asumieron compromisos sistémicos que han sido de la mayor importancia. Baste mencionar en este sentido el mecanismo para la aprobación de nuevas carreras, las normas

comunes para la nomenclatura de grados y títulos, y el convenio para la definición del crédito. Con ellos no solo se mostró capacidad de acción conjunta sino, además, y muy relevante, previsión ante los desarrollos futuros de la educación superior en Costa Rica y en el mundo.

El amplio desarrollo subsiguiente que experimentó la red de coordinación interuniversitaria y el posterior impulso al trabajo más allá de esa coordinación, por medio de los recursos del Fondo del Sistema, han establecido una base que, partiendo del Convenio de Coordinación, permite vislumbrar nuevos logros para cimentar la labor sistémica.

Es por ello que, al finalizar el quinquenio 2011-2015, se debería tener dispuesto, o suficientemente adelantado, un conjunto adicional de respuestas a desafíos que se le presentan a este quehacer conjunto y que pondrían a prueba la capacidad del Sistema para actuar ante ellos con prontitud y eficacia.

El cuadro 2 recopila las principales acciones que constituyen verdaderos desafíos para el Sistema.

Cuadro 2
Desafíos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal

DESAFÍOS
➤ Articular un subsistema de planificación universitaria en el cual se inscriban, y por medio del cual se correspondan, las tareas de elaboración de los planes de corto y mediano plazos de las instituciones y de la educación superior universitaria estatal como conjunto.
➤ Formalizar los medios que permitan actuar sobre aquellas condiciones, internas o externas, de la gestión universitaria pública que puedan atender contra la solvencia y cumplimiento de las misiones encomendadas a las instituciones integrantes del Sistema.
➤ Desarrollar mecanismos interinstitucionales que procuren que los regímenes salariales de las instituciones sean siempre atractivos para el ingreso de personal nuevo de alta calificación, y para que los sistemas de incentivos respondan primordialmente a consideraciones de calidad y mérito en el desempeño de las funciones.
➤ Implementar mecanismos de acción que faciliten y propicien el mayor aprovechamiento, en lo institucional y en el conjunto, de los recursos disponibles para atender el ingreso a las universidades estatales del mayor número de estudiantes, sin demérito de la condición de calidad que debe distinguir a la formación que imparte la educación universitaria pública del país.
➤ En consonancia con el anterior desafío, el Sistema Universitario Estatal debe promover las condiciones y la adopción de criterios comunes para la asignación de becas y otras ayudas a sus estudiantes, que hagan valer el propósito de que ningún aspirante a la educación superior universitaria estatal de comprobado mérito académico quede fuera de ella por razones de índole económica.
➤ A los dos desafíos precedentes se asocia la necesidad de llevar a la práctica estrategias conjuntas que permitan abordar con prioridad los aspectos relacionados con el rendimiento académico, la permanencia exitosa y los índices de graduación estudiantiles.
➤ Establecer una política común de desarrollo de la investigación científica y de vinculación de las instituciones universitarias públicas, de manera que al cabo del quinquenio se haya contribuido de manera significativa al logro de las metas nacionales de inversión en ciencia y tecnología, y de implementación de un sistema nacional para la innovación.
➤ Completar la integración del sistema de bibliotecas de las universidades públicas y lograr suficientes avances, aprovechando la aplicación de las nuevas tecnologías, para que una parte creciente del acervo bibliográfico colectivo sea accesible para la población del país en general.
➤ Lograr la acción articulada y la planificación conjunta de los sistemas de posgrado de las instituciones.
➤ Implementar estrategias de formulación y comunicación que permitan mejorar los procesos de rendición de cuentas y reporte de logros a los diferentes sectores de la sociedad.

IV. PANORAMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Advirtamos que se ha propagado en el mundo un espíritu de análisis y hay tal emulación en las naciones, que todo lo que no se ejecute conforme a los mejores principios, tendrá resultados desfavorables y que ningún pueblo podrá competir con los demás sin mucha actividad y sin mucha ciencia... En el día y cuando el más ínfimo oficio se estudia y ejerce científicamente, los negociantes y agricultores que carezcan de luces pueden verse arruinados con mucha facilidad...".

José María Castro, acto inaugural de la Universidad de Santo Tomás, 1844.

A. Análisis del entorno

Educación superior pública en la Costa Rica de hoy: tiempo de desafíos

Ciertamente, en el día y para el más ínfimo oficio, los actuales son tiempos de desafío, por el incesante cambio del contexto mundial y nacional. De ahí brotan a cada paso amenazas y oportunidades, lo que obliga a estudiar y ejecutar de manera científica, conforme a los mejores principios, toda acción. Esto es particularmente cierto cuando se trata de las decisiones y acciones propias de un planeamiento estratégico de la educación superior pública para los próximos cinco años. Si hay algo de lo que no se puede prescindir es de las luces, a riesgo de verse arruinado con mucha facilidad. Si hay algo de lo que se dispone es de ellas.

De ahí que sea indispensable otear sistemáticamente ese contexto internacional, en lo general y para los campos específicos, como lo permite la disponibilidad de abundantes documentos y reflexiones. En este apartado se señalan algunos rasgos principales de la transformación internacional y se indican algunos aspectos pertinentes de manera directa, para afinar orientaciones y lineamientos de las acciones de la educación superior, a partir de la "Estrategia Siglo XXI" (2006), resultado de una amplia consulta académica. También se recogen algunas valoraciones sobre la crisis internacional y sus posibles derivaciones, basadas en textos recientes de la Cepal. Ese contexto internacional se presenta en las secciones "Un mundo cada vez más interdependiente y

desigual" y "En un marco de crisis que afecta a América Latina".

Asimismo, es necesario conocer y dar seguimiento a un contexto nacional (secciones "Nuestro singular país: sus tradiciones y logros" y "Nuestro singular país: cambios, tensiones y desafíos") en el que se entremezclan la tradición de largo aliento y tendencias recientes, paradójicas y hasta contradictorias.

Es necesario valorar la educación en Costa Rica como fuente de prosperidad y principio de bienestar de las personas y del país a lo largo de nuestra historia, pero al hacerlo no es posible reproducir un entusiasmo extremo que la absolutiza como principio exclusivo de la felicidad de los pueblos. En la Costa Rica de la independencia esta orientación germinó en el suelo de una herencia colonial propicia para el desarrollo del capitalismo agrario y de formas políticas que no exigieron métodos autoritarios (Quesada, 2007). No fue la educación la que posibilitó eso, sino al revés. De esta manera, hay otros rasgos nacionales forjados por nuestra gente a lo largo de la historia, que subrayan prioridades y orientaciones tales como el desarrollo de un régimen de opinión pública y libertades, ciertos ideales de igualdad, de pluralidad y tolerancia, al menos predominio de la resolución legal de los conflictos, junto con un espíritu innovador y de orientación hacia la inserción internacional, rasgos por lo demás compatibles y complementarios con esta valoración de la educación.

IV. Panorama de la Educación Superior

Pero, además, hay que sistematizar las tendencias nacionales más recientes. Es insoslayable detenerse en los impactos de la crisis internacional en Costa Rica, y hacerlo desde la singular perspectiva de evitar que se repitan los errores asociados a los manejos de otras crisis. Este documento se ocupa centralmente de esos asuntos y sintetiza las tendencias existentes, sobre la base de los resultados de acciones de seguimiento de la realidad nacional, entre ellos los estudios del Estado de la Nación, un programa emprendido por la educación superior pública que articula múltiples capacidades académicas.

Ahora bien, la ubicación de la educación superior en el contexto del desarrollo muestra que ciertas valoraciones sociales predominantes sobre la utilidad, importancia, trascendencia, de la educación superior no son casuales, ni producto de "campañas de imagen". Esta apreciación, formulada en términos de estrategia nacional y en su forma más positiva, quedó expresada con entusiasmo por José María Castro Madriz, ya desde la creación de la Universidad de Santo Tomás, por su dicho recogido a manera de epígrafe de este apartado.

El aporte de las universidades al desarrollo, concebido éste en su sentido más humano y sostenible, es el marco adecuado para el análisis de la planificación y la asignación de recursos públicos a la educación superior. También es expresión de un conjunto de compromisos de la educación superior con el desarrollo nacional.

Un mundo cada vez más interdependiente y desigual

Las sociedades y economías internacionales vienen transformándose en forma profunda y acelerada, particularmente en las últimas décadas. A este punto, han mutado la fisonomía del mundo y sus interacciones; sus oportunidades, limitaciones y problemas son hoy de naturaleza distinta. Ahora bien, este apartado no pretende hacer prospectiva, ni ser exhaustivo, sino llamar la atención sobre algunas tendencias: las transformaciones en la esfera productiva y demográfica, las

relaciones mundiales de interdependencia y el desarrollo de algunas disciplinas científicas y tecnológicas innovadoras que pueden, con una amplia probabilidad, incluir las de mayor desarrollo futuro. A continuación se comentan algunas características notables de esas transformaciones económicas y sociales a nivel mundial.

La humanidad cuenta hoy con más de 6 000 millones de personas y sigue creciendo con rapidez. Muy amplias transiciones demográficas en los países de mayor desarrollo los colocan por debajo de la tasa de reposición, mientras algunas naciones en desarrollo aún conservan elevadas tasas de crecimiento de la población. La urbanización es tendencia general.

En el ámbito económico, el sector de servicios registra las tasas más altas de crecimiento y es el principal en la estructura del producto y del empleo, para los países de ingreso medio y alto. La producción de bienes primarios se ha venido dissociando de la producción industrial, puesto que la segunda ocupa proporcionalmente cada vez menos materias provenientes de la primera. Además, el sector manufacturero genera menos fuentes de empleo en los nuevos procesos productivos, como resultado del uso expansivo de la automatización en sus procesos. El motor de la economía internacional está más determinado por los movimientos de capital, los tipos de cambio y el flujo de créditos, que por el comercio de bienes y servicios.

El actual desarrollo científico y tecnológico, sin precedentes en la historia de la humanidad, deja obsoletos en pocos años los conocimientos, tecnologías, productos y servicios. Ello produce una constante renovación de productos, procesos y servicios. Las áreas de mayor desarrollo vienen siendo la informática, la microelectrónica, las comunicaciones, la biotecnología, la robótica y los nuevos materiales conductores. De acuerdo con lo expuesto en la "Estrategia Siglo XXI" (2006), las tecnologías convergentes definen las avenidas principales de lo que serán la ciencia y la tecnología de las próximas

IV. Panorama de la Educación Superior

décadas. Son sistemas de conocimiento que tienen sinergias entre sí y son a la vez instrumentos facilitadores. La Estrategia identifica cuatro tecnologías que están empezando a tener un significativo impacto en la ampliación de las fronteras del conocimiento, facilitando la profundización dentro de cada área y entre distintos campos de las Ciencias Naturales y Sociales, a saber: nanotecnología, biotecnología, infotecnología y cognotecnología.

Dos advertencias son necesarias. La primera es que la producción mundial sigue siendo intensiva en la explotación de los recursos naturales y dependiente de combustibles fósiles, con las conocidas repercusiones sobre las emisiones de gases contaminantes y el agotamiento de reservas, que hacen vulnerable, o inviable, la sostenibilidad. El planeta ya no alcanza para los patrones de consumo y población. Hoy percibimos con mayor fundamento la espada de Damocles, que no es otra que las barreras del crecimiento generadas por la capacidad limitada del planeta para sustentar un consumo desbocado de algunos, mientras paradójicamente muchos otros no tienen acceso a lo más elemental. Hoy enfrentamos problemas globales como el cambio climático, que supone esfuerzos generalizados para revertir el origen de nuestra propia destrucción como especie, junto con muchas otras.

La segunda advertencia es que, si los capitales y los bienes y servicios se mueven con mayor facilidad, la libertad de los individuos para migrar no ha tenido la misma evolución; por el contrario, hoy las personas enfrentan dificultades crecientes y controles más férreos a la hora de trasladarse a otros países en busca de mayores oportunidades. Estas dos constataciones restringen en mucho los mecanismos para el logro de equilibrios sostenibles, entre naciones y con el resto de la naturaleza.

La sociedad del conocimiento obtiene resultados y ventajas muy superiores para los países que logran incorporar esta orientación. La consideración de los ciclos de largo plazo,

asociados al desarrollo de la tecnología, colocan los esfuerzos de nuestros países por competir sobre la base de salarios bajos y el uso intensivo de los recursos naturales, en situación claramente desventajosa. De esta manera, se presentan crecientes desigualdades entre el Norte y el Sur, en el contexto de una economía globalizada en la que las empresas transnacionales resultan ser las protagonistas. Los acuerdos internacionales y bilaterales tienden a consolidar ventajas para los que ya las tienen, en campos como la propiedad intelectual, mantenimiento de subsidios y protecciones.

Tres afirmaciones, ampliamente descritas y sustentadas ya hace muchos años, se confirman hoy en las relaciones globales. El *Informe sobre Desarrollo Humano* (PNUD, 1992) sintetizó así la inserción de las economías en desarrollo en el mercado mundial: i) el crecimiento económico no mejora automáticamente las vidas de las personas, ni en sus propias naciones ni a escala internacional; ii) los países ricos y pobres compiten en el mercado internacional en calidad de socios desiguales; si se pretende que los países en desarrollo compitan en un mayor pie de igualdad, requerirán inversiones masivas en capital humano y desarrollo tecnológico, y iii) los mercados globales no operan libremente.

Las naciones procuran agruparse en bloques económicos y políticos como una forma de asegurar su supervivencia como grupos, creando con ello limitaciones a los Estados nacionales. De hecho, la mundialización genera importantes tensiones con el Estado Nación, con la posibilidad de tener políticas nacionales y con la vida democrática de los países. También se fortalecen la evidencia y la apreciación de que la pobreza no es compatible con el crecimiento de largo plazo; y que la equidad es, a la vez, requisito y refuerzo del crecimiento.

La globalización también tiene expresiones profundas en los aspectos relacionados con los medios de comunicación, el manejo de la noticia y, en general, lo cultural. La reducción de la autonomía nacional relativa en estos

IV. Panorama de la Educación Superior

campos se ha acentuado en los últimos años. La "aldea mundial" ha dejado de ser una premonición graciosa, para convertirse en una constatación cotidiana, no exenta de riesgos, y también de oportunidades.

Existe una tendencia mundial hacia una mayor apertura política, libertad de sufragio, etc., y gobiernos basados en Estados democráticos de Derecho (esto sin considerar las evidentes limitaciones que significaron intervenciones militares preventivas, acciones de guerra y violaciones de libertades ciudadanas aún en este siglo XXI). Con ello la naturaleza y funciones del Estado se transforman rápidamente. También se observan dificultades en la gobernabilidad en varios países, y como resultado de esta constatación se abren paso alternativas de acción más integrales y se retoma el desarrollo como un asunto distinto a los efectos del crecimiento económico y el "derrame" posterior. La simultaneidad de la política económica y social, y un nuevo énfasis en los impactos social y ambiental, se incorporan como recomendaciones de buen gobierno.

En un marco de crisis internacional que afecta a América Latina

Las anteriores tendencias se han visto acentuadas por las recientes situaciones de crisis asociadas al incremento en los precios de algunas materias primas, el estallido de la burbuja inmobiliaria en los Estados Unidos y la posterior crisis financiera internacional. Nunca antes habíamos tenido tal simultaneidad de países en recesión y tantas y tan grandes intervenciones nacionales, evolución que cambió la visión del Estado como problema, para convertirlo en parte de la solución, y modificó la visión y los instrumentos de la economía.

La preocupación, la incertidumbre y la permanente corrección de pronósticos han sido características de las descripciones y proyecciones de la crisis económica que, por su magnitud y por la manera en que reaccionaron los gobiernos de las economías más poderosas del mundo para enfrentarla,

destaca como uno de los acontecimientos más relevantes de las últimas décadas.

Según describe la Cepal, en 2008 se cerró una etapa de cinco años en la que América Latina y el Caribe mostraron una expansión económica sin precedentes en las últimas cuatro décadas. Los países no solo registraron un crecimiento económico sostenido y un descenso de los niveles de pobreza, sino también una mejora de algunos aspectos significativos de la gestión macroeconómica y una reducción de la vulnerabilidad externa. Sin embargo, en el primer semestre de 2008, el aumento de los precios mundiales de la energía y los alimentos anuló algunos de los beneficios logrados en los últimos años, como la mejora en los términos de intercambio de varias naciones, y afectó seriamente a los sectores más pobres de la región. Más tarde, el colapso del sector financiero en los países industrializados, que se expandió con rapidez a todo el mundo a través de los canales de la economía real, provocó la peor crisis económica internacional en más de medio siglo, con graves consecuencias para América Latina y el Caribe. Como resultado, en 2009 la región tuvo un crecimiento negativo, y México y Centroamérica pagaron los costos más elevados, a causa de su interdependencia y sus fuertes vínculos con la economía estadounidense. El número de personas pobres aumentó en unos nueve millones, al tiempo que las condiciones de empleo desmejoraron y la informalidad creció, sobre todo en los grupos más vulnerables, como los pobres, las mujeres y los jóvenes. Asimismo, nuestros países demostraron una limitada capacidad para mitigar los efectos del deterioro económico, ya fuera mediante la aplicación de políticas contracíclicas o la mejora del acceso al financiamiento en los mercados nacionales e internacionales, lo que puso en evidencia la debilidad de sus estructuras.

A fines de 2009, señala Cepal, diversos indicios de mejoría alentaron la esperanza de que el crecimiento económico volvería en 2010. Al igual que en crisis anteriores, se prevé que la recuperación de los sectores sociales llevará más tiempo que la de los

IV. Panorama de la Educación Superior

sectores económicos, y que el retorno a los niveles de pobreza previos a la crisis requerirá el doble de esfuerzo. En términos de competitividad, los atrasos en materia de innovación y productividad aún representan un obstáculo fundamental para el éxito de las estrategias de crecimiento económico con igualdad. La debilidad de los cambios estructurales, una escasa diversificación de la producción y un limitado desarrollo del sector tecnológico y de las actividades que hacen un uso más intensivo del conocimiento, hacen que Latinoamérica sea vulnerable al constante rezago con respecto al resto del mundo y a la ampliación de las brechas de productividad frente a otras regiones.

Los impactos de la crisis afectan un conjunto amplio de aspiraciones de los países, sociedades y gobiernos, aunque de forma diferenciable. El perfil de la crisis es propio de cada país. Por ello conviene precisar las características de Costa Rica en el largo plazo, su evolución de las últimas décadas, en especial la situación y los cambios científicos tecnológicos, y los impactos específicos de las crisis recientes.

Nuestro singular país: sus tradiciones y logros

El origen del pueblo costarricense, hasta el más cercano, es humilde. Una pareja de científicos sociales que visitó Costa Rica en los años cuarenta del siglo XX, la describió como un país socialmente desigual, de gente descalza y sin dientes. Sobre esta base, en la segunda mitad de aquel siglo un gran esfuerzo nacional tuvo como resultados un alto y sostenido crecimiento económico, progreso social y perfeccionamiento de las instituciones democráticas,, simultaneidad que ninguna otra nación de América Latina puede mostrar. Esto se puede apreciar en la matriz de indicadores de largo plazo (por década) de Costa Rica, que se presenta en el cuadro 3.

Esto llevó al país de ser la economía más pequeña de toda la región centroamericana, todavía en los años cuarenta, a ser la segunda, solo detrás, por poco, de otra

(Guatemala) con tres veces la población costarricense. Por el contrario, algunas naciones del área se devolvieron veinte o treinta años en su producción por persona, al transitar el camino de bajos niveles de inversión en desarrollo humano, del conflicto social agudo y la guerra, en las décadas pasadas.

Históricamente, tareas nacionales como la superación del analfabetismo y el posterior mejoramiento de los niveles de escolaridad de la población, fueron emprendidas con notable persistencia. Pero Costa Rica también sufrió involuciones de importancia en ese ímpetu educativo, al dejar de construir colegios y reducir la cobertura de la enseñanza secundaria, en el peor de los momentos en términos demográficos, esto es, en la década de los ochenta, el referente de crisis mayúscula del país. De esta forma, se desaprovecharon las fases iniciales del bono demográfico -esa relación favorable entre población activa e inactiva como resultado de una transición demográfica avanzada- y no se ha logrado sustentar de manera suficiente la situación estratégica en el largo plazo.

Así las cosas, Costa Rica es un país de alto desarrollo humano sostenible, pero que enfrenta desafíos elementales (cuadro 4), entre ellos los asociados a la educación y a la ciencia y la tecnología.

La ciencia y la tecnología en esta fase del desarrollo nacional

La educación, la ciencia y la tecnología han sido herramientas esenciales para impulsar el desarrollo humano sostenible de Costa Rica; además han sido una base estratégica del progreso y la soberanía del país. El enfoque centrado en la educación y el conocimiento permitió que en el siglo XX el Estado, como motor del desarrollo, implementara nuevas modalidades de educación y formación de recursos humanos, especialmente para el fomento de la producción y el crecimiento de la infraestructura, así como para la ampliación de los servicios de salud, educación, vivienda, agua, banca y finanzas, energía y telecomunicaciones, entre otros,

IV. Panorama de la Educación Superior

los cuales han perdurado en el tiempo y han propiciado condiciones adecuadas para mejorar la calidad de vida de las y los costarricenses. Hoy por hoy, para alcanzar mayores niveles de desarrollo humano se requiere hacer del conocimiento científico y tecnológico un elemento fundamental de la cultura, del valor agregado de la producción de bienes y de la prestación de servicios a la sociedad. La aspiración para el próximo medio siglo es que Costa Rica esté, en los índices internacionales significativos, en el 10% superior (Estrategia Siglo XXI, 2006).

Si bien los indicadores nacionales en ciencia, tecnología e innovación, que anualmente recoge el Micit, muestran algunos avances en los últimos años, estos no son suficientes para ubicar al país en un umbral distinto al que el *Informe Estado de la Nación* reportó hace quince años. Entre 2006 y 2008, la inversión en investigación y desarrollo (I+D) como porcentaje del PIB fue de 0,4%, cifra que representa un incremento con respecto a datos anteriores, pero aun muy inferior al promedio de los países industrializados. El sector académico sigue aportando una parte sustantiva de esta inversión, de casi el 50% en el 2008. Del total de proyectos de I+D que se registraron ese año, solo un 26% tenía alguna vinculación con el sector productivo privado, y de ellos dos tercios se concentraban en el área de Ciencias Agrícolas. Ese año las universidades otorgaron más de 33 000 nuevos títulos, de los cuales un 7% correspondió a las Ingenierías y un 6% a Ciencias Exactas y Naturales, en contraste con un 69% en el ámbito de las de Ciencias Sociales. Esta distribución se mantiene en rangos similares cuando se observa el número de proyectos de I+D que se llevan a cabo en el país, o la distribución de los investigadores por área. Costa Rica cuenta con dos investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa (PEA), un promedio semejante al de América Latina y el Caribe, pero muy inferior al de otras naciones, como por ejemplo Canadá, donde hay ocho investigadores por cada mil integrantes de la PEA. Estos tímidos avances son insuficientes para cerrar la brecha en educación y conocimiento (Micit, 2008).

Nuestro singular país: sus cambios, tensiones y desafíos

Una vez lograda la estabilización macroeconómica al promediar la década de los ochenta, en Costa Rica se implantó -de manera gradual, pero definitiva durante la década siguiente, un nuevo estilo de desarrollo basado en la promoción de las exportaciones, la apertura comercial, la atracción de inversión externa y la reducción de ciertas modalidades de intervencionismo estatal en la economía. Este nuevo estilo respondió, en parte, a las ideas pregonadas por organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En su versión más ortodoxa, el modelo consistía en adoptar un conjunto de políticas a las que finalmente se denominó “Consenso de Washington”. A grandes rasgos, estas consistían en medidas de disciplina fiscal, tipo de cambio competitivo, liberalización comercial y financiera, el achicamiento de las funciones y el tamaño del Estado -las llamadas reformas de primera generación- mediante la privatización, la reducción de la planilla y la desregulación.

Hacia finales de los años ochenta y durante los noventa, en Costa Rica se aplicaron medidas consistentes con el Consenso de Washington, sobre todo en lo relativo a la rápida adopción de la apertura comercial y la promoción de las exportaciones. Sin embargo, en asuntos clave el país se rehusó a adoptar el Consenso de Washington. No se adhirió a la tesis de “primero crecer y luego distribuir”. En los noventa la inversión social se expandió (aunque sobre una base deprimida) y, en especial, no se siguió con el programa de reformas institucionales de primera generación. Más allá de la privatización marginal, se optó por una vía distinta: ampliar la base de derechos ciudadanos reconocidos y tutelados, desarrollar sistemas de control múltiple sobre la acción pública y, en algunos sectores, establecer marcos regulatorios novedosos, anticipando lo que a finales de la década se conoció como las reformas de segunda generación.

IV. Panorama de la Educación Superior

El resultado ha sido un estilo de desarrollo heterodoxo, aunque con presiones o impulsos ortodoxos. El nuevo estilo de promoción de exportaciones, que trajo aparejados cambios institucionales de alcance sectorial, ha descuidado en asuntos medulares instituciones y políticas heredadas del período de la industrialización y la sustitución de importaciones a las que, más que reformarlas, en muchos casos sencillamente las ha maniatado por la vía de ajustes fiscales o el recorte de plazas. En otros ámbitos el país ha experimentado desarrollos institucionales específicos, como los ya comentados. Durante largos periodos el crecimiento del sector público ha resultado el más lento de los sectores económicos, lo que ha afectado la inversión pública (infraestructura, energía, telecomunicaciones, etc.) y, en varias oportunidades, ha retrasado la recuperación parcial de la inversión social. Esta heterodoxia del estilo de desarrollo se refleja en las transformaciones, de distinto signo, que pueden observarse en la estructura y funciones del Estado durante las dos últimas décadas.

Hoy, con variados resultados a la vista, incluida una crisis global de amplio alcance, se puede enfrentar una tarea un tanto más compleja: lograr una reflexión sobre el desarrollo que no sea una simple reacción a la crisis inmediata anterior. La era de las “recetas”, esa ilusión de que bastaba un “menú básico” de pocas políticas para desarrollar un país, concluyó con más pena que gloria. Hoy sabemos que la tarea de desarrollar una nación es ciertamente más compleja y requiere una agenda amplia, pragmática (por oposición a dogmática) e híbrida (por oposición a fundamentalista).

En este sentido surge, desde una perspectiva de mediano y largo plazos, una pregunta principal: ¿tiene hoy el país capacidad para apalancar el desarrollo humano sostenible, mediante la generación de más y mejores oportunidades laborales y empresariales, en un marco de una sólida estabilidad y mayor solvencia?

En estos tiempos la economía ha seguido siendo el eslabón débil del desarrollo

humano sostenible de Costa Rica. Los indudables avances registrados en el logro de una mayor estabilidad y diversificación económicas, el dinamismo exportador y la atracción de inversiones han sido insuficientes para impulsar una nueva época de rápido desarrollo. El país aún no consigue un crecimiento económico arraigado y persiste la dificultad para generar oportunidades laborales y empresariales asociadas a aumentos de productividad y mejoramiento tecnológico (baste recordar que la situación de retroceso de la escolaridad, asociada a la crisis de principios de los años ochenta, fue superada recién en este siglo XXI, pero dejó a un millón de personas sin concluir la secundaria). La volatilidad del crecimiento, el estancamiento de la pobreza y el incremento de la desigualdad en la distribución de los ingresos caracterizan en los últimos quince años con escasas excepciones. La modernización institucional y la solvencia económica son temas pendientes y apremiantes, lo mismo que el crecimiento de los ingresos de las personas y, sobre todo, de la equidad.

Con una perspectiva de largo plazo, la pronta recuperación del país ante la crisis de la deuda, a inicios de los ochenta, y su capacidad para generar tasas de crecimiento positivas son logros importantes, especialmente cuando se analiza la evolución de América Latina, la conflictividad del entorno regional y las volátiles condiciones de la economía internacional. Además, en estos años Costa Rica estuvo entre los dos países latinoamericanos de mayor crecimiento acumulado del producto interno bruto (PIB) per cápita, lo que le permitió recuperar su tendencia de largo plazo y su máximo histórico nacional mucho antes que casi cualquier país de la región.

A la pujanza de la nueva economía asociada a las exportaciones y la expansión de los servicios, no le ha correspondido un arraigo que traduzca el crecimiento en suficientes y mayores oportunidades y capacidades de y para la gente. Tampoco esa pujanza, en general, se ha convertido en fuente y sustento de factores esenciales para el desarrollo, como la infraestructura, la

IV. Panorama de la Educación Superior

inversión en las capacidades humanas y la creación de mayores habilidades empresariales. Los débiles o inexistentes encadenamientos fiscales, sociales y productivos de los sectores más dinámicos les han restado fuerza para arrastrar tras de sí al resto de la economía y a la sociedad. Esto genera una disociación entre el PIB y el ingreso nacional: en varios años, el crecimiento de ambos se ha visto desvinculado por el importante peso del pago a factores externos.

La diversificación productiva y de las exportaciones ha creado una economía con mayor capacidad para enfrentar *shocks* externos -por ejemplo, cambios en los precios, reducciones drásticas en la demanda- que en otros tiempos habrían sido insuperables, aunque la prueba más severa está por llegar, en un contexto internacional de recesión y crisis financiera. El dinamismo que ha mantenido el sector exportador se debe en mucho a las zonas francas, un régimen cuyas condiciones especiales deben terminar en los próximos años.

Los productos tradicionales de exportación han sufrido las consecuencias del comportamiento desfavorable de sus cotizaciones en los mercados mundiales, lo que los ha llevado a perder relevancia como generadores de divisas. Por su parte, la expansión sistemática y la atracción de inversiones que genera el turismo, así como su “marca” asociada a un turismo sostenible y responsable, han transformado ampliamente algunas regiones del país, generando oportunidades pero también impactos y vulnerabilidades ambientales, allí donde no se cuida la “marca país”. Este desarrollo es un claro ejemplo de una política sectorial exitosa, aunque no está exento de amenazas y contradicciones, por factores incluso ajenos a Costa Rica.

El crecimiento de la producción nacional ha sido volátil y errático en su origen. El país tiene una economía fragmentada: segmentos del territorio o importantes sectores de actividad son dinámicos y tecnológicamente avanzados; otros tienen escasa vitalidad y notables rezagos, y son además los que

concentran a la mayoría de la población. Los más tradicionales enfrentan el embate del deterioro en los términos de intercambio. Las políticas públicas y el fortalecimiento institucional se orientan hacia los sectores dinámicos, como las exportaciones y el sector financiero, mientras las políticas públicas dirigidas hacia los sectores productivos tradicionales se han reducido o abandonado, y aquellas para promover la pequeña y mediana empresa, subrayadas en mayor medida por decisiones de los últimos años, son más un conjunto valioso de iniciativas puntuales, que una política industrial. Se han creado empleos para trabajadores calificados, el mercado ha sido capaz de absorber el influjo del rápido incremento de la PEA, incluyendo una inmigración nicaragüense en busca de trabajo, y se ha dado una fuerte incorporación de las mujeres al mundo laboral. Sin embargo, existen menos oportunidades para los trabajadores de menor calificación, la ocupación informal crece más rápido que la formal, aunque con notables años de excepción muy recientes, y los ingresos promedio de las mujeres siguen siendo inferiores a los de los hombres.

Sin duda alguna, el país experimentó una transformación social y productiva en las últimas dos décadas. Se ha configurado una “nueva economía” en la que destacan las exportaciones de alta tecnología, el turismo y un conjunto de servicios internacionales; esto se ha complementado con una modificación sustantiva en sectores como el financiero, el inmobiliario y el comercial. No obstante, los beneficios de esta transformación, basada en la profundización de la apertura al comercio mundial, se han distribuido de manera desigual entre múltiples y dinámicas clases sociales, y han dejado ganadores y perdedores netos. Los medianos empresarios, los expertos y la clase alta sistemáticamente encuentran mejores ingresos en la nueva economía, no así el resto de las clases sociales -pequeños propietarios y obreros industriales, agrícolas y de servicios, sobre todo de las zonas rurales-, para las cuales ésta no ha generado ventajas adicionales. Es claro que la inserción internacional trajo beneficios, pero

IV. Panorama de la Educación Superior

también lo es que, en tiempos de repliegue de las políticas públicas, como lo fueron la década de los noventa y los primeros años de la presente, se produjeron importantes desigualdades que han dejado bolsones de exclusión social y, en todo caso, crecientes distancias sociales. Desde esta perspectiva, las nuevas presiones asociadas a la crisis agudizan viejos rezagos en materia de desarrollo humano y amenazan con ampliar sus impactos. Y estos problemas estructurales, por cierto, no constituyen una factura que se le pueda cobrar a la crisis.

Una sociedad más diversa, con distancias sociales cada vez mayores, experimenta crecientes dificultades para encontrar mecanismos robustos de integración social. La heterogeneidad de la estructura social es solo uno de los aspectos de la modernidad en Costa Rica. Existen importantes brechas entre las regiones, tanto en términos de logros sociales (salud, educación y acceso a vivienda digna) como de desarrollo económico. Las oportunidades laborales y empresariales están fuertemente concentradas en algunas ramas de la economía y zonas del país.

El objetivo principal de la política económica ha sido la estabilidad macroeconómica. Ciertamente a lo largo de los últimos diez años se ha logrado una menor variabilidad de los precios, alrededor de un nivel inflacionario disminuido. Esta inflación, moderada pero persistente, es el costo en que se incurre por el régimen cambiario, tanto el anterior (minidevaluaciones) como el actual (bandas intervenidas), así como por la situación fiscal, caracterizada por una carga tributaria baja y una deuda pública que reduce la capacidad institucional para prestar servicios esenciales para el desarrollo humano, aunque estas tendencias fueron modificadas en tiempos muy recientes. Los incrementos de la recaudación fiscal han permitido equilibrar las finanzas públicas y reducir la deuda pública (quince puntos porcentuales del PIB) y el impacto del servicio de la deuda pública, pero no por mucho tiempo, puesto que, debido a la crisis internacional, ha caído la recaudación, no así el gasto.

Esta situación ha afectado negativamente las oportunidades de la población y la capacidad del país para satisfacer sus aspiraciones. También le ha restado fuerza y apoyo a las importantes reformas institucionales y de política económica -sobre todo en los sectores financiero y monetario- que se pusieron en marcha durante desde finales de los años ochentas. Y ha afectado al propio sistema político que ha impulsado estas reformas, al no tener éste la prometida capacidad de “derrame”.

Esta evolución deja lecciones importantes. Es claro que no basta con que la política económica busque la estabilidad macroeconómica; tampoco la apertura comercial resulta suficiente para el desarrollo humano. Empero, sin apertura comercial este desarrollo es imposible. No obstante, para apalancarlo son necesarios, además, encadenamientos fiscales que transfieran a las instituciones capacidad de hacer, encadenamientos sociales que generen empleos de calidad, y encadenamientos productivos que dinamicen a otros sectores y transfieran tecnología.

Además, la estimación de la “huella ecológica” -una aproximación a la sostenibilidad global del sistema social y económico del país- indica que el patrón de uso de los recursos naturales excede la biocapacidad nacional, por lo que se ha generado una deuda ambiental aún pequeña, pero en aumento. Si bien Costa Rica mantiene fortalezas en materia de conservación, se ciernen amenazas sobre el derecho a vivir y disfrutar de un ambiente sano. Agua y alcantarillado, transporte urbano y generación de energía, son temas críticos que requieren soluciones concretas.

Del contexto a un marco de compromisos

En el contexto examinado es notoria la importancia de la ciencia, la tecnología y la educación como elementos reproductores. Esto no exime a la educación superior de responsabilidades en la asignación específica de sus recursos, sino que aclara el carácter y los criterios sustantivos de calidad de la acción universitaria; también habla

IV. Panorama de la Educación Superior

sobre la adaptación y la necesidad de transformación permanente de la educación superior de cara al país y a su futuro.

Por así decirlo, lejos de excusar a las universidades de compromisos, las anteriores apreciaciones fortalecen su vigencia. En los cuerpos normativos máximos de las instituciones de educación superior existen consideraciones y mandatos sobre estos compromisos con la excelencia académica, con el robustecimiento de la democracia, con la atención de los sectores sociales, con la orientación hacia el desarrollo humano sostenible y con la relación armoniosa con la naturaleza.

Un conjunto de acciones tendrían que diseñarse, para precisar y ampliar la vinculación explícita de las acciones universitarias con estos compromisos, no en perjuicio de la autonomía universitaria, sino como afirmación de ella.

Es por esto que el compromiso social, la pertinencia e impacto de las acciones universitarias, entre las que destacan el acceso y la equidad, la generación de ambientes de aprendizaje para el desarrollo de capacidades, el fomento de la ciencia y tecnología, son ejes de la gestión planificada para los próximos cinco años de la educación superior pública.

Cuadro 3
Costa Rica: indicadores de largo plazo^{a/}

Indicador	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2008	2009
Índice de desarrollo humano			0,550	0,650	0,750	0,850	0,790	0,840	0,850
Población (miles)	656	812	1.199	1.758	2.302	3.050	3.925	4.451	4.509
Población Área Metropolitana (miles)		190	320	475	647	843	1.044	1.183	1.199
Hogares pobres (%)			50,0	29,0	19,0	27,0	21,0	17,7	18,5
Coefficiente de Gini, de los hogares			0,310		0,352	0,374	0,412	0,421	0,437
Esperanza de vida al nacer (años)	46,9	55,6	62,5	65,4	72,6	76,7	77,7	79,2	79,3
Mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	123	90	68	61	19	15	10	9	9
Tasa global de fecundidad		7,0	7,0	5,0	3,6	3,2	2,4	2,0	1,9
Desnutrición en menores de 6 años (%)			14	12	4	4	3	3	2
Cobertura contributiva de la seguridad social (%)		8	15	39	70	82	88	89	90
Cobertura de la PEA al régimen IVM (%)					45	46	48	58	56
Analfabetismo en mayores de 12 años (%)	27	21	16	13	10	7	5		
Escolaridad promedio de la población de 25 años y más (años)		3,1	3,6	5,3	5,9	7,4	8,2	8,6	8,8
Matrícula en educación preescolar				7.483	21.891	54.098	74.288	106.646	107.541
Matrícula en educación primaria				349.378	348.674	435.205	538.996	509.438	505.614
Matrícula en educación secundaria				77.877	173.785	154.331	182.963	229.991	237.093
Vehículos automotores (miles)			37	71	193	319	641	1.014	
Líneas telefónicas instaladas (por diez mil habitantes)			74	232	788	1.029	2.538	3.460	3.416
Población con agua domiciliaria (por mil habitantes)			640	770	860	941	974	1.000	1.000
Cobertura boscosa (bosque primario, %)			56	51	29	22			
PIB per cápita (US\$)	702	847	1.080	1.501	2.032	2.301	4.058	6.706	6.492
PEA femenina (%)		15	16	19	28	29	35	38	38
Personas activas en agricultura (%)	66	63	59	49	35	25	20	12	11
Personas activas en industria (%)					16	18	14	12	12
Personas activas en servicios (%)					24	25	26	24	25
Déficit Gobierno Central/PIB(%)		0,0	0,9	1,4	9,0	3,4	3,0	2,1	-3,4
Deuda interna / PIB (%)		4,1	4,2	9,6	14,8	20,5	26,7	17,5	21,5
Deuda externa / PIB (%)						45,6	19,8	12,2	12,5
Remuneración de los empleados del Gobierno Central/gasto total (%)			19,7	22,7	30,6	46,5	32,4	34,4	38,0
Gastos totales del Gobierno/PIB (%)		2,1	4,9	6,6	12,2	12,0	15,6	15,2	16,7
% mujeres en el parlamento					5	12	19	39	39

a/ Se utiliza el dato disponible del año o alguno cercano al inicio de la década.

Fuente: PNUD, CCP-UCR, INEC, MINAE, Ministerio de Salud, CCSS, MOPT, ICE, BCCR, Bureau of Economic Analysis.

Cuadro 4
Logros y desafíos de Costa Rica

Logros	Desafíos
Cierre de brechas de educación entre géneros y mejora de la institucionalidad.	Aminorar desigualdades de salarios y promover la participación de las mujeres.
Consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas.	Lograr un ordenamiento urbano y proteger la calidad de nuestro entorno.
Conocimiento y mejor manejo de la biodiversidad.	Modificar tendencias en materia de contaminación y crecimiento descuidado, acelerado y poco sostenible.
Ampliación de la gama y exigibilidad de los derechos ciudadanos, lo que incrementa la oferta o promesa democrática.	Aumentar la capacidad de respuesta del Estado.
Se cree y se valora la democracia costarricense.	Enfrentar el malestar, la crítica y el descontento, y aumentar los consensos que permitan la capacidad de adaptación y transformación.
El país es tolerante y pacífico.	Disminuir los crecientes síntomas de violencia.
Históricamente se ha reducido la pobreza, pero en los últimos años se ha estancado.	Articular políticas de Estado que permitan disminuir aun más la vulnerabilidad hacia la pobreza.
Somos un país alfabetizado.	Aumentar el nivel de educación y formación integral.
Diversificación de las modalidades de enseñanza en la educación secundaria (abierta, telesecundaria, a distancia, etc.).	Lograr que la educación secundaria no sea excluyente, y que tenga la calidad y diversidad suficientes para retener a amplios sectores de la población.
Disminución de la deserción en secundaria, lo que ha implicado una ampliación de la cobertura.	Disminuir las brechas entre zonas (rural y urbana), regiones y tipos de educación (pública y privada).
Muchas de las características de los sistemas óptimos de seguridad social se encuentran en el sistema costarricense.	Persisten retos en materia de financiamiento, equidad y eficiencia.
Estabilidad y crecimiento económico en el mediano plazo.	Fortalecer el bienestar y la generación de empleos de calidad, que se ha debilitado por causa de los escasos encadenamientos productivos, sociales y fiscales de los sectores más dinámicos de la economía.
Las pequeñas y medianas empresas son la base de la economía, tienen una dinámica más acelerada en cuanto a empleo y generación de ingresos.	Lograr que las políticas públicas para la promoción de las pequeñas y medianas empresas sean continuas y cuenten con recursos suficientes.
Las cifras nacionales en los indicadores relacionados con ciencia y tecnología muestran un incremento favorable en los últimos años.	Acortar la brecha con respecto a los países desarrollados, mediante una fuerte inversión en educación científica y tecnológica como un factor clave para la transformación económica.
Construcción de instituciones nacionales y un Estado de derecho.	Generar aportes suficientes para financiar el desarrollo nacional.

B. Análisis Interno

Demanda por educación superior

La demanda por educación superior universitaria se incrementará en los próximos años, no por razones demográficas, sino como consecuencia de una mayor tasa de cobertura de la educación secundaria y de un mayor

rendimiento en las pruebas de bachillerato (de 61,5% en 2000, a 68,5% en 2009).

El número de graduados de la educación secundaria, por medio de las pruebas de bachillerato formal, ha aumentado de modo importante en los últimos años (76,9%), al pasar de aproximadamente 13 000 bachilleres en 1999, a casi 23 000 en 2009, como se aprecia en el cuadro 5.

Cuadro 5
Rendimiento de bachillerato formal. 1999-2009

Año	Número de estudiantes que presentaron pruebas	Aprobaron (bachilleres)	Porcentaje de Promoción
1999	18 564	12 950	69,76
2000	25 159	15 482	61,54
2001	24 007	15 954	66,46
2002	26 291	17 527	66,67
2003	28 878	18 584	64,35
2004	27 479	17 062	62,09
2005	29 790	19 565	65,68
2006	30 503	19 123	62,69
2007	29 585	21 061	71,19
2008	32 551	21 025	64,59
2009	34 025	23 296	68,47

Fuente: MEP, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

A los bachilleres que se gradúan luego de asistir a la convocatoria del mes de diciembre de la educación formal, deben añadirse los estudiantes que obtienen su diploma por medio de sistemas alternativos, como el bachillerato por madurez, lo cual incrementa la demanda por educación superior universitaria.

Datos recientes de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del MEP revelan que el rendimiento en el bachillerato formal difiere de manera significativa según el tipo

de colegio del que provengan las y los estudiantes. Las estadísticas del 2009, año en que se obtuvieron los mejores resultados del último quinquenio, indican que el rendimiento a nivel nacional fue de 68,4%, de 63,3% en los centros educativos públicos y superior al 90% en los subvencionados y los privados (95,6% y 91,7%, respectivamente). Excepción de esto son los colegios científicos y humanísticos, los cuales operan al amparo de las universidades estatales, donde el rendimiento es del 100%. Estas

IV. Panorama de la Educación Superior

instituciones funcionan en todo el territorio nacional (San Pedro, Alajuela, Cartago, Heredia, San Ramón, San Carlos, Liberia, Pérez Zeledón, Puntarenas y Limón).

Estos datos indican que la eficiencia es mayor en los colegios privados y subvencionados, que en los públicos. En el cuadro 6 se aprecia que, al iniciar la educación media (séptimo año de la educación general básica), la matrícula en

instituciones oficiales diurnas representa el 90% del total, pero al momento de concluir ésta (undécimo año) el porcentaje ha disminuido al 81%, y de los graduados de la educación secundaria el 73% procede de centros oficiales. Por consiguiente, la participación de estudiantes matriculados en colegios privados y subvencionados pasa del 10% en séptimo año a 27% en bachillerato formal diurno.

Cuadro 6
Participación de los estudiantes de colegios oficiales en la matrícula diurna y en el bachillerato. 2008

CONDICIÓN	OFICIAL	PRIVADO Y SUBVENCIONADO
7º nivel	90,3%	9,7%
11º nivel	81,2%	18,8%
Presentaron bachillerato	79,1%	20,9%
Aprobaron bachillerato	73,1%	26,9%

Fuente: OPES, con base en estadísticas del MEP

La etapa de inscripción del proceso unificado de admisión a las universidades, que se realiza en forma conjunta desde 2006, permite cuantificar la demanda real para ingresar a las tres instituciones que participantes: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y Universidad Nacional (UNA). En los últimos cuatro años, las solicitudes de admisión a estas universidades han oscilado entre 37 500 y 39 600; de ellas, poco más del 70% corresponde a estudiantes matriculados en el último año de la educación secundaria y el restante 28% ó 29% a graduados de la educación

media de años anteriores, educación abierta y extranjeros. La inscripción simultánea en varias instituciones se da principalmente entre las personas aún matriculadas en la educación secundaria, a tal grado que duplican la cantidad de inscripciones. La UCR es la entidad en la que participa la mayor proporción de estudiantes (88%), seguida por la UNA y el ITCR, y es también la institución a la que solicita ingresar el mayor número de graduados de años anteriores (cuadro 7):

Cuadro 7
Solicitudes de inscripción al proceso unificado de admisión
de la UCR, el ITCR y la UNA. 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010

Año	Total sin duplicación	Total con duplicación	Institución		
			UCR	ITCR	UNA
2006/2007	37 537	70 469	33 017	14 620	22 832
Alumnos de secundaria del año	26 465	54 916	24 684	12 100	18 132
Graduados secundaria ^{a/}	11 072	15 553	8 333	2 520	4 700
2007/2008	38 130	69 229	33 850	13 698	21 591
Alumnos de secundaria del año	27 512	55 173	25 741	11 736	17 696
Graduados secundaria ^{a/}	10 618	14 056	8 109	1 962	3 895
2008/2009	38 095	68 553	33 518	13 726	21 309
Alumnos de secundaria del año	27 221	54 544	25 385	11 805	17 354
Graduados secundaria ^{a/}	10 874	14 009	8 133	1 921	3 955
2009/2010	39 622	69 994	34 965	13 204	21 825
Alumnos de secundaria del año	28 750	55 819	26 913	11 466	17 440
Graduados secundaria ^{a/}	10 872	14 175	8 052	1 738	4 385

a/ Los estudiantes indicados como graduados de secundaria incluyen egresados de secundaria, bachillerato por madurez, bachillerato a distancia, programa Nuevas Oportunidades y extranjeros.

Fuente: Departamentos de Registro de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

Del total de estudiantes que solicitaron admisión a las universidades estatales en los últimos años, más de la mitad quedaron rezagados en el proceso, ya sea porque no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para ingresar a la institución o la carrera deseadas, o porque no cumplieron otros requisitos. El principal obstáculo la obtención del diploma de bachillerato.

En años recientes las universidades estatales han incrementado la oferta de disponible en más de 1500 cupos. La Universidad Estatal a Distancia (UNED), por su modalidad de educación abierta, no tiene

cupos de admisión; sin embargo, es la segunda institución que matricula más estudiantes nuevos en el primer período lectivo de cada año, después de la UCR.

Si todos los recién graduados como bachilleres de la educación media optaran por ingresar a alguna de las cuatro universidades estatales, en el año inmediato siguiente al de su graduación, la demanda sería superior a la oferta.

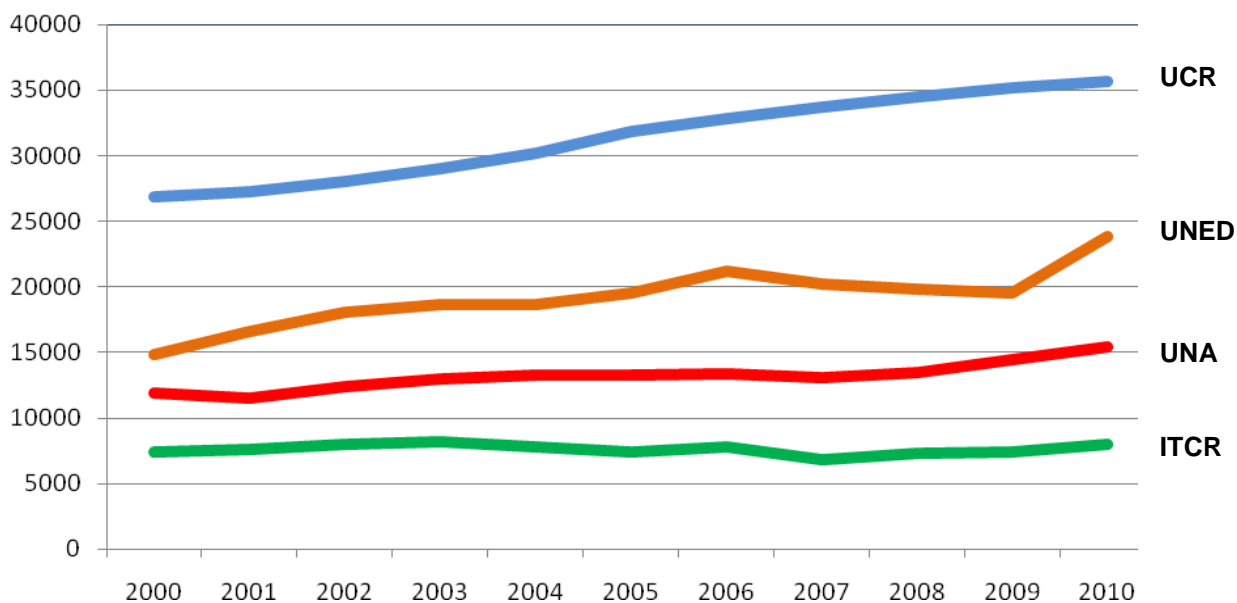
IV. Panorama de la Educación Superior

Acceso y cobertura

La formación de los profesionales que la sociedad necesita es una de las principales actividades que llevan a cabo las universidades, y uno de los indicadores más importantes de ese quehacer es la matrícula.

El gráfico 1 presenta una serie histórica de la matrícula correspondiente al período 2000-2010, para cada una de las universidades estatales. Los porcentajes de crecimiento observados fueron de 61% para la UNED, un incremento muy importante, 33% para la UCR y 30% para la UNA, también bastante significativos; en el caso del ITCR el aumento fue del 8%.

Gráfico 1
Número de estudiantes regulares matriculados en las universidades estatales en el primer periodo lectivo, por institución. 2000-2010

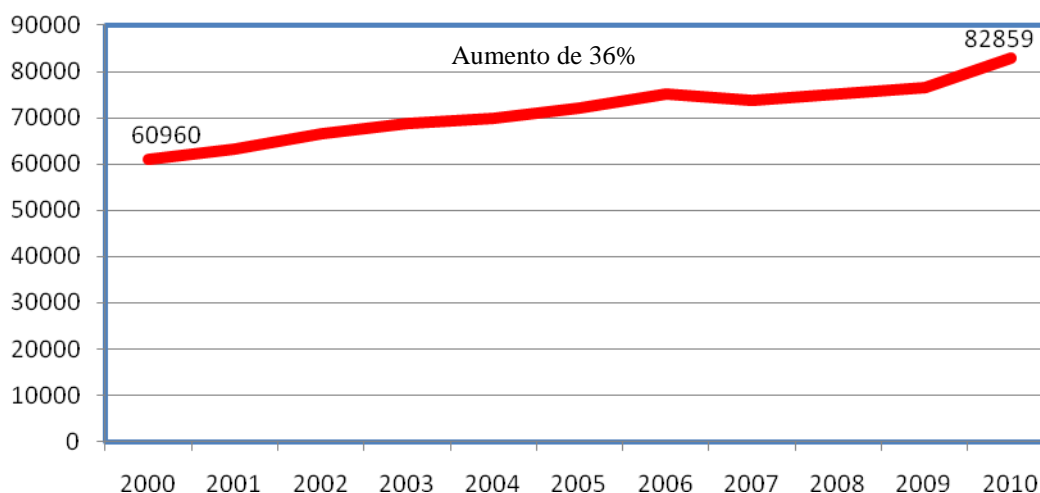


Fuente: Departamentos de Registro de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

En el gráfico 2 se muestra la serie histórica 2000-2010 de la matrícula consolidada de las cuatro universidades estatales miembros

del Conare, la cual tuvo un porcentaje de crecimiento del 36%, al pasar de 60 960 a 82 859 estudiantes.

Gráfico 2
Total de estudiantes regulares matriculados en las universidades estatales en el primer período lectivo. 2000-2010



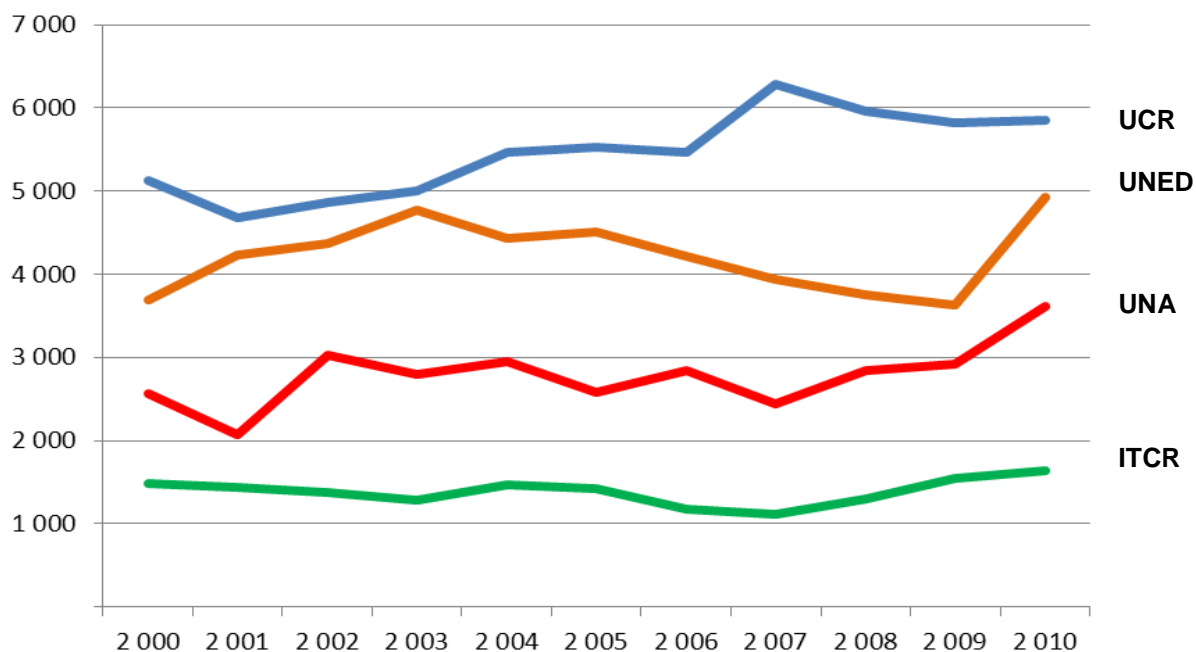
Fuente: Departamentos de Registro de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

Este crecimiento se refleja en un aumento absoluto de casi 22 000 estudiantes y un incremento de tres puntos porcentuales en la cobertura de la población en la edad de referencia (entre 18 y 22 años), de un 16% en el 2000, a 19% en el 2010. Es importante destacar que la mayor parte de este crecimiento se registró en las sedes regionales (41%).

Matrícula de estudiantes de primer ingreso

La matrícula de estudiantes de primer ingreso en el período 2000-2010 tuvo un comportamiento fluctuante en las cuatro universidades estatales, como se puede apreciar en el gráfico 3. Los porcentajes totales de incremento fueron de 40% en la UNA, 33% en la UNED, 14% en la UCR y 11% en el ITCR. El consolidado de la matrícula de admisión de las cuatro instituciones registró un crecimiento del 24%.

Gráfico 3
Total de matrícula de estudiantes de primer ingreso de las universidades estatales en el primer período lectivo. 2000-2010



Fuente: Departamentos de Registro de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

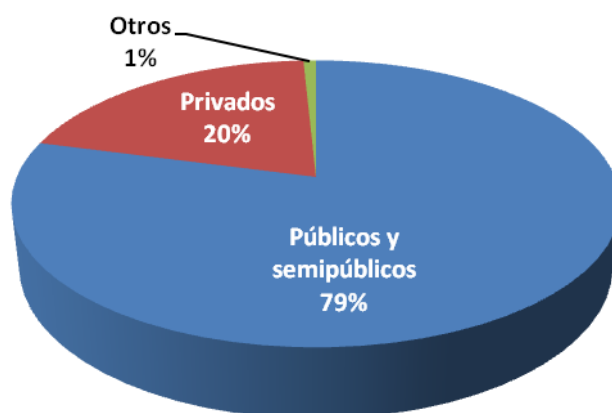
Si se contrastan los datos anteriores con los de matrícula global, se observa que el crecimiento de esta última es superior al de la matrícula de primer ingreso, lo cual se explica al considerar factores como los años de duración real de las carreras, la matrícula en los programas de posgrado y los reingresos.

Por otra parte, un muy alto el porcentaje de las y los alumnos de último año de la educación media, pública y privada, desea, como primera opción, cursar estudios superiores en una universidad estatal. Así los demuestran las investigaciones que por más de veinte años ha realizado la OPES. Los datos más recientes (2008) sitúan esta preferencia en el 80,4%, y son consistentes

cuando se desagrega por el tipo de colegio del cual proceden los jóvenes: 80,6% de los que están matriculados en colegios públicos y 77,7% de quienes pertenecen a colegios privados. Dada la diversa procedencia de los estudiantes que así se expresan, esta situación refleja un reconocimiento social a la enseñanza que imparten las universidades públicas.

Datos registrales indican que la gran mayoría de los estudiantes de primer ingreso en las universidades estatales (el 79% de los admitidos en 2009; gráfico 4) proviene de colegios públicos o semipúblicos. En la UNA y la UNED los porcentajes son mayores al 88%.

Gráfico 4
Estudiantes de primer ingreso matriculados en las universidades estatales, por sector del colegio de procedencia. 2009



Fuente: Departamentos de Registro de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

En el cuadro 8 se presenta el perfil de entrada de los estudiantes nuevos matriculados durante el proceso de admisión 2006-2007. En relación con el sexo, se observa un leve predominio de las mujeres sobre los hombres, salvo en el caso del ITCR, donde el mayor porcentaje de población masculina podría relacionarse con la oferta académica (la mayoría de las carreras son del área de las Ingenierías, que son preferidas típicamente por los

varones). Con respecto a la edad, la mayoría de los nuevos alumnos y alumnas tiene 18 años o menos, con excepción de la UNED, donde este grupo corresponde al 18,6%, lo cual podría deberse a la modalidad de educación a distancia. En cuanto al sector del colegio de procedencia, la proporción de egresados de colegios públicos y semipúblicos fluctúa entre el 76,9% y el 88,9%.

Cuadro 8
Perfil de las y los estudiantes nuevos matriculados, según condición al iniciar el proceso de admisión. 2006-2007

Condición	UCR	ITCR	UNA	UNED
Cursa educación diversificada	74,6	84,3	61,0	n.d.
Femenino	50,9	39,8	53,7	57,0
18 años o menos	78,7	88,0	66,4	18,6
Colegio académico	81,4	70,9	83,8	n.d.
Colegio público o semipúblico	76,9	78,7	88,5	88,9

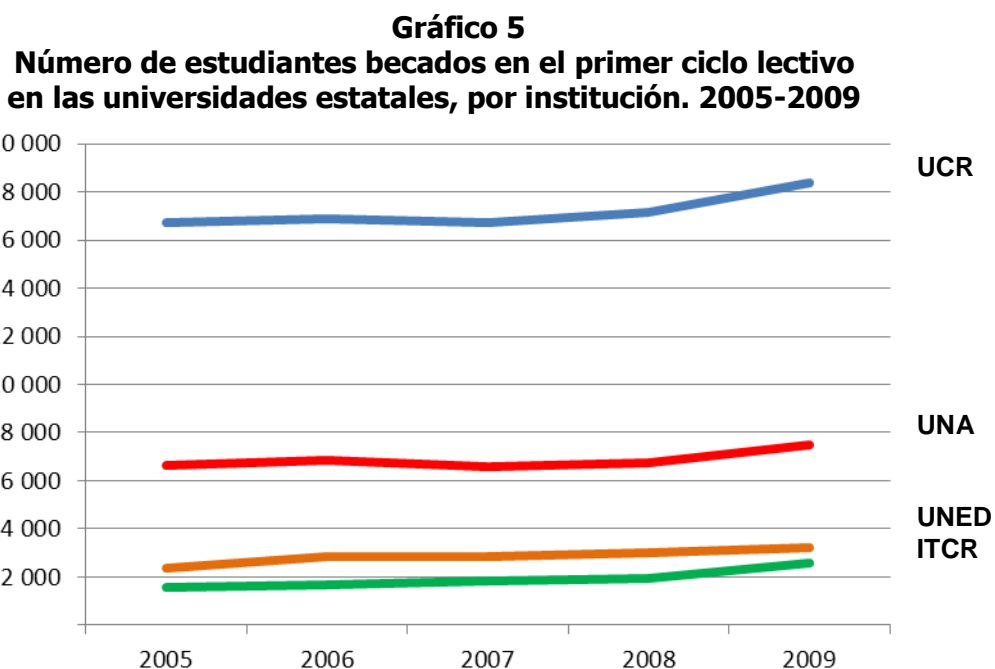
Fuente: Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal

Estudiantes becados

A la mayoría de los estudiantes que solicitan beca en las universidades estatales se les otorga algún tipo de exención y aquellos que por su condición socioeconómica lo requieren, en forma adicional reciben ayuda económica (para alimentación y transporte) y alojamiento en

las residencias estudiantiles. Las y los alumnos de las sedes regionales son favorecidos con este tipo de servicios en una proporción mucho mayor que los matriculados en las sedes centrales.

El gráfico 5 presenta el número de estudiantes becados en las cuatro universidades estatales en el periodo 2005-2009. Los porcentajes de crecimiento en este rubro fueron de 10% en la UCR, 67% en el ITCR, 13% en la UNA y 36% en la UNED.

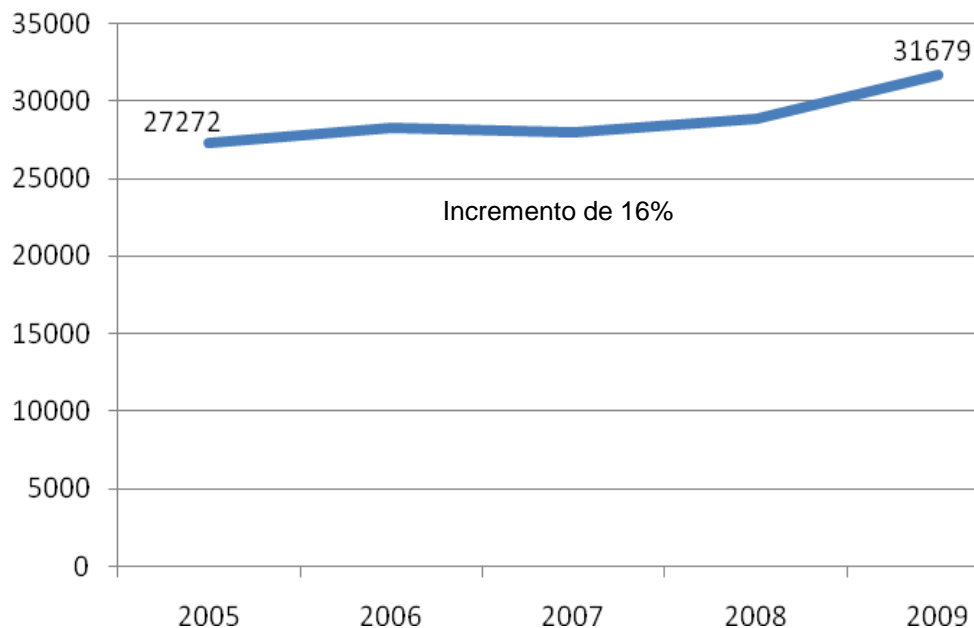


Fuente: Oficinas de Planificación de las instituciones de educación superior universitaria estatal

Para el mismo período, el gráfico 6 muestra el número consolidado de estudiantes con beca en las cuatro universidades estatales. El porcentaje de crecimiento observado

entre 2005 y 2009 fue de un 16%. El promedio anual de estudiantes con beca fue de 28 798.

Gráfico 6
Total de estudiantes becados en el primer ciclo lectivo
en las universidades estatales. 2005-2009

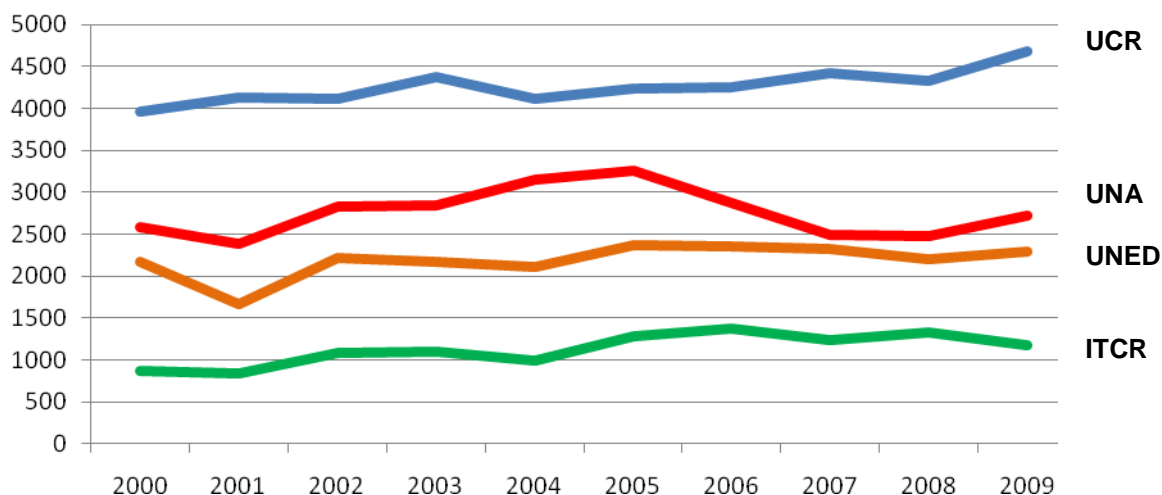


Fuente: Oficinas de Planificación y de Becas de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

Graduados e incorporación al mercado laboral

Consecuentes con su misión, las universidades estatales otorgan diplomas a aquellos estudiantes que cumplen los requisitos académicos establecidos para cada carrera. El gráfico 7 detalla el número de diplomas emitidos durante el período 2000-2009.

Gráfico 7
Número de diplomas otorgados por las universidades estatales, por institución. 2000-2009



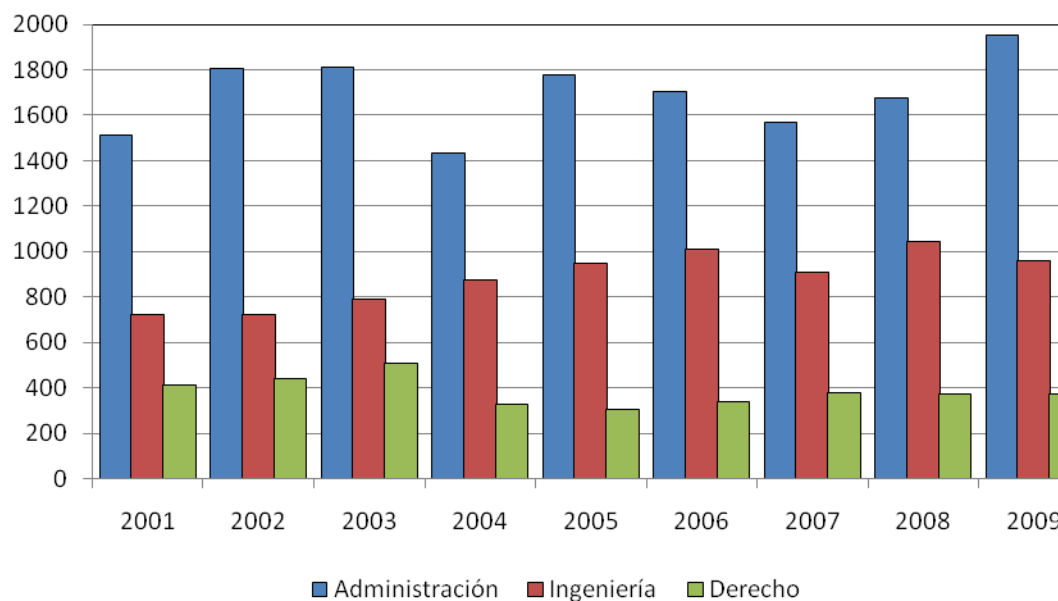
Fuente: Departamentos de Registro de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

El ITCR es la institución que presentó el crecimiento relativo más alto en el número de diplomas otorgados (35%); le siguen la UCR (18%), la UNED (6%) y la UNA (5%).

El número consolidado de diplomas otorgados por las cuatro instituciones aumentó en 13% en el período considerado. Este indicador refleja que las universidades estatales deben continuar en su esfuerzo por mejorar la permanencia exitosa y la graduación de sus estudiantes.

Por otra parte, como se observa en el gráfico 8, algunas carreras tienen una participación muy importante. Tal es el caso de Administración, que superó a Ingeniería y Derecho en la cantidad de diplomas otorgados durante el período 2001-2009. Otro dato llamativo es que, a partir del año 2004, los diplomas en Derecho representan menos de la mitad de los correspondientes a Ingeniería.

Gráfico 8
Diplomas otorgados por las instituciones de educación superior universitaria estatal en Administración, Ingeniería y Derecho. 2001-2009

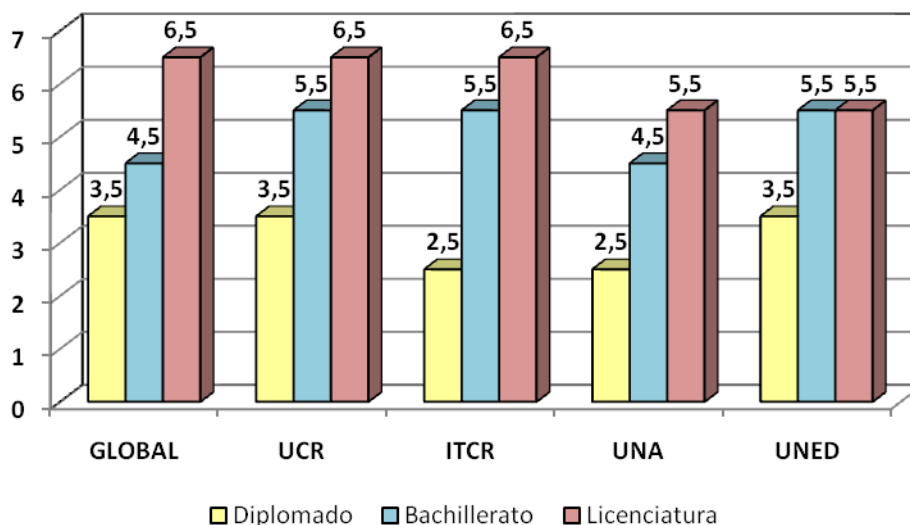


Fuente: Departamentos de Registro de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

El gráfico 9 muestra la mediana de permanencia de los estudiantes, desde su ingreso a la carrera hasta su graduación. En términos globales se aprecia que a las y los alumnos les toma 3,5 años obtener un

diplomado, 4,5 años para el bachillerato y 6,5 años para la licenciatura. Este período excluye la interrupción de estudios y el tiempo de elaboración de la tesis.

Gráfico 9
Mediana de años de permanencia de los estudiantes desde su ingreso a la carrera hasta su graduación en el año 2005^{a/}



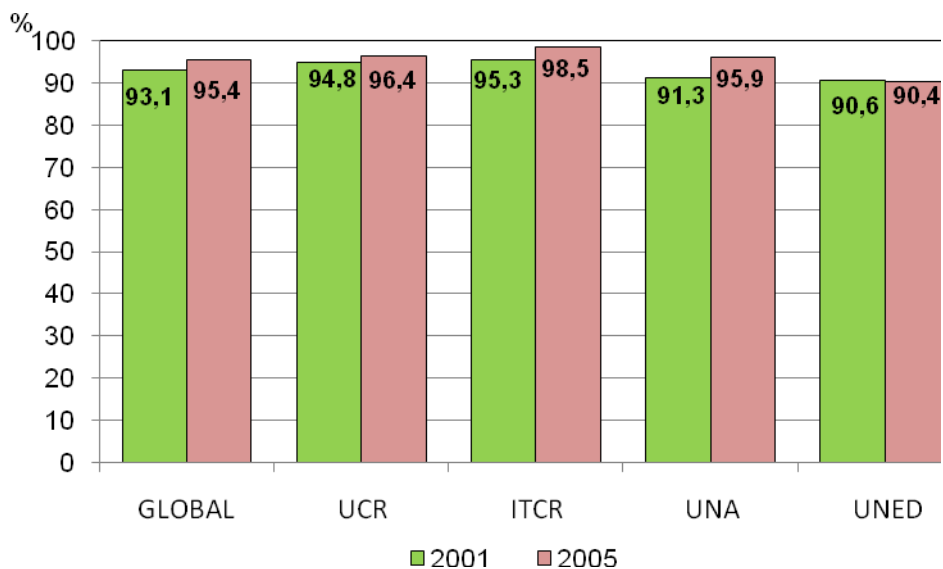
a/ No se incluye la interrupción de estudios y el tiempo de elaboración de la tesis.

Fuente: OPES, División de Sistemas.

En cumplimiento de la transparencia que debe acompañar sus acciones, las universidades estatales, por medio de OPES, desarrollan estudios periódicos de seguimiento de sus graduados, para monitorear su situación laboral. Los dos últimos se realizaron con las cohortes de los años 2001 y 2005, cuyos integrantes fueron entrevistados en 2004 y 2008.

En el gráfico 10 se puede apreciar que los porcentajes de ocupación de los graduados de los años 2001 y 2005 son de 93,1% y de 95,4%, valores que se consideran muy satisfactorios. Asimismo, las cifras por universidades en todos los casos superan el 90%, por lo que, en relación con este indicador, las instituciones se pueden dar por satisfechas, no obstante que los logros pueden ser aun mejorados en el futuro.

Gráfico 10
Porcentaje de ocupación de los graduados de las universidades estatales en 2001 y 2005

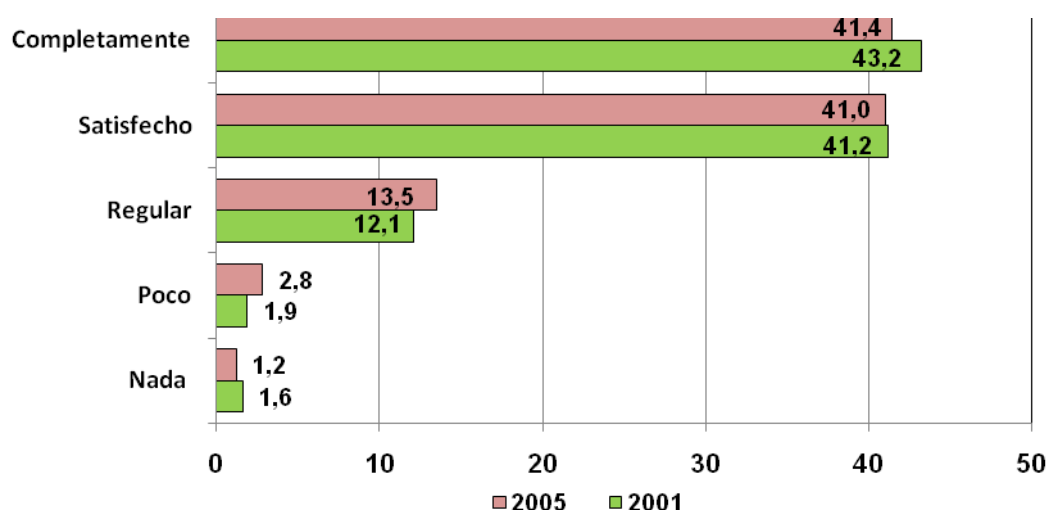


Fuente: OPES, División de Sistemas

En el gráfico 11 se representan los grados de satisfacción con la carrera que estudiaron los graduados de las cohortes de 2001 y 2005. Los porcentajes de graduados satisfechos y completamente satisfechos ascienden a 82,4% para la cohorte del 2005 y a 84,4% para la del 2001. Si bien se dio

una disminución de dos puntos porcentuales, los niveles de satisfacción son altos. Por otra parte, es importante profundizar en los restantes 17,6% y 15,6%, de las personas que no manifiestan satisfacción con la carrera que estudiaron, para trabajar en esa materia.

Gráfico 11
Grado de satisfacción con la carrera, de los graduados de las universidades estatales en 2001 y 2005 (porcentajes)

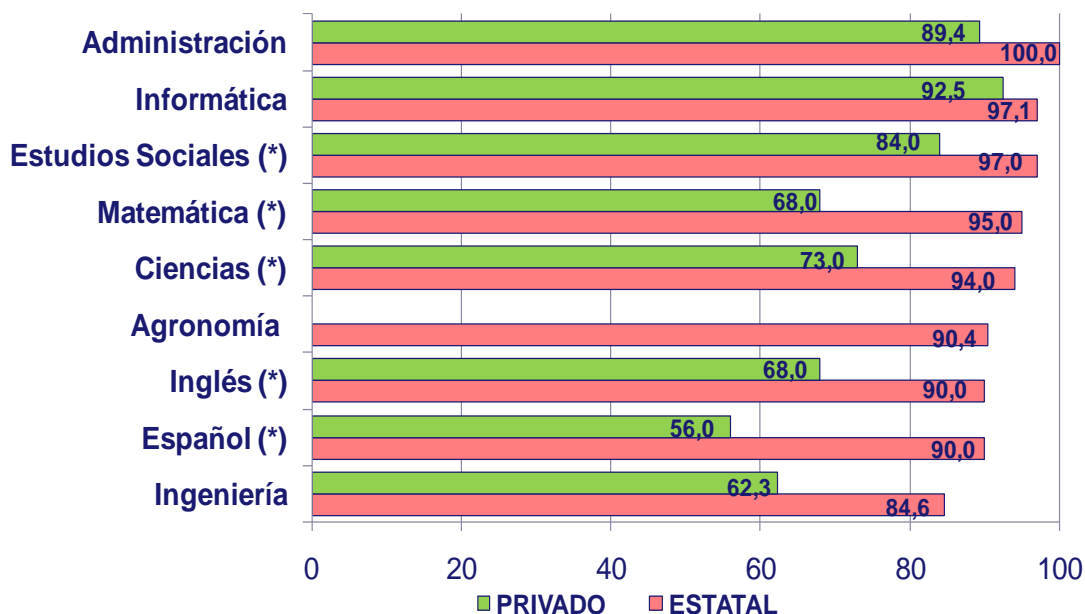


Fuente: OPES, División de Sistemas

El gráfico 12 resume la información de cinco estudios de empleadores de graduados universitarios, realizados entre 2001 y 2006. Aunque se trata de años anteriores al PLANES 2006-2010, los datos son

importantes, pues constituyen el punto de vista de uno de los sectores de la sociedad que son clave para la retroalimentación del quehacer universitario.

Gráfico 12
Empleadores que están satisfechos o completamente satisfechos con los graduados universitarios que emplean, según sector y disciplina



(*) Docentes de educación secundaria.

Fuente: OPES. Resultados de encuestas a empleadores realizadas en 2001 para Ingeniería, 2002 para Administración, 2003 para Informática, 2004 para Educación y 2006 para Agronomía.

Carreras acreditadas

Como su nombre lo indica, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes) es el programa del Conare mediante el cual se realizan los procesos de acreditación de carreras. El Sistema cuenta en la actualidad con dieciséis instituciones adherentes, que incluyen las cuatro universidades estatales adscritas al Conare y doce universidades privadas². Durante el período 2004-2010 el Sinaes acreditó un total de 44 carreras, de las cuales 33 son impartidas por universidades estatales. Además se realizaron 17 reacreditaciones, 10 de ellas en el sector estatal.

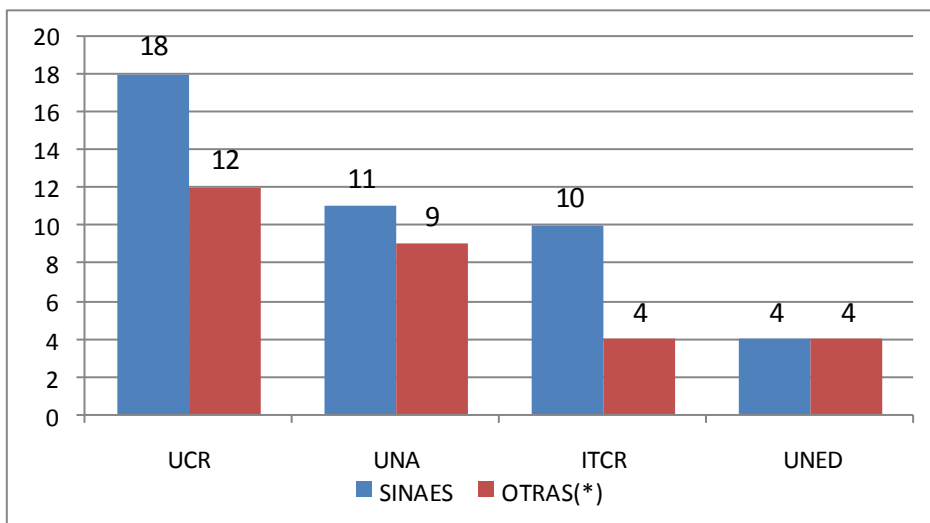
Además del Sinaes, algunas de las carreras de Ingeniería han utilizado la agencia

canadiense CEAB (Canadian Engineering Accreditation Board) para sus procesos de acreditación. Por su parte, los posgrados se han acreditado con el Sistema Centroamericano de Investigación y Posgrados (Sicar-Csuca).

Durante el período 2004-2010 se acreditaron o reacreditaron 72 carreras del sector estatal, de las cuales 43 lo hicieron con el Sinaes y 29 con las otras agencias mencionadas. La UCR acreditó o reacreditó 30 carreras, el ITCR 14, la UNA 20 y la UNED 8. En el gráfico 13 se presenta el número de carreras acreditadas (o reacreditadas) por universidad, según ente acreditador.

² Latina, Ulacit, Veritas, Católica, Ucimed, Unibe, Earth, Hispanoamericana, Universidad para la Paz, Escuela Libre de Derecho, Santa Paula, UACA.

Gráfico 13
Carreras de universidades estatales acreditadas/reactradas
por universidad, según ente acreditador. 2004-2010

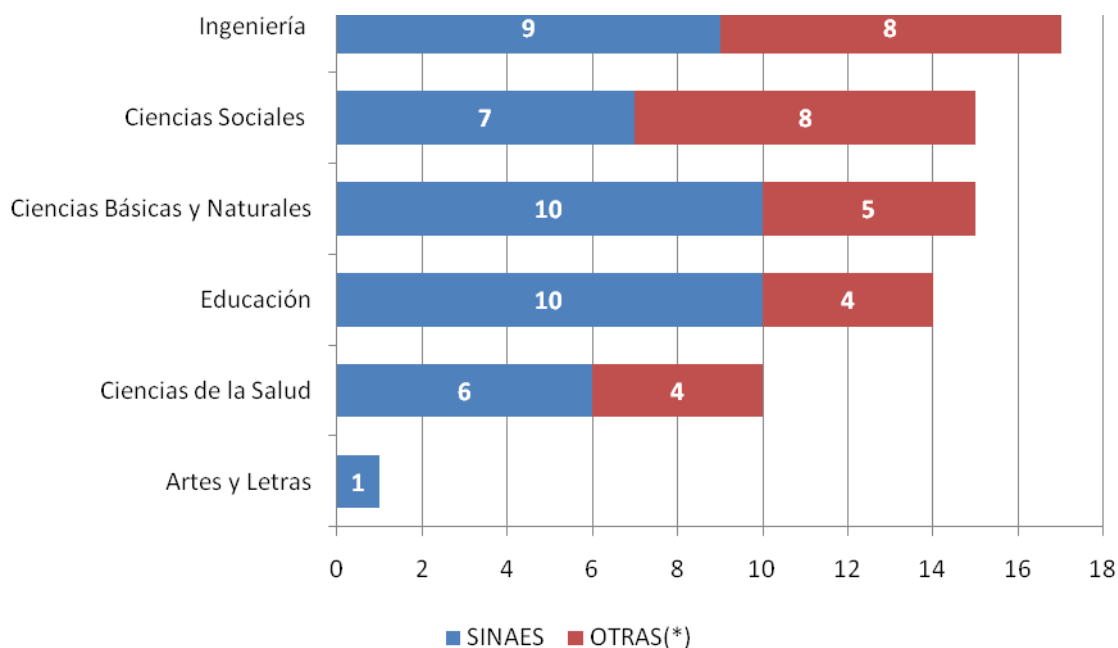


Fuente: OPES, División de Sistemas, con datos del Sinaes y de las universidades estatales.

En el gráfico 14 se aprecia el número de carreras acreditadas o reacreditadas por áreas del conocimiento. Ingeniería es la que cuenta con mayor cantidad de carreras

acreditadas, 17 en total, seguida por Ciencias Sociales (15), Ciencias Básicas y Naturales (15) y Educación (14).

Gráfico 14
Carreras de universidades estatales acreditadas/reactivadas,
por ente acreditador, según área. 2004-2010



(*) CEAB y Csuca-Sicar

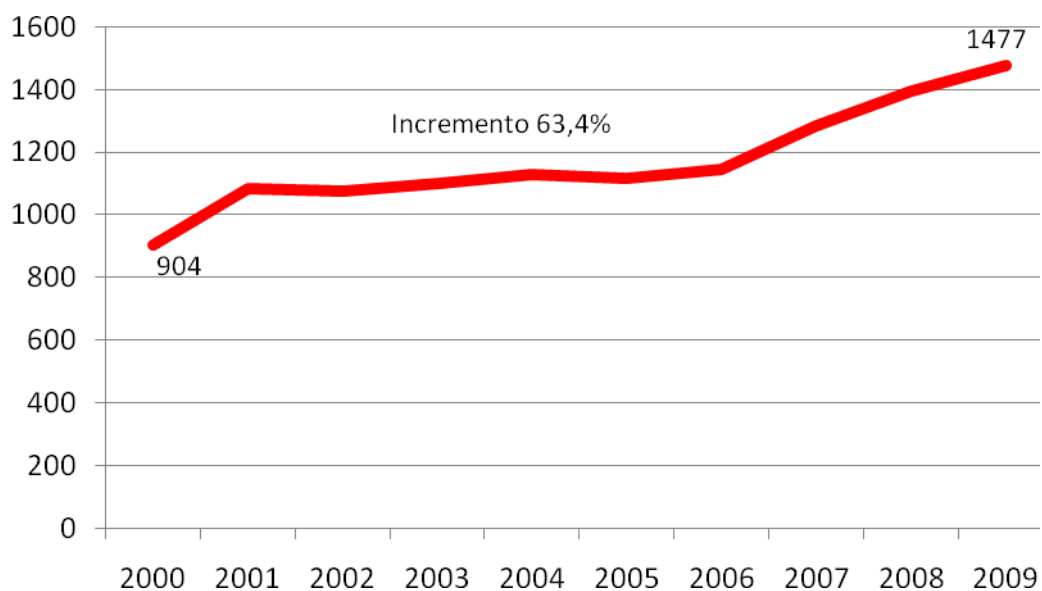
Fuente: OPES, División de Sistemas, con datos del Sinaes y de las universidades estatales.

Investigación

La generación de conocimiento es una de las tareas fundamentales de la educación superior universitaria. El gráfico 15 refleja el quehacer universitario en ese ámbito,

mediante el indicador del número de proyectos de investigación ejecutados en el período 2000-2009.

Gráfico 15
Número de proyectos de investigación ejecutados por las universidades estatales 2000-2009

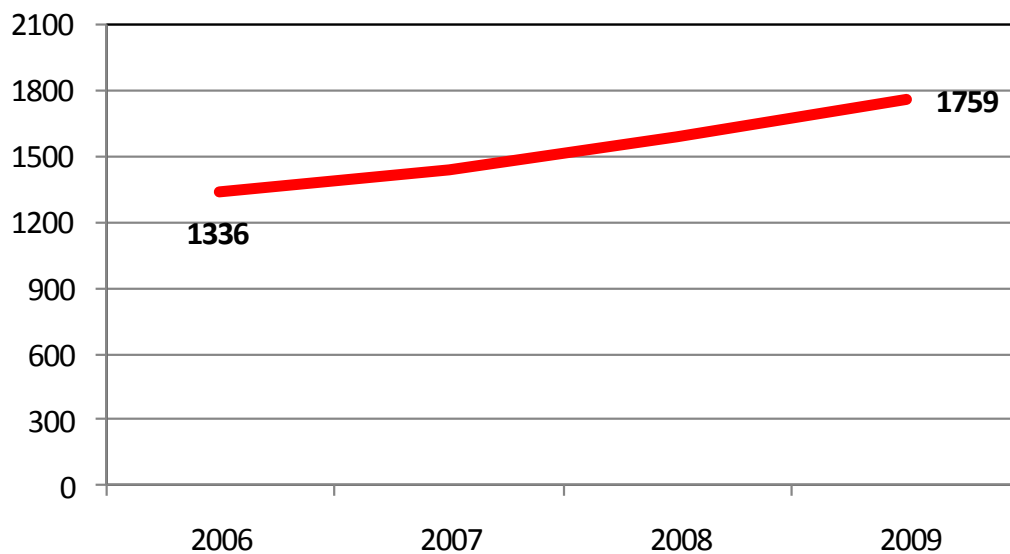


Fuente: OPES, División de Coordinación.

En el período considerado, el número de proyectos de investigación pasó de 904 a 1 477, lo que representa un incremento del 63%. Los investigadores activos crecieron

un 25% entre 2006 y 2009, como se muestra en el gráfico 16.

Gráfico 16
Número de investigadores activos
por las universidades estatales. 2006-2009



Fuente: OPES, División de Sistemas, con datos de la División de Coordinación.

V. MARCO ESTRATÉGICO

A. Misión

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense tiene como propósito facilitar que las instituciones que lo conforman alcancen su misión de manera articulada, coordinada y colaborativa, teniendo como gran objetivo compartido el desarrollo del país.

B. Visión

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense será un referente en América Latina como espacio estratégico de articulación caracterizado por la excelencia, la pertinencia, la oportunidad, la flexibilidad y el liderazgo, para la ampliación y creación de nuevas oportunidades de desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y científico de la nación.

C. Principios y valores

Para el cumplimiento de la misión y la visión del Sistema, es indispensable incorporar a su quehacer principios y valores comunes que guíen cada una de las acciones.

- **Excelencia:** búsqueda y compromiso con la calidad y la efectividad en todas las actividades.
- **Transparencia:** comunicación permanente y fluida con la sociedad y reconocimiento del derecho de ésta a conocer y entender el quehacer de las universidades estatales en el cumplimiento de su misión, mediante procesos de evaluación y rendición de cuentas.

- **Formación humanística:** compromiso con la formación integral de la persona, en todos sus alcances y dimensiones.
- **Formación científica:** aplicación rigurosa de los conocimientos científicos en las actividades del quehacer universitario.
- **Respeto y diálogo:** promoción del crecimiento personal y colectivo, mediante la escucha a los demás, el trato afable y la tolerancia hacia las diferencias de pensamiento.
- **Autonomía universitaria:** independencia para el desempeño de sus funciones y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios (artículo 84 de la Constitución Política).

D. Dimensiones del PLANES

Los principales referentes externos del **Planes 2011-2015** son la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES, París, 2009) y la Conferencia Regional de la Educación Superior (CRES, Cartagena de Indias, 2008) realizadas por la Unesco. En ambas actividades participaron la señora y los señores rectores de las universidades estatales, y en la de Cartagena también lo hicieron las y los miembros de la Comisión de Directores de Planificación del Conare.

Las tecnologías de información y las redes especializadas facilitaron la obtención de la mayoría de los textos analizados en estos encuentros, y las declaraciones o comunicados emitidos al finalizar las conferencias son los documentos que han guiado el trabajo de elaboración de este **Planes**.

La CMES 2009 se denominó “La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo” y el tema central del comunicado oficial es la “responsabilidad social de la educación superior”. Al respecto, en el preámbulo del comunicado se indica:

En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico. Como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (artículo 26, párrafo 1).

Los primeros seis enunciados del comunicado de la CMES se dedican a la responsabilidad social de la educación superior y por su relevancia se transcriben a continuación:

- 1. La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes, en particular de los gobiernos.*
- 2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.*
- 3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones*

primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aun más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.

- 4. La educación superior debe no solo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.*
- 5. Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.*
- 6. La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social.*

Tomando en cuenta que la responsabilidad social se ha convertido en una tendencia mundial y, en particular, el movimiento de responsabilidad social de la educación superior ha cobrado gran importancia en los últimos años, y que nuestras universidades estatales están plenamente identificadas con ella y la aplican en su diario quehacer, se consideró que este debería ser el tema central del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (**Planes**) 2011-2015.

La responsabilidad social universitaria deberá orientar el quehacer de las instituciones hacia una visión integral, innovadora, articulada y de calidad, en la cual las universidades se

deberán responsabilizar porque sus acciones y decisiones atiendan principios éticos, impulsen la formación de ciudadanos responsables, propicien un desarrollo social equitativo y sostenible, así como la producción y transmisión de saberes responsables.

La responsabilidad social lleva implícitas dos grandes dimensiones: la innovación y la calidad. La **innovación** se entiende aquí como el proceso que implica la investigación, generación, transferencia y aplicación del conocimiento, que permite el mejoramiento continuo del quehacer universitario y sus resultados. Por su parte, la **calidad** es un concepto multidimensional y totalizante, que depende en gran medida del marco contextual, de la misión institucional, de las condiciones y normas de una disciplina dada. La calidad de la educación superior se define a través de la capacidad de ajuste de las universidades para atender las demandas de la sociedad actual y prospectiva, que cambian con el tiempo y en el espacio.

Estas dos grandes dimensiones, innovación y calidad, deben permear todas las acciones del quehacer universitario y en torno a la responsabilidad social universitaria se constituyen en las dimensiones fundamentales del **Planes**. Es de ese enfoque que surge el lema de éste:

*Con calidad e innovación cumplimos
con nuestra responsabilidad social*

No es casualidad que para la representación gráfica del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal se escogiese un pentágono, dado que son cinco las instituciones que lo conforman -las cuatro universidades estatales y su órgano coordinador, el Conare- y cinco sus ejes estratégicos:

1. Pertinencia e Impacto
2. Acceso y equidad
3. Aprendizaje
4. Ciencia y tecnología
5. Gestión

El diagrama 7 procura ilustrar la relación entre los ejes estratégicos, las dimensiones de innovación y calidad y el tema central propuesto, la responsabilidad social universitaria:

Diagrama 7: Dimensiones y ejes estratégicos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal



De los principales temas planteados en la CMES, algunos se consideraron como dimensiones y otros como ejes estratégicos. Por su relevancia e impacto, a continuación se desarrollan los siguientes: "Responsabilidad social universitaria", "Acción universitaria de calidad" y

"Creatividad y emprendimiento universitario para la innovación". Adicionalmente, en el **anexo 5** se aborda el tema "Educación, innovación y desarrollo" y en el **anexo 6** el de la "Internacionalización de la educación superior", al cual la CMES le dio gran importancia.

Responsabilidad social universitaria

Proyectamos el **Planes 2011-2015** en un país que busca transformar su modelo en otro más acorde con los requerimientos de la globalización. Los procesos de modernización y descentralización administrativa, la innovación y transferencia tecnológicas, las nuevas tecnologías aplicadas a las actividades sustantivas, la Internet, el mejoramiento de la infraestructura y los equipos informáticos y para investigación, el vínculo remunerado con el sector externo y la internacionalización, traen ventajas al desarrollo universitario en su conjunto, pero deben estar fundamentados en los principios y valores inalienables del Sistema.

Esos principios inalienables son claros: visión de derechos, calidad, pertinencia e impacto, ética, capacidad crítica, creatividad y responsabilidad social.

Las instituciones de educación superior estatal de Costa Rica, como instituciones de vanguardia en el desarrollo nacional, no deben quedarse al margen de los procesos y las transformaciones que se avecinan. Somos y queremos ser universidades de excelencia, ágiles en sus procesos, con amplia cobertura, fuertes en investigación y en vínculos con el sector externo, financiadas por el Estado y responsables de la defensa del patrimonio cultural, histórico y natural.

Somos y queremos ser instituciones que se involucren en el contexto y respondan a los imperativos sociales, con énfasis en la vulnerabilidad. Universidades que fortalezcan su capacidad de innovar, de proponer y construir en equipo, de transferir conocimientos, de participar en el debate nacional y proponer alternativas posibles.

Queremos ser instituciones de educación superior que caminen al ritmo de la historia, que analicen continuamente el modelo social, político y cultural en transformación y traten

de incidir en él. Que quiebren estereotipos y prejuicios y se comprometan, públicamente, con la democracia, la paz, la equidad, la inclusión, la justicia y el desarrollo equilibrado de la sociedad.

Nos comprometemos a continuar participando activamente, incidir en el entorno; proponer y promover políticas sociales, luchar por eliminar las brechas sociales o tecnológicas, insistir en la forja de una sociedad participativa, con oportunidades y sin discriminaciones. Queremos colaborar con el desarrollo armónico dentro y fuera de las universidades, con una clara visión de lo que cada área del conocimiento puede aportar, con la convicción de que la educación es la vía para la movilidad social, para la convivencia pacífica, para el desarrollo personal. Con la convicción, además, de que nuestro papel es el de esclarecer, analizar, dar seguimiento, proponer, conducir, apoyar, evidenciar, criticar, colaborar con las instancias pertinentes. Somos responsables, pero no asumimos lo que a otras instancias les corresponde y eso no significa indiferencia, ni "lavarse las manos", como dice la tradición, sino poner las cosas en su lugar para que, sin confusiones ni enfrentamientos, el país pueda avanzar más y mejor en el campo educativo.

Las instituciones de educación superior, y particularmente las universidades públicas, se caracterizan por el intercambio de conocimientos a través de la interacción entre profesores y alumnos, y entre la comunidad universitaria y la sociedad. Hoy más que nunca, la sociedad con la que interactúa la universidad va más allá de su entorno inmediato; la relación no se limita a un intercambio interno, sino que se realiza cada día más en el contexto nacional e internacional, donde las redes mundiales del conocimiento y los procesos de internacionalización configuran el entorno para nuevas interacciones y modos de operación.

Las universidades, para que puedan verdaderamente preciarse de serlo, deben mantener un deseable equilibrio entre sus tres pilares académicos básicos: la docencia, la investigación y la extensión o -como la llama una de las instituciones miembros de Conare- la acción social.

Si sus funciones como espacio docente, de extensión y de investigación son claras desde el comienzo, deben pasar muchos años antes de que se convenza de que las relaciones más allá de los ámbitos estatal, público y académico -con otras instancias de educación internacionales- no solo son válidas, sino deseables.

Fue en la década de los ochenta, ya fundadas las cuatro universidades estatales e iniciada la proliferación de universidades privadas, que emprendimos un trabajo sistemático de vinculación remunerada con el sector externo, tanto público como privado, mediante la venta de bienes y servicios. Sin este paso estratégico, difícilmente estaríamos hablando hoy de responsabilidad social.

En este proceso de cambio de las políticas universitarias intervienen, sin lugar a dudas, las tendencias internacionales que algunos denominan **globalización** o **internacionalización**. La reducción del poder de los Estados nacionales frente a los organismos financieros, la tendencia a la privatización y la libre demanda marcan de muchas formas a la educación superior pública, que se ve enfrentada a la lucha por que los gobiernos les mantengan un presupuesto acorde con sus necesidades.

Hasta la década de los ochenta, la investigación científica mantuvo un grado importante de "institucionalización"; el Estado promovía que, desde las universidades, se diera un aporte a la ciencia, la cultura y el desarrollo nacional e incluso en el discurso oficial, y con el apoyo del Consejo Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología (Conicit), la investigación universitaria ocupó un lugar preponderante.

La acción social o extensión se ha mantenido como un pilar básico dentro de la enseñanza -lo que aún en la actualidad se privilegia- mediante el Trabajo Comunal Universitario y los servicios sociales en algunas carreras, además de proyectos de investigación-acción y otras actividades de extensión docente a la comunidad, como educación continua y permanente, sin remuneración.

Las tendencias estatales de las tres últimas décadas, al promover la disminución de la inversión pública en la educación superior, demandan de las universidades públicas un funcionamiento con criterios relativamente distintos: aumento en los costos de la matrícula, eficiencia y eficacia, racionalización y modernización. Los gobiernos costarricenses han planteado la necesidad de que las universidades estatales generen parte de sus recursos, mediante la venta de bienes y servicios.

Esta propuesta, de disminuir la presión económica sobre el Estado, se matiza con una realidad tangible: si las universidades son la conciencia lúcida de la sociedad, es necesario que tengan un mayor impacto sobre ella, vinculándose de manera directa con los distintos sectores, en especial con el privado, hasta este momento aún un poco más lejano de las instituciones de educación superior pública. La diferencia está entonces, básicamente, en el cobro por un mayor número de servicios y en el acercamiento a la empresa privada.

En otro orden de cosas, y también como una tendencia internacional, las universidades han fortalecido sus vínculos de cooperación externa (nacional e internacional) con beneficios evidentes, sobre todo en lo que concierne a la investigación y la formación de recursos humanos.

En algunos casos la apertura es, fundamentalmente, para transferencia de conocimientos o tecnología, sin que medie un proceso reflexivo y una adaptación al contexto; en otros -y esa es la línea que hemos tratado de fortalecer en los últimos

tiempos- se busca una cooperación en la que todos aporten y se beneficien.

Cada universidad busca crear, fortalecer, diversificar o reorganizar aquellos espacios que se relacionan con la vinculación con instancias externas. Las unidades de transferencia de tecnología, las unidades de cooperación o asuntos internacionales adquieren una dimensión distinta y deben ampliar sus horizontes, pues las expectativas hacia ellas se modifican.

En las universidades estatales se discute ampliamente sobre regulación de remuneraciones, patentes, propiedad intelectual, importación y exportación de servicios, oferta y demanda de cursos de actualización, profundización de conocimientos o capacitación, en esta nueva promesa que significa la educación permanente, continua o, como señalan algunos, una educación a lo largo de toda la vida.

Las críticas de algunos sectores hacia estas iniciativas se fortalecen en algunas coyunturas y se acusa a las autoridades de querer privatizar la institución; para otros la propuesta es clara: la vinculación con el sector externo es lícita siempre que parta de alguna de las tres actividades sustantivas de la institución, es decir, de la investigación, de la docencia o de la acción social propiamente dicha.

Al no ser planteada como una cuarta columna o eje estructurante de las instituciones, no se desvirtúa la función académico-social y se abren nuevas oportunidades de desarrollo y nuevas alianzas estratégicas que favorecen a los habitantes del país.

La vinculación con el llamado sector externo aumenta de manera significativa, y ya en la segunda mitad de la década de los noventa las instituciones buscan mecanismos y reglamentaciones que definen, de manera sistemática, los lineamientos para regularla, política y financieramente. Es el caso de los

programas de fomento a la vinculación remunerada con el apoyo de las fundaciones universitarias. Hoy son pocos los que le temen a este tipo de vínculo que incluye al sector privado, y muchos y muchas lo defienden como una forma solidaria de desarrollo social.

El tercer milenio apoya una propuesta en la que la clave de un desarrollo armónico está en las redes, en el trabajo en equipo, en la colaboración y el complemento entre las universidades públicas, las instituciones gubernamentales, el sector privado y las comunidades, tanto por el grupo humano como por el medio ambiente.

Una verdadera universidad es, entonces, aquella que se orienta hacia la formación profesional y académica, la generación y aplicación de conocimientos y la vinculación con la sociedad a la que se debe y de la que forma parte.

Así, la vinculación con el entorno social ha sido fundamental, en aspectos tanto de carácter científico-tecnológico como cultural; ha sido impulsora de cambios y guía de futuro, a la vez que un medio para la escucha y el aprendizaje del conocimiento popular y tradicional.

Conforme la economía global se vuelve más compleja, es esencial elevar la capacidad del capital humano para permitir el acceso a la última tecnología, al uso y creación de ésta en diversos esquemas de innovación. De igual manera, es importante establecer las instituciones o marcos necesarios para distribuir los beneficios de la innovación y el desarrollo.

Es precisamente ahí, en esa convergencia, donde la universidad pública juega un papel de relevancia, capaz de dar a sus estudiantes y la comunidad total del país, los elementos que produzcan ese salto en crecimiento, pero en forma solidaria con la sociedad y el bien común. Es la universidad la llamada a lograr que el recurso humano sea innovador, competitivo pero solidario, en

balance con la naturaleza, consigo mismo y con la sociedad. Es la universidad, a través de su comunidad y de su capacidad de compartir y analizar, la llamada a traducir, ampliar y equilibrar el conocimiento en todo el ámbito nacional.

Por eso apostamos, también, por la regionalización, por el proceso de desconcentración en sedes, campus, centros y recintos que nos permitan trabajar en y con las comunidades, a lo largo y ancho del territorio.

Esta concepción permite disminuir la brecha entre lo rural y urbano, aumenta las posibilidades de que los profesionales continúen en sus regiones de origen y contribuyan a desarrollarlas. Amplían el acceso y la participación de culturas y poblaciones marginales y, como concepto, tiende a favorecer la equidad de género, a facilitar la movilidad social, a democratizar el país.

Esta vinculación universidad-sociedad ocurre como una red de posibilidades, de demandas y necesidades, de formación e información al menos en una doble vía; como una especie de negociación en la que ambas partes aprenden y enseñan, se nutren y crecen; como un proceso de intercambio permanente y fructífero que permite el mejoramiento de la calidad de vida.

Y en ese proceso de intermediación no puede quedar al margen ningún sector de la sociedad: ni el productivo, ni el de servicios; ni el público, ni el privado; ni el institucional, ni el de la sociedad civil.

El éxito de una sociedad está en el logro del mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas las personas que la conforman, los que nacen en ella, los que la adoptan como su hogar, los que la transitan durante un tiempo para trabajar, para exiliarse, para divertirse y aprender como turistas.

El éxito de una sociedad -y por supuesto el de una universidad- está en su visión

humanista, integral e integradora, tolerante y justa, democrática y libre, con capacidad crítica y ética incorruptible.

El éxito de un desarrollo equilibrado, armónico y sostenible está en preocuparse y ocuparse de los grupos más vulnerables por edad, por etnia, por género, por discapacidad, por opción sexual, por condición socioeconómica. Está en apoyar el desarrollo integral de la persona y proteger el entorno, tanto el natural como el social, para lograr una mejor distribución de los recursos y servicios colectivos, para conseguir un mejor acceso y participación.

Las universidades estatales de Costa Rica optan por ser instituciones humanistas, donde la ética, la capacidad crítica, la creatividad y el trabajo se constituyen en los pilares de desarrollo de las ciencias, las técnicas y las artes.

En las universidades públicas se concentra más del 70% de los centros e institutos de investigación del país, más del 83% de los investigadores y más del 90% de la investigación, de manera que el conocimiento generado en las universidades estatales constituye un valioso recurso nacional y regional que se vierte sobre la comunidad, ya sea como formación de profesionales o como vinculaciones con el sector externo, gratuitas o remuneradas.

Los mecanismos y estrategias de vinculación son múltiples y, día a día, se amplían y diversifican. En este sentido resulta de vital importancia el espacio de la comunicación, tanto entendida como los medios para divulgar, proyectar o hacer llegar el conocimiento a un determinado sector social, como las posibilidades de establecer nexos de beneficio común.

Las condiciones especiales que hoy mantienen las instituciones no son un asunto fortuito, ni producto del azar. Forman parte de todo un proceso histórico, en el que la educación constituye una preocupación permanente.

Un aspecto que se ha promovido en la Conferencia Mundial de Educación Superior, organizada por la Unesco en París, tanto la de 1998, como la de 2009, es la educación continua, permanente, a lo largo de toda la vida.

En la Conferencia de 1998 se destacó la importancia de que la universidad se involucre con la sociedad con una perspectiva de largo aliento y se señaló la pertinencia de la educación superior como la respuesta a las demandas de la sociedad, que debe servir a la sociedad buscando “erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas”, y contribuir en la construcción de una nueva sociedad que excluya las prácticas violentas, vinculada también con el mundo del trabajo y todos los demás sectores sociales...

Como señala Xiomara Zarur (2008), en el marco de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en el año 2008 los países adoptaron la “Declaración del Milenio”, documento en el cual reafirmaron su confianza en la Carta de la ONU para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Se establecieron allí puntos de acuerdo en diversos temas de interés mundial, evidenciando una significativa coincidencia sobre los retos que enfrenta la sociedad actual y los valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo XXI, como son: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común. También se enfatizó en promover la paz, la seguridad, lograr la erradicación de la pobreza, proteger el medio ambiente, velar por los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; proteger a las personas vulnerables, disminuir las enfermedades, reducir la injusticia, la desigualdad, el terrorismo y la delincuencia. Todas estas propuestas se concretaron en ocho objetivos,

conocidos como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

Estos planteamientos mundiales no pueden dejar indiferentes a las universidades estatales, por las profundas vulnerabilidades que tiene nuestra sociedad. La sociedad del conocimiento vuelve a poner de relieve las profundas vulnerabilidades estructurales que los países de América Latina y el Caribe afrontamos de manera endémica. Y es precisamente la educación superior, que produce y difunde conocimiento, un elemento clave en el desarrollo económico y social de los países. Su responsabilidad en este sentido es incuestionable.

Si las universidades son responsables de formar profesionales integrales, si son responsables de la capacitación y actualización permanente de sus funcionarios y funcionarias, también lo son de abrir posibilidades múltiples y diversas de formación complementaria a la comunidad. Abrir oportunidades para conocer novedades, actualizarse, adquirir destrezas, capacitarse para mejorar un “saber hacer”, profundizar conocimientos, debatir, reflexionar, perfeccionar las técnicas, sensibilizar, aportar experiencias e intercambiar. Para ello, las estrategias son muchas: cursos, talleres, conferencias, foros de discusión, encuentros, mesas redondas, seminarios, congresos internacionales.

La acción social y la generación de conocimientos son una inversión y no un gasto. Una responsabilidad social y no una ocurrencia. Una condición del “ser” universitario y una oportunidad. Pero esa inversión, para que aumente su potencial, tiene que llegar donde se necesita. La transferencia de conocimientos a la sociedad es indispensable; por eso no solo debemos rendir cuentas, sino mostrar cómo, en un lenguaje económico, el gasto puede multiplicar las ganancias.

La gran ganadora debe ser la sociedad en su conjunto y los grupos y personas que la constituyen. Por eso es fundamental

establecer mecanismos eficientes de comunicación, estrategias de intercambio de saberes. Por eso es fundamental mejorar los vínculos con el sector externo, público o privado, institucional o comunal, remunerado o gratuito.

Es necesario regular el vínculo remunerado y establecer mecanismos de redistribución que permitan trabajar con las poblaciones más vulnerables. Por esa razón, las universidades estatales participan de diversas propuestas con aliados estratégicos, para mejorar las condiciones de quienes habitan y aman el pasado y el presente del país.

La responsabilidad social es de todos. De las instituciones públicas con autonomía como nuestras universidades, del Gobierno Central y de los locales, de las organizaciones sin objetivo de lucro y de las empresas.

Lo malo es que muchas empresas solo ven el lucro y el negocio, y se olvidan de la gente. Lo bueno es que existen empresas o instituciones que han propuesto programas que nos permiten crecer en conjunto y que se toman muy en serio su desarrollo.

Lo bueno es que entendamos que en una sociedad cada ser humano -hombre o mujer, rural o urbano, pobre o rico, joven o viejo- es importante. Lo bueno es que sepamos que la paz social es estable si hay justicia y equidad.

Lo mejor es que trabajemos juntos complementando nuestras competencias, sin competir. Lo maravilloso es convertirnos en aliados de una propuesta educativa que centre su esperanza en las y los jóvenes, sin olvidar las otras edades.

Las universidades públicas, cada vez más implicadas con otras instancias nacionales, deben continuar defendiendo la calidad con ética, la pertinencia con flexibilidad, la eficiencia con conciencia social, el intercambio con competencia, el trabajo colectivo, transdisciplinario, interinstitucional e internacional.

La universidad pública como espacio de inspiración, como lugar de encuentro creativo, como pionera experimentada de la educación superior costarricense, debe estar al servicio del bien común, del desarrollo integral y de la integración.

Como institución pública de vanguardia, la universidad se transforma de manera continua y participa del cambio social. Como institución al servicio de las mayorías, contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Como institución apoyada por el Estado, está llamada a cumplir su misión de formar, generar conocimiento e impulsar una sociedad más justa, más equilibrada y más equitativa.

Creemos que la gobernabilidad mundial de la educación superior debe partir de un sistema democrático, al servicio del bien social y no del lucro. En la universidad que queremos, la educación no puede ser concebida como una mercancía; la educación es un derecho social, una oportunidad para el talento, la base de la sociedad del conocimiento y la mejor estrategia para mejorar las condiciones de vida de la sociedad como un todo.

Así, las universidades públicas, al servicio del bien común y el mejoramiento de la calidad de vida, como instancias educativas de alto nivel, responden a una “rentabilidad académica”, como promotoras del desarrollo humano, a una “rentabilidad social” y, como parte de un sistema nacional, a una “rentabilidad económica”, entendida como racionalización de los recursos, transparencia y rendición de cuentas. Esas “rentabilidades” también se pueden poner en términos de responsabilidad y de pertinencia social.

En los tiempos que corren, ¿tiene la universidad la responsabilidad de promover una nueva sociedad -la de la información y el conocimiento- pero también la de construir

redes a partir de los derechos y la solidaridad?

¿Cómo pensar en desarrollo económico, en un sustento financiero estable y sostenible, si no se cuenta con profesionales formados integralmente, si no se fomenta la investigación y no se busca un impacto social de calidad, pertinente y abierto a las mayorías?

¿Es esta una responsabilidad, además de social, ética, crítica, ambiental y participativa, que trasciende -comprendiéndolo- el espacio de construcción, transferencia, difusión y distribución del conocimiento?

¿No está la responsabilidad social profundamente unida al desarrollo humanista y contextual de los profesionales que formamos y a los que damos la oportunidad de la movilidad social?

¿No implica esta responsabilidad social una visión desde los derechos -inclusión, equidad, justicia- y una apuesta por la prevención, la promoción y la comunicación?

La responsabilidad social universitaria implica un énfasis especial para con los grupos más vulnerables, pero de ninguna manera se podría pensar en dejar la formación de aquellos que, por condiciones especiales, tienen mayores posibilidades de dirigir, liderar, asumir puestos de poder, tanto en lo privado como en lo público. Cuando se habla de responsabilidad social de las universidades, necesariamente se hace referencia a la pertinencia y el impacto en la línea del desarrollo sostenible.

Desde hace varios años se intenta fortalecer una corriente de pensamiento que une el desarrollo económico con la responsabilidad social como sustento de la democracia.

La inversión del Estado en las universidades no solo propicia la responsabilidad y la rentabilidad sociales, sino que compromete a distintos grupos con la búsqueda de estrategias que mejoren la calidad de vida. Si

queremos una Costa Rica que enfrente la crisis global y luche por un futuro abierto a la democracia real y a la libertad, debemos permitir el desarrollo de los talentos sin distingos de clase, etnia o género y propiciar un trabajo de equipo entre las instancias académicas y las gubernamentales.

Acción universitaria de calidad

Concebimos el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal como un fenómeno de acción que debe agregar valor en beneficio de la nación. En él confluyen la normativa jurídica, la infraestructura, la cultura sedimentada a lo largo de los años y el talento humano. Y concebimos la calidad como el conjunto de aspiraciones que guían la acción. En el tanto en que el Sistema se vaya acercando a esas aspiraciones, su contribución al bienestar de la nación será mayor.

Estas son nuestras aspiraciones:

El Sistema debe integrar sinérgicamente sus esfuerzos con el fin de que su producción de valor sea óptima.

Su propósito no es solo la obtención de resultados de valor el próximo año, sino la realización, paciente y acumulativa, de un aporte en el campo del conocimiento, de la buena convivencia y de la disposición a la felicidad, que constituirá una diferencia significativa en diez o veinte años, de igual forma que hoy es visible la contribución de la universidad en un plazo históricamente tan corto como setenta años.

Debe elegir con claridad los aportes de valor que desea hacer. Con tal fin, debe abrirse a la participación de las comunidades en la elaboración de algunos de esos aportes. Las metodologías que pongan en práctica dicha apertura deben promover el desarrollo de las comunidades y mejorar su educación cívica, la concepción y medios de su participación en los asuntos nacionales, su concepción de la realidad, el ejercicio de su responsabilidad, su *sindéresis* y el contacto con medios de

detección y solución de retos que les atañen -específicos y generales-, como la exclusión, la pobreza, la ignorancia, la enfermedad, la sostenibilidad ambiental y la adopción de hábitos individuales, familiares y comunitarios que garanticen una mejor adaptación a las exigencias de los tiempos.

Se contribuirá a la clarificación del tema del ambiente con ciencia y pensamiento crítico y se gestionarán las contribuciones desarrolladas en colaboración con las entidades nacionales significativas.

Crearé redes y las gestionará adecuadamente, como una manera de recoger esa participación y de canalizar luego los aportes de valor que hubiera elaborado.

El establecimiento de vasos comunicantes entre los distintos elementos del Sistema hará que fluyan las competencias distintivas, de modo que unas instituciones puedan beneficiarse del desarrollo de otras.

El talento humano, la experiencia y el liderazgo técnico del Sistema, apoyarán al Estado en sus políticas de mejoramiento de la educación general básica y de la educación diversificada.

Especial cuidado se pondrá en las carreras de Educación, ya que, como formadoras de maestros y maestras, su influencia se adentra profundamente en el futuro de la nación. Dichos esfuerzos se dirigirán tanto al fortalecimiento de las carreras, como a la promoción de mecanismos nacionales que incentiven su mejoramiento, tales como la acreditación y el establecimiento de incentivos y procesos de selección que conduzcan hacia estas carreras a estudiantes talentosos y a los mejores graduados a los puestos de servicio.

A fin de lograr una eficaz integración entre los esfuerzos de docencia, investigación y acción social, se investigarán cuidadosamente los puntos de sinergia, se diseñarán programas en función de ellos y se ejecutarán en forma ordenada los proyectos.

La regionalización tendrá como propósito prestar más y mejores servicios con menores exigencias de desplazamiento para sus beneficiarios. Estos esfuerzos deberán verse enriquecidos por una mayor articulación y coordinación interinstitucional, por una mejor utilización de las tecnologías de información y comunicación, por el aprovechamiento intensivo de la infraestructura y la creación y gestión de redes.

El Sistema está consciente de que, en un mundo globalizado, el tema de la internacionalización es de la mayor importancia. Por tanto, es indispensable mantener una esmerada búsqueda de los mejores contactos con instituciones o personas extranjeras, vincularse con ellas de las formas más eficaces y mantener una constante apertura para recibir inquietudes, información y tendencias, procedentes del resto del mundo. Simultáneamente, se tendrá comunicación con las entidades nacionales que pudieran beneficiarse de estos nexos del Sistema.

El principio de equidad de oportunidades, que ha de regir al Sistema, es aquel según el cual ninguna persona que tenga el potencial para cursar estudios universitarios debe quedar excluida de él por motivos económicos o por razones coyunturales de aprestamiento. Los instrumentos de ayuda económica deberán depurarse para que no contengan beneficios regresivos, para que su eficiencia sea mayor, y serán complementados con otros esquemas, como el trabajo remunerado de estudiantes, con el doble propósito de racionalizar el número de plazas fijas y crear medios de ayuda económica para el alumnado.

Los esfuerzos para retener a los y las estudiantes estarán fundamentados en la concepción de que la formación universitaria es una oportunidad para la cual hay que preparar y apoyar a los candidatos, y que las instituciones aceptan el desafío de conducir a la graduación aun a aquellos que hubieren mostrado desventajas de preparación al

ingreso, o experimentado dificultades en sus estudios.

Permanentemente se evaluará la eficacia de las actividades en cuanto a insumos, productos, tiempos utilizados y costos asociados.

Se crearán redes de apoyo a lo largo de toda la carrera, se promoverá la integración de los alumnos en una comunidad de apoyo para sus propios compañeros y compañeras, mediante la institucionalización de tutorías estudiantiles y centros de estudios, a fin de mejorar la tasa de retención y la duración de los estudios.

La contribución a la inserción laboral de las y los graduados exige apoyo constante, a través de una oferta de actividades que les permitan complementar su formación y mantener un contacto directo con los empleadores.

Se cultivará una visión estratégica del desarrollo profesional de las personas que están al servicio de las universidades. Ellas constituyen su capital humano. Esa visión estratégica estará alineada con la estrategia del Sistema y de sus instituciones componentes.

Deberán ampliarse los incentivos existentes para movilizar a las y los académicos hacia el mejoramiento continuo de sus conocimientos y destrezas. A esto contribuyen los esfuerzos de certificación periódica de profesores y los programas de becas para personal en servicio.

En respuesta al aumento vertiginoso de la masa de conocimientos, a la disponibilidad de instrumentos para procesar esa información y a las investigaciones neurológicas sobre cómo aprenden las personas, el Sistema mantendrá la búsqueda de los métodos más eficaces de enseñanza-aprendizaje y se compromete a ejecutar los cambios necesarios para obtener mejoras sustantivas en los resultados.

La impronta que las universidades dejen en sus estudiantes depende de la dedicación de sus profesores y de la forma en que se organicen los esfuerzos para crear un “hogar académico” -real o virtual- para el alumnado. Se reconoce que esa impronta es más eficaz a través de la tutoría -real o virtual- que de la clase magistral. Por tanto, el Sistema se compromete a optimizar los resultados mediante variaciones en los factores que los producen.

Se impulsará el entusiasmo del estudiante, para que de un sujeto pasivo pase a ser un buscador “proactivo” de conocimiento.

El aprendizaje informal será investigado y utilizado, tanto para enriquecer los métodos de enseñanza como para agregarle valor, conectándolo con el aprendizaje formal.

El manejo cuidadoso de los insumos requeridos por el proceso de enseñanza-aprendizaje se verá complementado con una medición de los resultados de aprendizaje.

Se promoverá la participación amplia de las y los estudiantes, como medio de control de la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Más que en la emisión de diplomas, los cuales se desactualizarán cada vez en menores plazos, el objetivo de las actividades docentes ha de ser el empoderamiento para el aprendizaje permanente y la oferta amplia de medios para que el autoaprendiente encuentre apoyo en las universidades, a lo largo de su vida profesional o intelectual activa.

La sociedad del conocimiento demanda de sus habitantes una actitud científica. Si bien no todos se ocuparán de actividades científicas, todos necesitan el rigor de pensamiento que la ciencia ha cultivado por siglos. Tanto la investigación en las carreras, como la docencia, deben aspirar a inducir esa rigurosidad en sus estudiantes. Se asume la responsabilidad de liderar el mejoramiento del pensamiento crítico y

objetivo, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, así como de promover el entusiasmo por la ciencia y la tecnología, en la población nacional.

La evaluación de los resultados de la docencia es cimiento del mejoramiento continuo. Se cultivará la evaluación formativa tanto como se refinará la evaluación sumativa, a fin de que, además de la función de decidir sobre la promoción, tenga importancia como retroalimentación sobre la eficacia de los procesos. La evaluación en "claustro de profesores" garantiza que al estudiante se le considere como una totalidad, y no que se le evalúe solo desde la óptica de sus puntos débiles.

Se continuará desarrollando la función de investigación, selectiva, escalable, profundizable, dirigida, mediante programas debidamente articulados, coincidentes con circunstancias del Sistema y necesidades del país, que posibiliten la emergencia de sinergias que conduzcan a resultados de alto impacto.

Se aspira a que estos resultados consistan tanto en conocimientos, en el desarrollo de destrezas de investigación, como en la consolidación de redes con otras personas o centros de investigación.

Se harán esfuerzos por ir desarrollando paulatinamente una repatriación virtual de la diáspora de talentos.

Sin descuidar otras áreas, se promoverán y apoyarán los programas de posgrado, especialmente en "ciencias duras".

Se mantendrá apertura para coordinar esfuerzos con los programas nacionales de ciencia y tecnología.

Se gestionará el financiamiento público con la conciencia de que se trata de recursos escasos, que deben ser utilizados racionalmente y por cuyo uso se adquiere una responsabilidad ante la nación.

La utilización de esos recursos debe ser siempre realizada con eficacia y eficiencia. Ello demanda una continua vigilancia, conducente al mejoramiento de la estrategia, la estructura organizacional, el ejercicio de la dirección superior, los sistemas de operación y los estilos, en todas las áreas de acción de las instituciones.

Se gestionará el uso intensivo de tecnologías de infocomunicación, a fin de potenciar las actividades sustantivas.

Se considera que el talento humano al servicio de las universidades constituye la fuente de su excelencia. De ahí que se tenga el compromiso de promover su desarrollo con sentido estratégico.

Por tratarse también de un renglón de costo importante, se revisará críticamente la necesidad y productividad de ese talento humano. Se revisarán los sistemas de remuneración y los incentivos, procurando que estimulen la productividad, la innovación, la sostenibilidad y la renovación a lo largo del tiempo, y que reaccionen contra la sedimentación de talentos en la zona de confort.

Como beneficiarios de fondos públicos, otorgados por la nación para promover el desarrollo del pueblo, nos comprometemos a una sistemática disciplina de control de su utilización y a realizar una rendición de cuentas periódica sobre su manejo, sus resultados y lo que se queda sin alcanzar.

Creatividad y emprendimiento universitario para la innovación

Reconocer a una persona creativa es fácil... es como una roca que se niega a ser consumida por un océano de indiferencia. La persona creativa tiene la capacidad de ver lo que todos han visto y pensar en lo que nadie ha pensado, es como una brisa de aire fresco en una sofocante tarde carente de novedad. La persona creativa irradia una energía que

contagia a quienes la rodean, pero lamentablemente tienden a ser un recurso escaso, muchas veces sofocado por la necesidad de cumplir un plan, de construir un proceso tal como se ha hecho desde siempre.

El **Planes 2011-2015** no escapa de presentar esta limitación. Por ello, quien lea este documento debe comprender que lo que aquí se expone es un rumbo y una motivación general que, lejos de restringir la creatividad, busca propiciarla de forma enfocada, al procurar que este planteamiento se convierta en una innovación que contribuya al logro de nuestras aspiraciones, más rápido y mejor de lo que imaginamos cuando escribimos el texto. Todos los planes necesitan creatividad e innovación para ser alcanzados. De ahí que este sea, sin duda alguna, un eje transversal que debe influir en todos nuestros esfuerzos por alcanzar una sociedad más feliz, justa y equilibrada.

Estamos tan acostumbrados a escuchar “creatividad e innovación” que intuitivamente pensamos que las dos palabras deben ir juntas, o que son sinónimos. Si bien en teoría las dos premisas son incorrectas, nos dan una pista para resolver lo que para muchos es un gran acertijo: la creatividad es a la innovación lo que el agua es a una fuente... sin creatividad la fuente de la innovación se secaría, y sin innovación la creatividad se estancaría. Ambas son partes de un proceso que busca llevarnos a un nuevo nivel de desarrollo. Una vez que detectamos una necesidad o un deseo, pensamos en cómo alcanzarlo. Si al hacerlo pensamos en algo novedoso, hemos sido creativos; si ponemos en práctica lo que imaginamos y tenemos éxito, entonces, y solo entonces, estaremos innovando. ¿Qué tan grande es la innovación alcanzada? Depende de qué tan grande sea nuestro éxito, de qué tan bien satisfacemos la necesidad o el deseo que nos puso en el camino de cambio.

Lo que ambas palabras tienen en común es la novedad. Creatividad es pensar en lo nuevo, e innovación es hacer de lo nuevo un

éxito. Lo nuevo es algo fundamental en la academia, y es por ello que la investigación se ha constituido en uno de los ejes fundamentales de nuestro desarrollo académico; al investigar encontramos respuestas nuevas a preguntas relevantes y demostramos la validez o no de nuestras hipótesis. La creatividad es importante no solo para hacer buenas preguntas, sino para encontrar las mejores respuestas, pero la innovación debe ser el objetivo esencial. Hoy más que nunca está claro que las universidades no podemos ni debemos ser solo la conciencia lúcida de la sociedad, hoy esa sociedad nos pide actuar, además de pensar.

Un proceso como el descrito muestra que entre creatividad e innovación hay espacio para otra palabra, una que también escuchamos y que no siempre entendemos: el “emprendimiento”, que es la pasión que nos impulsa a la acción, pero ACCION con mayúsculas, porque quien emprende -de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española- es quien lleva a cabo con resolución acciones azarosas. Llevar la creatividad hasta la innovación no es nada fácil, especialmente porque la innovación nos libera de las cadenas a las que nos somete “lo establecido”. Y lo establecido siempre cuenta con un poderoso aliado, el temor al cambio, algo de lo que nuestras instituciones no están exentas.

El **Planes 2011-2015** aspira a dar un renovado impulso a la transformación de nuestras instituciones, de universidades “clásicas” a universidades “emprendedoras” en el más amplio sentido del término. Aspiramos a ser instituciones capaces de interactuar con su entorno de forma efectiva, oportuna y pertinente, no solo desde una perspectiva economicista, como en principio se entendió a la universidad emprendedora, sino también y de manera primordial, desde una plataforma socialmente responsable y sostenible. El beneficio económico, en una sociedad desigual como la costarricense, no puede tener otro objetivo que el de construir igualdad. Hoy más que nunca nuestra

sociedad requiere que sus universidades se conviertan en agentes de cambio, que ayuden a compatibilizar los intereses económicos con las necesidades sociales, porque no importa qué tan grande sea la obra que construyamos... sin humanidad, está incompleta. Por todo lo anterior es que la acción social, o extensión, es una parte importante de nuestro esfuerzo académico, en ese lazo que nos une a la sociedad y realimenta nuestro quehacer de modo constante.

Considerada como la actividad académica por excelencia, la docencia completa la tríada fundamental de nuestro ejercicio. Sin embargo, pese a tan destacada posición, esta es quizás la esfera de nuestro quehacer en la que debemos obligarnos a cambiar más, a ser más creativos y a emprender para generar la innovación que los tiempos nos exigen. Si bien nuestros estatutos orgánicos insisten en la necesidad de propiciar una actitud crítica y creativa en nuestros estudiantes, pareciera que estamos olvidando una importante sentencia de Albert Einstein: "Dar ejemplo no es la principal manera de influir sobre los demás; es la única manera". No podemos ni debemos perder la oportunidad de dotar a nuestros alumnos de habilidades y destrezas que les permitan enfrentar los retos de su vida profesional en forma creativa, que se atrevan a emprender y que sean capaces de producir la innovación que la sociedad costarricense requiere para seguir siendo exitosa en el siglo XXI. No basta con sembrar en los estudiantes, hay que enseñarles a desarrollarse, a recoger la cosecha y a convertirla en algo aún más valioso, recordando que cuando un emprendedor vio oro en el trigo y el pan, cambió el mundo.

Para que nuestros esfuerzos hacia la innovación en docencia, investigación y acción social tengan éxito, resulta fundamental que también nuestras estructuras administrativas sean innovadoras. Debemos trabajar hombro a hombro con nuestro personal administrativo para que juntos podamos abrir espacio al cambio, a

una transformación que facilite el trabajo de aquellas personas que, dentro de nuestras comunidades universitarias, decidan asumir el reto de crear, emprender e innovar. Basta con que unos pocos tengan éxito y que estos inspiren a los demás, para iniciar una reacción en cadena que paulatinamente nos involucre a todos. Toda transformación empieza en pequeño y se engrandece con el trabajo en equipo.

La innovación puede tomar forma en un producto, proceso o servicio, y su éxito puede ser económico o social, en un contexto institucional, industrial, comercial o comunal. No debe haber limitaciones; no podemos cometer el error de pensar que la innovación se fundamenta de modo exclusivo en las ciencias y tecnologías "duras", y que se materializa solo en equipos electrónicos o viajes espaciales. La "malicia indígena" de nuestro pueblo debe agregar un ingrediente esencial: debe permitirnos innovar de manera diversa, rápida y sencilla, tal como lo hace un niño. Con esa práctica constante, estaremos mejor preparados para aprovechar los conocimientos que generamos y, entonces sí, potenciar la ventaja que significa innovar a partir ellos. Cuando se innova con base en conocimientos existentes, la ventaja que obtenemos es pequeña y fugaz, ya que la innovación puede ser fácilmente imitada por los demás; pero cuando hablamos de innovación social, eso, lejos de ser un problema, es una gran ventaja. Así que, en este proceso que buscamos estimular, no menospreciemos la "malicia indígena", enfoquémosla para beneficio del esfuerzo creativo y emprendedor, y pronto nos daremos cuenta de que somos capaces de grandes cosas.

Innovar a partir de conocimientos nuevos, propios y protegidos, sin duda resulta fundamental en un mundo globalizado, marcado por la competitividad nacional y regional. En un entorno así, debemos luchar con nuestras mejores armas por obtener los recursos que puedan llevarnos al desarrollo, concebido por supuesto de acuerdo con nuestros valores y principios. Es claro que,

para eliminar la desigualdad, hay que repartir mejor, pero para poder hacerlo antes hay que tener algo que repartir, y es allí donde nuestra inversión en ciencia y tecnología puede ayudarnos a generar ventajas competitivas para el país, que sean más sostenibles en el tiempo y que produzcan mayores beneficios económicos. Conviene, eso sí, no esperar a que esos beneficios sean acaparados por los que ya tienen más y luego se “derramen” hacia los que tienen menos; por el contrario, los nuevos conocimientos deben ser usados para crear nuevas capacidades en aquellas organizaciones que compartan nuestros valores y principios, o bien para propiciar el surgimiento de nuevas organizaciones que sí lo hagan. Si no compartimos el modo de pensar de una parte de nuestro sector empresarial, la mejor forma de impulsar un cambio es apoyar de manera especial a aquellos que pueden propiciar ese cambio. Como complemento de las ideas planteadas en este apartado, en el **anexo 5** se incluye un artículo sobre el tema “Educación, innovación y desarrollo”.

E. Lineamientos estratégicos

A continuación se exponen los lineamientos estratégicos que enmarcan los objetivos y acciones propuestos en este **Planes** y que serán ejecutados por las instituciones que conforman el Sistema. Los mismos están organizados con base en los cinco ejes estratégicos que guían este plan, los cuales se enuncian al inicio de cada acápite.

1. PERTINENCIA E IMPACTO

Las instituciones de educación superior universitaria estatal:

- 1.1 Crearán y fortalecerán formas de vinculación nacional e internacional, de manera que se puedan incorporar nuevas perspectivas al quehacer académico y, al mismo tiempo, se produzcan las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la

calidad de vida de las y los costarricenses.

- 1.2 Incorporarán nuevas perspectivas al quehacer académico, a fin de que se produzcan las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida de la nación.
- 1.3 Incentivarán espacios de articulación entre los diversos actores relacionados con el sistema educativo nacional, para consolidar la educación como un bien público y un imperativo estratégico.
- 1.4 Impulsarán la integración de la responsabilidad con el ambiente en todas las esferas del quehacer universitario, para contribuir con el desarrollo sostenible en un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza.
- 1.5 Coadyuvarán al desarrollo integral de las diferentes regiones del país, considerando las necesidades y características socioculturales propias de cada una de ellas, para atender con prioridad a la población con necesidades básicas insatisfechas.
- 1.6 Promoverán la internacionalización basada en la solidaridad, el respeto mutuo, el diálogo intercultural y la promoción de valores humanistas, para fortalecer las actividades sustantivas del quehacer académico.

2. ACCESO Y EQUIDAD

Las instituciones de educación superior universitaria estatal:

- 2.1 Ampliarán las oportunidades para favorecer el acceso y la cobertura de los estudiantes con base en la equidad de oportunidades, la vocación profesional y criterios de mérito.

2.2 Fomentarán el desarrollo humano de las y los estudiantes, para propiciar su éxito académico en la educación superior y la oportuna conclusión de sus estudios.

2.3 Apoyarán la incorporación laboral de los graduados en los diferentes ámbitos del quehacer nacional y procurarán que estos sean capaces de asumir responsabilidades, trabajar en equipo, solidarios, líderes, críticos, éticos, creativos e innovadores.

3. APRENDIZAJE

Las instituciones de educación superior universitaria estatal:

3.1 Promoverán en forma sistemática una cultura de calidad que favorezca el pensamiento crítico, creativo, independiente, la capacidad de aprendizaje a lo largo de toda la vida, la innovación y la diversidad, con el fin de contribuir al mejoramiento integral de la sociedad.

3.2 Incentivarán los procesos de educación a lo largo de la vida, para el mejoramiento del desempeño ocupacional y la calidad de vida de los individuos y la sociedad.

3.3 Incrementarán el componente de investigación en los procesos formativos en pregrado, grado y posgrado, con miras a fortalecer la formación profesional.

3.4 Fortalecerán la excelencia académica mediante procesos de autoevaluación, acreditación y certificación de las diversas actividades universitarias.

3.5 Impulsarán el análisis de las temáticas relacionadas con la efectividad del proceso de formación

humanística y profesional de las y los estudiantes universitarios.

4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Las instituciones de educación superior universitaria estatal:

4.1 Impulsarán el proceso de innovación tecnológica, para contribuir con las estrategias de desarrollo del país y promover las transformaciones que necesita la sociedad.

4.2 Contribuirán con el desarrollo nacional e internacional, mediante la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico generado por las comunidades universitarias.

4.3 Fortalecerán el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, como un medio de innovación en el quehacer universitario que permita a las instituciones y al sistema universitario estatal alcanzar sus objetivos con eficiencia y eficacia.

5. GESTIÓN

Las instituciones de educación superior universitaria estatal:

5.1 Fortalecerán y ejercerán la autonomía universitaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica, para cumplir con los fines, principios y propósitos de las universidades estatales.

5.2 Realizarán esfuerzos conjuntos para mejorar el financiamiento estatal de las instituciones universitarias adscritas al Conare y asegurar su óptima aplicación, en procura de la efectiva gestión y cumplimiento de la misión de las instituciones y del Sistema, de conformidad con lo

- establecido en la Constitución Política.
- 5.3** Impulsarán la innovación de la gestión universitaria, en las áreas en que resulte pertinente según la naturaleza de las funciones académicas.
- 5.4** Promoverán el desarrollo integral de las personas que trabajan en las instituciones, para contribuir a su realización individual, profesional y laboral y, a la vez, elevar la calidad del quehacer universitario en todas sus dimensiones.
- 5.5** Propiciarán una cultura de planificación y un sistema de gestión de calidad que orienten, proyecten, integren y evalúen el quehacer de las universidades estatales adscritas al Conare, garantizando así el mejoramiento continuo y la pertinencia de sus acciones.
- 5.6** Impulsarán una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todas sus actividades y promoverán la eficacia y la eficiencia en los diversos ámbitos de su gestión.
- ✓ Derechos humanos, derechos de la niñez y la adolescencia, adulto mayor, seguridad alimentaria, salud.
 - ✓ Acompañamiento y capacitación de las y los funcionarios de los gobiernos locales.
 - ✓ Seguridad ciudadana.
 - ✓ Ambiente sano.
- Construir redes con organizaciones de los diferentes sectores sociales y productivos, para favorecer la vinculación de las distintas regiones e incentivar una mayor participación ciudadana.
 - Promover proyectos conjuntos de investigación, extensión y acción social, especialmente en los cantones con bajos índices de desarrollo humano.
 - Impulsar programas y proyectos de “emprendedurismo”, en particular aquellos que implementan los instrumentos derivados de la Ley PYME (Fodemipyme y Propyme) y otras iniciativas de apoyo al desarrollo empresarial (Creando Exportadores, Costa Rica Provee, Cinde, entre otros).

En educación:

F. Agenda de compromisos del Sistema con la sociedad costarricense

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal se debe a la comunidad nacional. Con su alto nivel académico, su actividad de formación de profesionales pertinentes, su desarrollo investigativo y su vínculo con los diferentes sectores de la sociedad, se compromete a continuar realizando las siguientes acciones para el próximo quinquenio.

En vinculación con el entorno:

- Participar en temáticas de interés nacional, tales como:

- Elaborar un plan para el mejoramiento de la educación, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública.
- Fortalecer la vinculación con los componentes del sistema educativo nacional, en particular con la formación técnica.
- Implementar metodologías de enseñanza innovadoras y flexibles, que permitan contribuir al éxito académico de las y los estudiantes.
- Monitorear el sistema educativo para determinar las áreas que requieren mejoras, principalmente las Ciencias y las Matemáticas.

- Contribuir con la formación, capacitación y educación continua de las y los docentes de primaria y secundaria, i.e. mejorar la expresión verbal y escrita del idioma español, fomentar el aprendizaje de un segundo idioma y el uso de las TIC.

En ambiente:

- Ejecutar programas y proyectos para mejorar la gestión del recurso hídrico, impulsar el desarrollo de energías renovables y minimizar los efectos del cambio climático.
- Ejecutar programas y proyectos en apoyo al plan de reordenamiento territorial y otras iniciativas que propicien acciones amigables con la naturaleza.
- Promover programas de gestión ambiental en las comunidades, para transferir las experiencias y los conocimientos generados en las universidades.
- Capacitar y colaborar con las comunidades más vulnerables en el manejo de riesgos y la prevención de desastres.
- Continuar con los programas de gestión ambiental para desarrollar campus universitarios sostenibles, mediante acciones como ahorro de energía y agua, manejo de desechos y “compras verdes”.
- Impulsar el programa de voluntariado estudiantil para la protección del ambiente, especialmente en la conservación de parques nacionales.

En la comunidad estudiantil:

- Incrementar las oportunidades de acceso de poblaciones vulnerables según etnia, género, condición socioeconómica o discapacidad.
- Crear y fortalecer opciones académicas de grado y posgrado, ampliando la oferta

según los requerimientos del país y de las regiones en particular, considerando las características socioculturales de cada zona.

- Expandir la cobertura de los sistemas de becas y residencias, así como crear nuevos beneficios dirigidos a estudiantes en condición de pobreza extrema.
- Impulsar en las comunidades universitarias estilos de vida saludables, por medio de los servicios integrales de salud, deportes, recreación y prácticas artísticas.
- Implementar programas, proyectos y actividades para el desarrollo de competencias genéricas que faciliten la incorporación exitosa de las y los graduados en el mercado laboral.

En la calidad académica:

- Contar con profesionales de alto nivel para las labores de docencia, investigación extensión y acción social en áreas prioritarias para el desarrollo del país, mediante la formación y retención del talento humano.
- Continuar con la ejecución de proyectos y diseños curriculares con enfoques innovadores, creativos y flexibles, que:
 - ✓ incorporen el autoaprendizaje, la resolución de problemas y más trabajo de investigación;
 - ✓ desarrollen en los y las estudiantes el pensamiento crítico y una cultura de emprendimiento basada en el talento humano, el conocimiento, la capacidad de innovación y su vinculación con los sectores sociales y productivos de la nación;
 - ✓ permitan la internacionalización del currículo, y

- ✓ potencien el uso de las tecnologías de información y comunicación como medio para aumentar la cobertura, flexibilidad, diversidad y calidad de las opciones interuniversitarias.
- Promover la mejora constante de la pertinencia y la calidad, mediante el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación, mejoramiento y certificación de los programas, proyectos y procesos universitarios.
- Implementar programas y proyectos fundamentados en estudios de deserción y rendimiento académico, para mejorar los índices de graduación en los tiempos establecidos.
- Ampliar la cobertura y la diversidad de los programas de educación continua para las y los graduados y la sociedad en general, en temas que permitan la actualización profesional y el aprendizaje para toda la vida.

En ciencia y tecnología:

- Crear nuevas unidades para la generación de investigación básica y aplicada que promuevan y apoyen estudios de alto nivel vinculados con los sectores sociales y productivos de la nación, especialmente en las siguientes áreas: computación, recursos naturales, fomento de la competitividad, desarrollo de materiales, energías limpias y renovables, electrónica, biotecnología, nanotecnología, ciencias geológicas, ciencias médicas, ciencias de la información, comunicación y multimedia digital.
- Impulsar la creación de conglomerados o clusters de unidades de investigación, en áreas que promuevan y apoyen investigaciones de alto nivel en alianza con los sectores sociales y productivos.

- Fortalecer la cultura de mejoramiento continuo en los procesos de investigación. Para ello se promoverá la autoevaluación y la acreditación de los centros de investigación, la certificación de las pruebas y ensayos que acompañan esos procesos, así como la documentación e intercambio de buenas prácticas en investigación.
- Establecer plataformas y mecanismos de difusión, intercambio y transferencia de la investigación en el ámbito académico y con los sectores de gobierno, productivos y sociales, en particular con los ministerios de Ciencia y Tecnología, Economía, Industria y Comercio, Comercio Exterior y Agricultura.
- Transferir los resultados de la investigación a las Mipyme y al sector cooperativo, preferiblemente de las zonas rurales y urbanas marginales, en aquellas temáticas que sean de su interés.
- Desarrollar programas y proyectos que mejoren la gestión de los aspectos relacionados con la propiedad intelectual en las universidades.

En materia de gestión eficiente y eficaz:

- Consolidar un sistema de gestión que permita la flexibilización y simplificación de los procesos y trámites administrativos, para garantizar en los servicios y en los productos altos estándares de eficacia, eficiencia, economía y calidad.
- Fortalecer sistemas de medición y seguimiento que contribuyan a una sana y transparente rendición de cuentas de las universidades, así como a su mejoramiento continuo.
- Impulsar la evaluación del desempeño del talento humano en todas las instancias universitarias, para propiciar por esta vía el mejoramiento continuo y su impacto en las actividades académicas.

V. Marco Estratégico

- Potenciar la “universidad digital” para transformar las prácticas tradicionales con impactos significativos en agilidad, flexibilización, eficacia, eficiencia y desconcentración.
- Continuar maximizando el uso de los recursos físicos, humanos y tecnológicos de las universidades, mediante el desarrollo de proyectos conjuntos en beneficio de las comunidades.

VI. PLAN DE ACCIÓN

En esta sección se presentan los objetivos y las acciones que se pretenden realizar en el quinquenio 2011-2015, agrupados en torno a los siguientes cinco ejes:

1. Pertinencia e impacto
2. Acceso y equidad
3. Aprendizaje
4. Ciencia y tecnología
5. Gestión

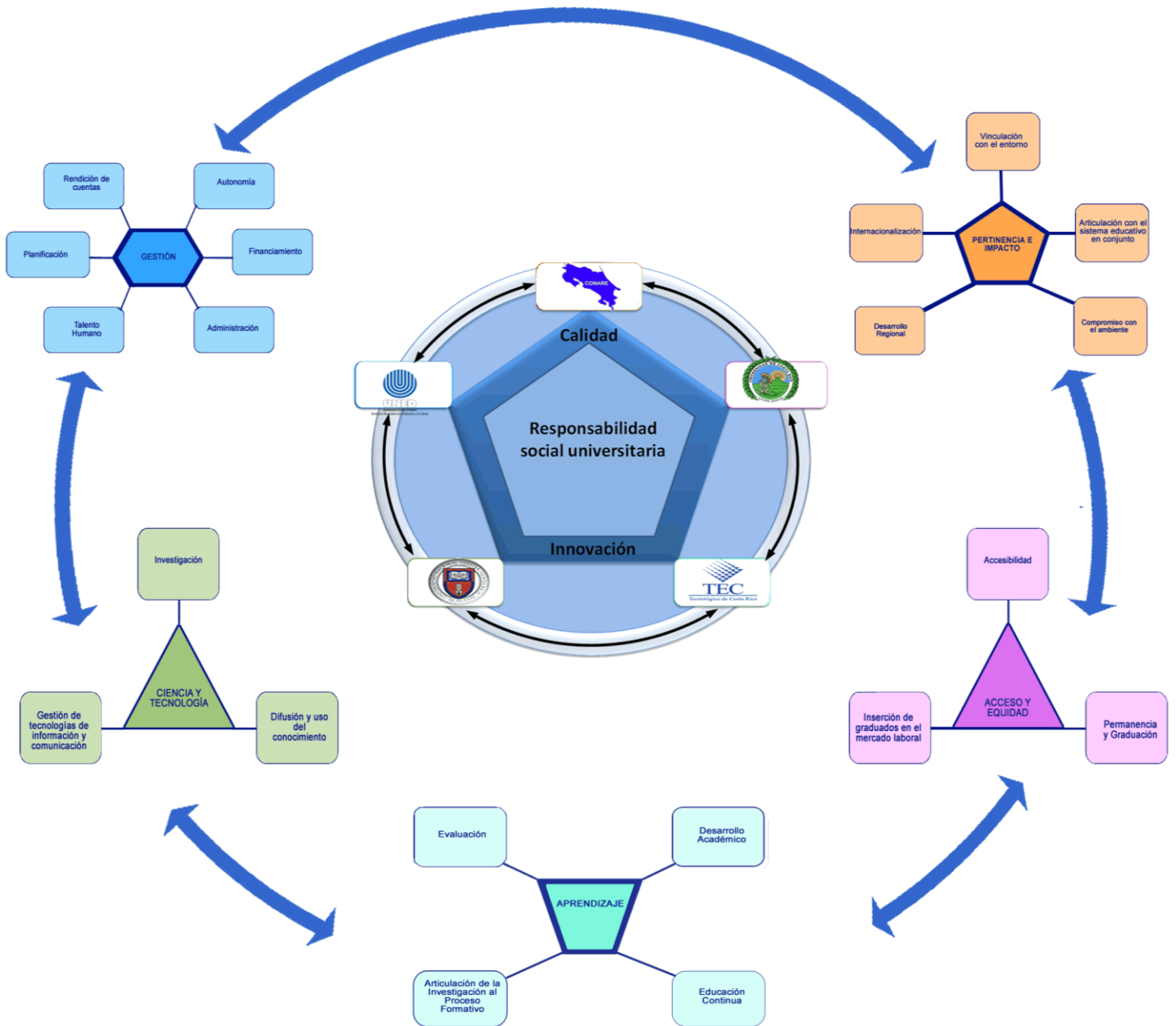
Cada uno de estos ejes se subdivide en temas y, para su ilustración, se seleccionó una figura geométrica dependiendo del número de temas asociados. Es así como en la versión gráfica se observan dos triángulos, un cuadrilátero, un pentágono y un hexágono.

El diagrama 8 muestra el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal con sus cinco ejes descritos anteriormente y el detalle de los temas que componen cada uno de ellos.

En el centro del mismo se ubica un pentágono que considera los tres pilares transversales del Sistema: la responsabilidad social universitaria como motor del sistema, y la calidad y la innovación que la acompañan.

Las cuatro instituciones y su órgano coordinador componen el sistema se ubican en cada uno de los vértices.

Diagrama 8: Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal por ejes y temas



A. Eje 1: Pertinencia e Impacto

1. Definición

Alude al papel que la educación superior universitaria estatal desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla; se refiere a la capacidad de las instituciones para responder en forma innovadora, tanto a las demandas y necesidades del país como a las tendencias globales, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Pertinencia e Impacto” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 9: Eje de Pertinencia e Impacto



3. Conceptualización

La relación universidad-sociedad debe ser permanente y recíproca, de manera que el quehacer de una realimente a la otra.

A las universidades públicas no solo les corresponde generar el conocimiento que haga posible la transformación social, económica y cultural del país, sino que a la vez ese conocimiento debe estar estrechamente ligado con la sociedad en la cual se encuentran insertas. Desde esta perspectiva el conocimiento adquiere un valor público; por una parte es formativo y por otra contribuye con el desarrollo integral de la nación.

VI. Plan de Acción

Eje 1: Pertinencia e Impacto

El eje “Pertinencia e impacto” corresponde a la vinculación de las universidades con el entorno, en todas sus dimensiones: social, económica, ambiental e incluso política. En ese contexto, las instituciones buscarán que sus áreas sustantivas tengan un papel preponderante, innovador y de vanguardia en la propuesta de programas académicos, proyectos de investigación y acciones de desarrollo social en temas estratégicos como articulación del sistema educativo, desarrollo regional, ambiente e internacionalización del quehacer universitario.

4. Objetivos y acciones

1.1 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO	
OBJETIVOS	ACCIONES
1.1.1 Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales y productivos en los ámbitos nacional e internacional, para el mejoramiento de la calidad de vida.	<p>1.1.1.1 Impulsar estrategias innovadoras que garanticen la vinculación sistémica de las universidades públicas con los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>1.1.1.2 Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento de los programas y proyectos de vinculación universitaria con la sociedad.</p> <p>1.1.1.3 Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad nacional, por medio de las diferentes instancias de las universidades y del Conare.</p> <p>1.1.1.4 Desarrollar programas y proyectos de extensión y acción social, para que las y los académicos, estudiantes y graduados generen y transfieran el conocimiento, producto de la docencia y la investigación universitarias, a los diferentes sectores nacionales.</p>

1.2 ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO EN CONJUNTO	
OBJETIVOS	ACCIONES
1.2.1 Potenciar la articulación de la educación superior universitaria estatal con los diversos componentes del sistema educativo nacional, para garantizar mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.	1.2.1.1 Impulsar un plan para el mejoramiento de la educación costarricense en conjunto con el Ministerio de Educación Pública. 1.2.1.2 Desarrollar investigaciones para el mejoramiento de la educación en todos sus niveles, con base en análisis permanentes. 1.2.1.3 Proponer y dar continuidad a proyectos que abran nuevas oportunidades educativas en todos los niveles de educación formal, a poblaciones que han sido excluidas de ella. 1.2.1.4 Propiciar el desarrollo de opciones de educación postsecundaria no universitaria.

1.3 COMPROMISO CON EL AMBIENTE	
OBJETIVOS	ACCIONES
1.3.1 Vincular y gestionar el quehacer universitario con acciones orientadas al desarrollo sostenible (social, biológico, físico).	1.3.1.1 Fortalecer programas y proyectos de docencia, investigación, vida estudiantil, extensión y acción social, así como de gestión universitaria, orientados a impulsar el desarrollo sostenible. 1.3.1.2 Consolidar el tema ambiental en los programas académicos, para formar profesionales con una clara conciencia de su responsabilidad en ese ámbito. 1.3.1.3 Apoyar planes, programas y proyectos en temas estratégicos con implicaciones ambientales, en coordinación con los diversos sectores nacionales.

1.4 DESARROLLO REGIONAL	
OBJETIVOS	ACCIONES
1.4.1 Potenciar la regionalización universitaria e interuniversitaria para ampliar el acceso y la participación, y contribuir así con el desarrollo integral de las regiones.	<p>1.4.1.1 Fortalecer el programa de regionalización universitaria para que, en función de las necesidades de la población, permita integrar el quehacer de las universidades estatales en las diferentes regiones del país.</p> <p>1.4.1.2 Reforzar la capacidad académica, logística, de infraestructura y de talento humano de las sedes regionales, para afianzar el desarrollo de todo el quehacer de las universidades.</p> <p>1.4.1.3 Construir redes con organizaciones gubernamentales regionales y locales, para favorecer la vinculación conjunta en las diferentes regiones.</p> <p>1.4.1.4 Ampliar las oportunidades académicas para ofrecer programas conjuntos en las regiones.</p> <p>1.4.1.5 Promover proyectos conjuntos de investigación, extensión y acción social en las regiones del país, especialmente en los cantones con bajos índices de desarrollo humano.</p> <p>1.4.1.6 Optimizar el uso de la infraestructura de las sedes regionales para el desarrollo de la docencia, la investigación, la vida estudiantil, la extensión y la acción social.</p>

1.5 INTERNACIONALIZACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
1.5.1 Fortalecer las acciones del sistema interuniversitario estatal en materia de internacionalización, entendiendo que ésta es un factor fundamental para la calidad académica, la promoción de la investigación y el aporte a la sociedad.	<p>1.5.1.1 Desarrollar una plataforma interuniversitaria para la internacionalización que incluya la movilidad del conocimiento y la cooperación internacional.</p> <p>1.5.1.2 Promover y apoyar acciones con instituciones de otros países que permitan pasantías, proyectos de investigación conjuntos e intercambios de estudiantes y personal académico y administrativo, para impulsar la difusión e innovación del quehacer universitario.</p> <p>1.5.1.3 Dar continuidad al otorgamiento de becas para estudios de posgrado en el exterior a estudiantes y personal académico y administrativo.</p> <p>1.5.1.4 Impulsar la flexibilización de los programas académicos, de manera que permitan la internacionalización del currículo.</p> <p>1.5.1.5 Generar condiciones para incrementar la oferta de programas internacionales para estudiantes extranjeros.</p> <p>1.5.1.6 Propiciar actividades para mejorar el dominio en un segundo idioma, en particular el inglés, entre el personal universitario y las y los estudiantes.</p>

B. Eje 2: Acceso y Equidad

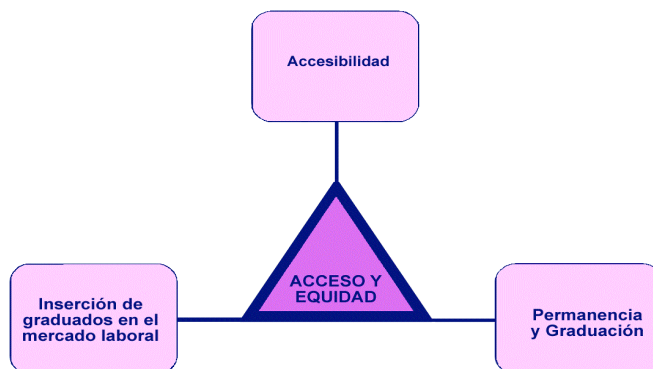
1. Definición

Comprende el conjunto de estrategias y acciones que tienen como finalidad el beneficio del mayor número de estudiantes, de manera amplia y con igualdad de oportunidades, en un proceso sostenido e integral de acceso y acompañamiento que permita la permanencia y el éxito académico, con base en los méritos y las capacidades individuales.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Acceso y Equidad” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 10: Eje Acceso y Equidad



3. Conceptualización

Es una aspiración del sistema universitario estatal, sobre la base de la igualdad de oportunidades, fortalecer aún más la cohesión social, reduciendo la desigualdad y aumentando los índices de cobertura, acceso y equidad. La equidad implica tanto el acceso a las universidades, como la posibilidad de permanecer y avanzar en ellas, obteniendo similares resultados académicos.

Bajo estas premisas el **Planes 2011-2015**, a sabiendas de que la promoción de la educación es la base de la equidad social, desarrolla un eje de “Acceso y equidad”, orientado a que las y los estudiantes del país tengan más acceso al sistema universitario, mejoren sus niveles de permanencia y graduación y logren insertarse en el mercado laboral como profesionales de calidad.

Para ello, las universidades propiciarán el desarrollo de estrategias, herramientas, sistemas de acompañamiento y competencias que permitan responder a la aspiración social y a la diversidad de la población estudiantil. En este sentido, ampliarán sus esfuerzos, innovando y flexibilizando las modalidades de aprendizaje y facilitando servicios adecuados.

4. Objetivos y acciones

2.1 ACCESIBILIDAD	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>2.1.1 Incrementar la cobertura y el acceso a las universidades estatales, en una forma equitativa y planificada que permita promover la cohesión y la movilidad sociales.</p>	<p>2.1.1.1 Elaborar e implementar una estrategia de admisión conjunta que considere la equidad de oportunidades y las necesidades particulares de la población estudiantil en la construcción de su proyecto vocacional.</p> <p>2.1.1.2 Gestionar nuevos recursos para ampliar la oferta de programas académicos interdisciplinarios e interuniversitarios en las universidades estatales.</p> <p>2.1.1.3 Establecer condiciones que permitan la equidad y oportunidad de acceso para las poblaciones vulnerables.</p> <p>2.1.1.4 Fortalecer la oferta de carreras y programas académicos en modalidades de enseñanza universitaria a distancia, virtual y bimodal.</p> <p>2.1.1.5 Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación como medio para aumentar la cobertura, la flexibilidad, la diversidad y la calidad de las opciones académicas interuniversitarias.</p> <p>2.1.1.6 Potenciar los vínculos con diferentes sectores sociales en todas las regiones del país, para atender poblaciones con requerimientos especiales.</p> <p>2.1.1.7 Desarrollar programas y proyectos que permitan una participación plena de las personas con discapacidad en las actividades universitarias.</p> <p>2.1.1.8 Implementar estrategias para promover la salud integral de la totalidad de las comunidades universitarias.</p>

VI. Plan de Acción

Eje 2: Acceso y Equidad

2.2 PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
2.2.1 Promover la participación exitosa y la culminación de los estudios con una visión integral del ser humano.	<p>2.2.1.1 Promover la participación activa y sostenida de la población estudiantil en las actividades sustantivas, para favorecer su éxito académico y su formación integral.</p> <p>2.2.1.2 Apoyar la integración a la vida universitaria de la comunidad estudiantil que proviene de regiones y sectores sociales vulnerables, o que tiene necesidades especiales, mediante la provisión de servicios que cumplan con el principio de equiparación de oportunidades.</p> <p>2.2.1.3 Evaluar y dar seguimiento a los factores que inciden en la permanencia y en la deserción de la población estudiantil.</p> <p>2.2.1.4 Desarrollar un sistema integrado de información de las universidades estatales, que permita la caracterización de la población estudiantil.</p> <p>2.2.1.5 Fortalecer la articulación de la vida estudiantil y las áreas académicas, para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2.2.1.6 Impulsar el desarrollo de habilidades y experiencias que faciliten un buen desempeño de las y los graduados en su vida profesional y laboral.</p> <p>2.2.1.7 Promover la movilidad interuniversitaria de la comunidad estudiantil en las diferentes carreras y programas.</p> <p>2.2.1.8 Dotar de mayores recursos a los actuales sistemas de becas y financiamiento a estudiantes y crear nuevos programas de becas dirigidos a estudiantes en condición de pobreza extrema.</p> <p>2.2.1.9 Implementar programas y proyectos para aumentar los índices de graduación y mejorar los estándares de calidad.</p>

2.3 INSERCIÓN DE GRADUADOS EN EL MERCADO LABORAL

OBJETIVOS	ACCIONES
2.3.1 Fomentar programas, proyectos y actividades que posibiliten la incorporación exitosa de las y los graduados en el mercado laboral.	2.3.1.1 Implementar programas y proyectos que incorporen el desarrollo de competencias en la formación profesional de la población estudiantil, con miras a su inserción exitosa en el mercado laboral. 2.3.1.2 Fortalecer las acciones de investigación sistemática del mercado laboral de graduados universitarios en el país, desarrolladas por las universidades y el Observatorio Laboral de Profesiones.

C. Eje 3: Aprendizaje

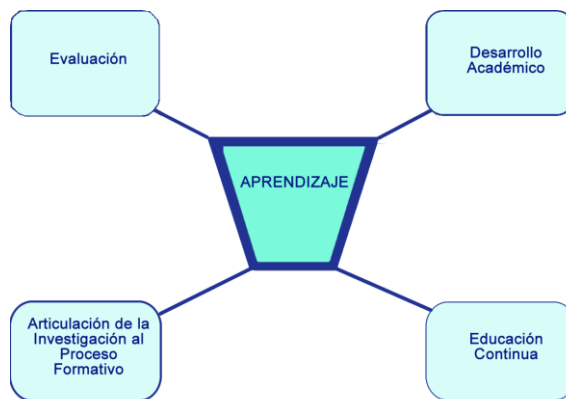
1. Definición

En este eje se busca fortalecer la formación de pregrado, grado y posgrado articulándola con las actividades de investigación y educación continua, de manera que ofrezca oportunidades de crecimiento y perfeccionamiento a lo largo de la vida, garantice ambientes de aprendizaje estimulantes y metodologías diversificadas para desarrollar las capacidades y destrezas de la población estudiantil e incorpore una cultura de autoevaluación, acreditación y certificación.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Aprendizaje” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 11: Eje de Aprendizaje



3. Conceptualización

El aprendizaje está relacionado con la educación y el desarrollo personal. En el ámbito de la educación superior universitaria estatal, el aprendizaje se refiere a la formación en niveles de pregrado, grado y posgrado, articulada con actividades de investigación y educación continua. Representa la preparación del recurso humano más calificado del país, el cual en gran medida será el responsable de impulsar el desarrollo nacional.

Este eje considera cuatro temas: desarrollo académico, educación continua, articulación de la investigación al proceso productivo y evaluación.

El desarrollo de proyectos y diseños curriculares con enfoques innovadores, creativos y flexibles debe potenciar la integración de la docencia, la investigación y la extensión, para promover el pensamiento crítico en las comunidades universitarias, en particular en la población estudiantil y su vinculación con los sectores sociales y productivos de la nación.

VI. Plan de Acción

Eje 3: Aprendizaje

Las nuevas opciones académicas de grado y posgrado deben responder a las necesidades del país, permitiendo incrementar la productividad de la fuerza de trabajo y ampliar las oportunidades de la población para acceder a la formación superior. Esto se logrará por medio de enfoques innovadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que incluyan el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

4. Objetivos y acciones

3.1 DESARROLLO ACADÉMICO	
OBJETIVOS	ACCIONES
3.1.1 Impulsar el desarrollo de programas y proyectos académicos con una perspectiva innovadora, integrando los componentes de docencia, investigación, extensión y acción social.	<p>3.1.1.1 Desarrollar diseños curriculares con enfoques innovadores, creativos y flexibles, que potencien los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3.1.1.2 Implementar proyectos académicos conjuntos que articulen la docencia, la investigación, la extensión y la acción social.</p>
3.1.2 Garantizar la excelencia y la innovación en la formación profesional, de acuerdo con las necesidades de la sociedad.	<p>3.1.2.1 Crear nuevas opciones académicas en las universidades estatales, en respuesta a las necesidades del país.</p> <p>3.1.2.2 Fortalecer proyectos que permitan desarrollar enfoques innovadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3.1.2.3 Poner en marcha programas conjuntos de grado y posgrado que faciliten la vinculación con los sectores sociales y productivos.</p>

3.2 EDUCACIÓN CONTINUA	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>3.2.1 Desarrollar y consolidar programas y proyectos de educación para toda la vida.</p>	<p>3.2.1.1 Conformar un sistema interuniversitario bajo el principio de “educación y universidad para toda la vida”.</p> <p>3.2.1.2 Fortalecer los programas de educación continua mediante la vinculación universidad-sociedad, tanto para graduados y graduadas de las universidades como para la sociedad en general.</p> <p>3.2.1.3 Ofrecer distintas modalidades de educación continua que permitan ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas que se brinda a la sociedad.</p>

3.3 ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AL PROCESO DE FORMACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>3.3.1 Impulsar el desarrollo de la investigación en temáticas pertinentes y en forma articulada con la actividad docente, para fortalecer el proceso formativo de la población estudiantil.</p>	<p>3.3.1.1 Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la acción conjunta de la investigación y la docencia.</p> <p>3.3.1.2 Sensibilizar y estimular a la población estudiantil para que incorpore la investigación en sus procesos de aprendizaje y fortalezca sus vínculos con los sectores sociales y productivos.</p>

3.4 EVALUACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
3.4.1 Consolidar sistemas de evaluación que propicien la excelencia del quehacer académico.	<p>3.4.1.1 Desarrollar una estrategia integrada para la conducción de los procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación, mejoramiento y certificación de los programas, proyectos y procesos universitarios, en particular las acciones desarrolladas por el Sinaes.</p> <p>3.4.1.2 Fortalecer los procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación, mejoramiento y certificación en cada una de las universidades adscritas al Conare.</p>

D. Eje 4: Ciencia y Tecnología

1. Definición

Fortalece la integración de la ciencia y la tecnología en el sistema universitario y las orienta al desarrollo de los sectores y las regiones del país.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Ciencia y Tecnología” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 12: Eje de Ciencia y Tecnología



3. Conceptualización

El avance científico y tecnológico ha colocado a Costa Rica en una posición de liderazgo en Centroamérica y el Caribe en materia de investigación, desarrollo e innovación. Sin embargo, los vertiginosos cambios en los mercados globalizados demandan que el país identifique espacios para desarrollar conocimientos en los nuevos escenarios que plantea la economía mundial, y que la ciencia, la tecnología, la transferencia y la innovación productiva sigan marcando el sendero para la construcción de la sociedad a la que aspiran los y las costarricenses.

Las universidades estatales han desempeñado un papel decisivo en los logros alcanzados en este campo. En los últimos años hemos entendido que nuestro quehacer no es simplemente de apoyo coyuntural en materia de docencia, sino de compromiso insoslayable con la sociedad a través de la investigación, la extensión y la acción social.

VI. Plan de Acción

Eje 4: Ciencia y Tecnología

Con base en estas consideraciones, el eje “Ciencia y tecnología” está orientado a la investigación, la gestión de tecnologías de información y comunicación y la difusión y uso del conocimiento. Se propone que la investigación se vincule estrechamente con las necesidades de desarrollo de los sectores sociales y productivos, y que la responsabilidad social sea su principal criterio orientador.

Un factor importante para el éxito de este eje es una permanente comunicación e intercambio de experiencias y buenas prácticas con sectores e instancias que, en conjunto con las universidades, podrían tener un impacto sobresaliente e innovador en el país.

4. Objetivos y acciones

4.1 INVESTIGACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
4.1.1 Consolidar la investigación orientada hacia la innovación, para que contribuya con las transformaciones que requiere la sociedad.	<p>4.1.1.1 Fortalecer el sistema interuniversitario de investigación mediante foros temáticos, grupos y redes de investigación que permitan potenciar sus resultados y optimizar el uso de los recursos.</p> <p>4.1.1.2 Impulsar programas y proyectos de investigación con abordajes multi, inter o transdisciplinarios, que apoyen el proceso de innovación tecnológica en el país.</p> <p>4.1.1.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de investigadores, en temáticas pertinentes e innovadoras.</p> <p>4.1.1.4 Desarrollar programas y proyectos que mejoren la gestión de la propiedad intelectual en las universidades.</p> <p>4.1.1.5 Reforzar la articulación del Sistema Universitario de Bibliotecas.</p> <p>4.1.1.6 Promover la gestión de la calidad y el aseguramiento de las buenas prácticas en el desarrollo de la investigación.</p> <p>4.1.1.7 Continuar con los esfuerzos para establecer un sistema integrado de evaluación de la investigación interuniversitaria.</p> <p>4.1.1.8 Fomentar la búsqueda de recursos financieros nacionales e internacionales para fortalecer la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.</p>

4.1 INVESTIGACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
	<p>4.1.1.9 Reforzar los procesos de investigación e innovación con la creación de centros de investigación en áreas emergentes, así como con la adquisición y renovación de equipo científico y tecnológico especializado.</p> <p>4.1.1.10 Implementar nuevos programas conjuntos de posgrado, que promuevan los procesos de investigación e innovación en las áreas requeridas por la nación.</p>

4.2 DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>4.2.1 Contribuir con el desarrollo nacional, mediante la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico generado por las comunidades universitarias.</p>	<p>4.2.1.1 Impulsar la creación de plataformas y mecanismos para la difusión, intercambio y transferencia de los productos de la investigación.</p> <p>4.2.1.2 Incrementar la publicación de la producción académica resultante de la investigación realizada por las universidades del Sistema.</p>

4.3 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.	<p>4.3.1.1 Consolidar el acceso, desarrollo y mantenimiento de redes informáticas, nacionales y regionales, que apoyen el quehacer institucional.</p> <p>4.3.1.2 Mejorar el acceso, uso y gestión de las tecnologías de información y comunicación en las diferentes actividades universitarias.</p> <p>4.3.1.3 Generar procesos de capacitación que faciliten la incorporación de las tecnologías de información en el quehacer académico.</p> <p>4.3.1.4 Desarrollar e implementar nuevas aplicaciones tecnológicas en los procesos de gestión institucional.</p>

E. Eje 5: Gestión

1. Definición

Comprende las actividades relacionadas con las dimensiones administrativa y académica, que buscan un desempeño profesional ágil, transparente y que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucionales.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Gestión” se estructuró considerando los siguientes temas:

Diagrama 13: Eje de Gestión



3. Conceptualización

La gestión universitaria es un proceso integral de apoyo para la toma de decisiones en las actividades sustantivas de las instituciones. Se caracteriza por la búsqueda del mejoramiento continuo, para lo cual contempla el desarrollo de procesos innovadores y el uso de tecnologías de información y comunicación, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

4. Objetivos y acciones

5.1 AUTONOMÍA	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.1.1 Promover el respeto a la autonomía universitaria y su ejercicio cabal, para el cumplimiento de la misión encomendada a las universidades públicas.	5.1.1.1 Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales que aborden diversas temáticas relacionadas con la autonomía universitaria, con la finalidad de que monitoreen, asesoren y propongan acciones y actividades para su defensa permanente. 5.1.1.2 Desarrollar actividades institucionales e interinstitucionales de sensibilización y concienciación dirigidas al ejercicio de la defensa y aseguramiento de la autonomía.

5.2 FINANCIAMIENTO	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.2.1 Mejorar las condiciones financieras de la educación superior universitaria estatal para contribuir con el desarrollo nacional.	5.2.1.1 Asegurar el financiamiento del Sistema de la Educación Superior Universitaria Estatal, mediante la negociación del FEES, según lo estipulado en el artículo 85 de la Constitución Política y de acuerdo con las propuestas del Conare. 5.2.1.2 Fomentar y desarrollar mecanismos innovadores, públicos y privados, nacionales e internacionales, que potencien la generación de recursos propios, la venta de servicios y la ejecución de proyectos.

5.3 ADMINISTRACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.3.1 Desarrollar modelos de gestión integradores e innovadores que proporcionen servicios más pertinentes y efectivos, conducentes a una simplificación de procesos institucionales e interinstitucionales.	5.3.1.1 Desarrollar sistemas de gestión de calidad que faciliten la flexibilización y simplificación de los procesos y trámites administrativos. 5.3.1.2 Analizar e implementar las mejores prácticas en el marco de la gestión institucional. 5.3.1.3 Promover el desarrollo de sistemas comunes de información y comunicación que coadyuven en el mejoramiento de la gestión universitaria.
5.3.2. Garantizar a las y los integrantes y visitantes de la comunidad universitaria, condiciones adecuadas de acceso a la infraestructura y los servicios de apoyo.	5.3.2.1 Ampliar las condiciones de acceso a la infraestructura en las diversas sedes universitarias. 5.3.2.2 Mejorar los servicios de apoyo, para que garanticen la equidad en el quehacer universitario.

5.4 TALENTO HUMANO	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.4.1 Fortalecer los procesos de contratación, formación, capacitación y desarrollo del talento humano para consolidar una cultura organizacional con un enfoque de mejoramiento continuo.	5.4.1.1 Impulsar proyectos que fortalezcan la selección, reclutamiento y desarrollo del personal de las universidades estatales, utilizando el enfoque por competencias. 5.4.1.2 Promover la excelencia en el desempeño de las funciones universitarias, mediante la formación de recurso humano calificado. 5.4.1.3 Diseñar una estrategia y desarrollar mecanismos para ofrecer condiciones laborales que favorezcan la contratación y retención del personal idóneo. 5.4.1.4 Propiciar la productividad, mediante el desarrollo de modalidades de trabajo ágiles y flexibles.

5.5 PLANIFICACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.5.1 Consolidar la planificación y la gestión de la calidad como procesos de mejoramiento continuo que contribuyan al desarrollo institucional en concordancia con los objetivos del quehacer universitario.	5.5.1.1 Estimular la planificación estratégica como herramienta de gestión para la búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer institucional. 5.5.1.2 Implementar sistemas de seguimiento y evaluación vinculados a los planes, programas y proyectos que permitan el mejoramiento continuo. 5.5.1.3 Analizar y aplicar las mejores prácticas en el marco de la planificación universitaria.

5.6 RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.6.1. Consolidar la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales permanentes para promover la eficiencia, la eficacia y la transparencia en las actividades universitarias.	5.6.1.1 Consolidar los mecanismos para una rendición de cuentas integrada, oportuna y pertinente, a partir de los sistemas de evaluación institucionales.

F. Proceso de seguimiento del Planes

El seguimiento es la etapa del proceso de planificación estratégica en la cual se monitorea la ejecución del plan, para conocer su grado de cumplimiento y, sobre esa base, tomar las decisiones que procedan.

El propósito de esta etapa es contar con información oportuna, confiable y pertinente sobre el avance del **Planes** y el desarrollo de las acciones planteadas para el logro de los objetivos formulados.

El seguimiento del **Planes** se realizará a partir de la información brindada por las universidades estatales y el Conare. La Comisión de Directores de Planificación se encargará de coordinar esta labor junto con la OPES.

Se llevarán a cabo mediciones a partir de un conjunto de indicadores que se definirá en un proceso participativo, sistemático y objetivo, entre quienes ejecutan los procesos y las autoridades responsables del cumplimiento de los objetivos universitarios. Con tal propósito la OPES conformará un equipo interinstitucional para que elabore una propuesta en ese sentido, de acuerdo con la experiencia en cada institución.

Con el fin de validar la propuesta de indicadores, se programarán sesiones de

trabajo con las Comisiones de Vicerrectores (Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración). Se procederá también a calendarizar las fechas de entrega de la información requerida para el cálculo de los indicadores, así como a designar a los responsables de suministrarla.

Con la finalidad de facilitar el procesamiento de la información y el seguimiento del **Planes** durante el quinquenio, se propone desarrollar un sistema automatizado de captura de información.

Uno de los elementos más importantes por considerar en la definición de los indicadores será la *Agenda de compromisos del Sistema con la sociedad costarricense*, dada su estrecha vinculación con los desafíos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, así como con los objetivos y las acciones del plan de acción, como se observa en el diagrama 14.

Se elaborará un informe anual de seguimiento del **Planes 2011-2015**, el cual se presentará al Conare y a las Comisiones de Vicerrectores y se remitirá a los Consejos Universitarios e Institucionales para su conocimiento.

Diagrama 14: Proceso de seguimiento del Planes



VII. BIBLIOGRAFIA

- BID y Gobierno de Costa Rica (2009). *Estrategia de país con Costa Rica 2006-2010*. San José, C.R
- CEPAL. (2010). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago, Chile: CEPAL. [en línea], consultado desde <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/39710/P39710.xml&xsl=/pses33/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>
- CONARE. (2009). *Lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015*. Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Comisión de Directores de Planificación. San José, C.R.
- _____. (2009). *Propuesta del V Convenio de Financiamiento FEES. Comunicación personal a la Comisión de Enlace (Oficio CNR-484-09)*. San José, C.
- _____. (2010). *Aportes al cumplimiento de PLANES 2006-2010*. San José, C.R.
- _____. (2010). *Conferencia de prensa: Financiamiento de la Educación Superior Estatal*. San José, C.R.
- _____. (2010). *Valoración de los logros del PLANES 2006-2010*. San José, C.R: CONARE-OPES.
- _____. (2009). *Políticas Institucionales 2010. Acta de la Sesión del Consejo N°21-09*.
- _____. (1993). *Informe de la Comisión de Financiamiento Permanente del CONARE*.
- Didriksson, A. & Gazzola, A. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Venezuela: Editorial, IESALC.
- Estrategia Siglo XXI. (2006). *Estrategia Siglo XXI: Conocimiento e innovación hacia el 2050 en Costa Rica*. San José, C.R.: CR-USA. [en línea], consultado desde <http://www.estrategia.cr/documentos/tomo1.pdf>
- Gutiérrez, M. (inédito). *Las transformaciones económicas desde los inicios de los años noventa, en Historia General de Costa Rica*. Por publicarse.
- IESALC, UNESCO. (2008). El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria. *Revista Educación Superior y Educación*. 13 (2). [en línea], consultado desde http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=469&fabrik=10&rowid=2&tableid=10&lang=es
- ITCR. (2009). *Ampliación de las Políticas Específicas y directrices con respecto a las Políticas Institucionales*. Sesión Ordinaria del Consejo Institucional N°2611, Artículo 9 del 11 de julio, 2009.
- Knight, J. (2003). *Internationalization of Higher Education Practices and Priorities: 2003 IAU Survey Report*. International Association of Universities 2003.

VII. Bibliografía

- Knight, J. (1999). *Internationalisation of Higher Education, in Quality and Internationalisation in Higher Education*. Programme in Institutional Management in Higher Education. Organization for Economic Cooperation and Development 1999.
- MICIT. (2010). *Memoria institucional MICIT 2006-2010*. San José, C.R : MICIT
- MIDEPLAN. *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. San José, C.R.: MIDEPLAN.
- _____, (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. (Presentación en Power Point). San José, C.R.: MIDEPLAN.
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial de la Educación Superior (CMES) en el Siglo XXI: Visión y Acción*. París, Francia.
- _____. (2009). *Conferencia Mundial de la Educación Superior (CMES): La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París, Francia.
- _____. (2008). *Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)*. IESALC.
- Plan de Gobierno 2010-2014, (S.F). Consultado desde http://www.pln.or.cr/docs/plangobierno2010_2014.pdf
- PNUD. *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Recuperado el 1º de julio de 2010, consultado desde <http://www.undp.org/spanish/mdg/qoallist.shtml>
- _____. *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Recuperado el 1º de julio de 2010, consultado desde <http://www.undp.org/spanish/mdg/basics.shtml>
- Programa Estado de la Nación. (2008). *Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, C.R.: El programa. [en línea], consultado desde <http://www.estadonacion.or.cr/index.php/biblioteca-virtual/centroamerica/sinopsis/informe-iii>
- _____. (2009). *Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, C.R.: El programa.[en línea], en <http://www.estadonacion.or.cr/index.php/biblioteca-virtual/costa-rica/estado-de-la-nacion/sinopsis/informe-xv>
- Quesada, J. (2007). *Educación y ciudadanía en Costa Rica de 1810 a 1821*. San José, C.R.: Editorial Universidad de Costa Rica.
- UCR. (2008). *Políticas para los años 2010-2014*. Acuerdo Firme aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión N°5296 Extraordinaria del lunes 13 de octubre.
- _____, Rectoría. (2009). *Compromiso de la UCR con la excelencia académica para sentar las bases del desarrollo futuro de Costa Rica*. San José, C.R.
- UNED. (2008). *Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2010 de la Universidad Estatal a Distancia*. Aprobadas en Sesión N°1987 Consejo Universitario.
- UNA. (2005). Políticas Institucionales. *La Gaceta Universitaria del Consejo Universitario*. (1).

VII. Bibliografía

Zarur, X. (2008). El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria. Reflexión sobre la responsabilidad social universitaria -RSU- y su sentido para la Educación Superior en la sociedad latinoamericana y caribeña. *Revista Educación y Sociedad Nueva Época*.

ZHA QIANG. (2003). *Internationalization of Higher Education: towards a conceptual framework*, *Policy Futures in Education*, 1(2), 248-270. <http://dx.doi.org/10.2304/pfie.2003.1.2.5>

ANEXOS

Anexo 1:

Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior, París, Francia - Julio, 2009.

Declaración Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Cartagena de Indias, Colombia – Junio, 2008.

**Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009:
La nueva dinámica de la educación superior y la
investigación para el cambio social y el desarrollo
(Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009)**

**COMUNICADO
(8 de julio de 2009)**

PREÁMBULO

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009, celebrada del 5 al 8 de julio de 2009 en la Sede de la UNESCO en París, reconociendo que los resultados y la Declaración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998 conservan toda su pertinencia y teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de las seis conferencias regionales (Cartagena de Indias, Macao, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y El Cairo), así como los debates y resultados de la presente conferencia, titulada “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, suscribimos este comunicado.

En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico. Como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (Artículo 26, párrafo 1).

La recesión económica actual podría ampliar la brecha que en materia de acceso y calidad separa a países desarrollados y países en desarrollo y que se manifiesta también en el interior de los países, lo que plantearía problemas adicionales a los países donde el acceso ya está restringido.

En ningún otro momento de la historia ha sido más importante que ahora la inversión en los estudios superiores, por su condición de fuerza primordial para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas, y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad.

La experiencia del decenio pasado demuestra que la educación superior y la investigación contribuyen a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y a adelantar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Educación para Todos (EPT). Los programas mundiales de educación deberían reflejar estas realidades.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.
2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.
4. La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.
5. Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.
6. La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza los puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social.

ACCESO, EQUIDAD Y CALIDAD

7. En los últimos diez años se han realizado ingentes esfuerzos a fin de mejorar el acceso y garantizar la calidad. Este empeño debe continuar. Pero el acceso, por si solo, no es suficiente. Será preciso hacer mucho más. Hay que llevar a cabo esfuerzos para lograr que los educandos obtengan buenos resultados.
8. La ampliación del acceso se ha convertido en una prioridad en la mayoría de los Estados Miembros y el aumento de los índices de participación en la enseñanza superior es una de las grandes tendencias mundiales. Sin embargo, aún subsisten considerables disparidades, que constituyen una importante fuente de desigualdad. Los gobiernos y las instituciones deben fomentar el acceso, la participación y el éxito de las mujeres en todos los niveles de la enseñanza.
9. Al ampliar el acceso, la educación superior debe tratar de alcanzar simultáneamente los objetivos de equidad, pertinencia y calidad. La equidad no es únicamente una cuestión de acceso – el objetivo debe ser la participación y conclusión con éxito de los estudios, al tiempo que la garantía del bienestar del alumno. Este empeño debe abarcar el adecuado apoyo económico y educativo para los estudiantes que proceden de comunidades pobres y marginadas.
10. La sociedad del conocimiento necesita diversos sistemas de educación superior, con una gama de instituciones que tengan cometidos variados y lleguen a diversos tipos de educandos. Además de los centros de enseñanza públicos, las entidades privadas de enseñanza superior con objetivos de interés público han de desempeñar una función importante.

11. Nuestra capacidad para alcanzar los objetivos de la EPT dependerá de nuestra capacidad para enfrentarnos con la escasez mundial de docentes. La educación superior debe ampliar la formación de docentes, tanto inicial como en el empleo, con planes y programas de estudios que den a los docentes la capacidad de dotar a sus alumnos de los conocimientos y las competencias que necesitan en el siglo XXI. Este objetivo exigirá nuevos enfoques, como por ejemplo el uso del aprendizaje abierto y a distancia y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
12. La formación de expertos en planificación educativa y la realización de investigaciones pedagógicas con el fin de mejorar las estrategias didácticas contribuyen también a la consecución de los objetivos de la EPT.
13. El aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TIC ofrecen oportunidades de ampliar el acceso a la educación de calidad, en particular cuando los recursos educativos abiertos son compartidos fácilmente entre varios países y establecimientos de enseñanza superior.
14. La aplicación de las TIC a la enseñanza y el aprendizaje encierra un gran potencial de aumento del acceso, la calidad y los buenos resultados. Para lograr que la aplicación de las TIC aporte un valor añadido, los establecimientos y los gobiernos deberían colaborar a fin de combinar sus experiencias, elaborar políticas y fortalecer infraestructuras, en particular en materia de ancho de banda.
15. Los establecimientos de educación superior deben invertir en la capacitación del personal docente y administrativo para desempeñar nuevas funciones en sistemas de enseñanza y aprendizaje que se transforman.
16. Es esencial para todas las sociedades que se haga más hincapié en los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como en las ciencias sociales y humanas.
17. Los resultados de la investigación científica deberían difundirse más ampliamente mediante las TIC y el acceso gratuito a la documentación científica.
18. La formación que ofrecen los establecimientos de enseñanza superior debería atender las necesidades sociales y anticiparse al mismo tiempo a ellas. Esto comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
19. La ampliación del acceso plantea un desafío a la calidad de la educación superior. La garantía de calidad es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea y debe contar con la participación de todos los interesados. Es una tarea que exige tanto la implantación de sistemas para garantizar la calidad como de pautas de evaluación, así como el fomento de una cultura de la calidad en los establecimientos.
20. Deberían ponerse en práctica, en todo el sector de la educación superior, mecanismos de regulación y garantía de la calidad que promuevan el acceso y creen condiciones para que los alumnos concluyan los estudios.

21. Los criterios de calidad deben reflejar los objetivos globales de la educación superior, en particular la meta de cultivar en los alumnos el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida. Dichos criterios deberían estimular la innovación y la diversidad. Para garantizar la calidad en la enseñanza superior es preciso reconocer la importancia de atraer y retener a un personal docente y de investigación calificado, talentoso y comprometido con su labor.
22. Las políticas y las inversiones deben prestar apoyo a una amplia gama de actividades de educación e investigación de tercer ciclo o postsecundarias -comprendidas las de las universidades, aunque no limitadas a ellas- y deben atender las necesidades que están en rápida mutación, de nuevos y diversos educandos.
23. La sociedad del conocimiento exige una diferenciación cada vez mayor de funciones dentro de los sistemas y establecimientos de educación superior, con polos y redes excelencia investigadora, innovaciones en materia de enseñanza y aprendizaje, y nuevas estrategias al servicio de la comunidad.

INTERNACIONALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y MUNDIALIZACIÓN

24. La cooperación internacional en materia de educación superior debería basarse en la solidaridad y el respeto mutuos y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural. Dicha cooperación debería pues fomentarse, a pesar de la recesión económica.
25. Los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias.
26. Las redes internacionales de universidades y las iniciativas conjuntas forman parte de esta solución y contribuyen a fortalecer la comprensión mutua y la cultura de paz.
27. Las iniciativas conjuntas de investigación y los intercambios de alumnos y personal docente promueven la cooperación internacional. Los estímulos para lograr una movilidad académica más amplia y equilibrada deberían incorporarse a los mecanismos que garantizan una auténtica colaboración multilateral y multicultural.
28. Las iniciativas conjuntas deberían contribuir a la creación de capacidades nacionales en todos los países participantes, con lo que se garantizaría la multiplicación de fuentes de investigación homólogas de alta calidad y la generación de conocimientos, a escala regional y mundial.
29. Para que la mundialización de la educación superior nos beneficie a todos, es indispensable garantizar la equidad en materia de acceso y de resultados, promover la calidad y respetar la diversidad cultural y la soberanía nacional.
30. La mundialización ha puesto de relieve la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación de estudios y de garantía de calidad, y de promover la creación de redes entre ellos.

31. La prestación transfronteriza de enseñanza superior puede representar una importante contribución a la educación superior, siempre y cuando ofrezca una enseñanza de calidad, promueva los valores académicos, mantenga su pertinencia y observe los principios básicos del diálogo y la cooperación, el reconocimiento mutuo, el respeto de los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional.
32. La educación superior transfronteriza también puede generar oportunidades para prestatarios deshonestos y de poca calidad, cuya acción debe contrarrestarse. Los proveedores espurios (“fábricas de diplomas”) constituyen un grave problema. La lucha contra esas “fábricas de diplomas” exige esfuerzos multifacéticos de ámbito nacional e internacional.
33. Las nuevas tendencias están transformando el panorama de la educación superior y la investigación. Esta dinámica exige iniciativas conjuntas y acción concertada en los planos nacional, regional e internacional con el fin de garantizar la calidad y sostenibilidad de los sistemas de educación superior en el mundo entero – especialmente en el África subsahariana, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) y otros Países Menos Adelantados (PMA). Esto debería comprender también la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur.
34. Sería deseable que aumentase la cooperación regional en aspectos como la convalidación de estudios y diplomas, la garantía de calidad, la gobernanza, y la investigación e innovación. La educación superior debería reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional, tanto en la enseñanza como en la investigación.

EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

35. Habida cuenta de la necesidad que muchos países experimentan de disponer de más financiación para la investigación y el desarrollo, los establecimientos deberían buscar nuevas formas de aumentar la investigación y la innovación mediante iniciativas conjuntas de múltiples copartícipes entre el sector público y el privado, que abarquen a las pequeñas y medianas empresas.
36. Resulta cada vez más difícil mantener un buen equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, debido a los altos niveles de inversión que necesita la investigación básica y al reto que representa el vincular el conocimiento de ámbito mundial con los problemas locales. Los sistemas de investigación deberían organizarse de manera más flexible con miras a promover la ciencia y la interdisciplinariedad, al servicio de la sociedad.
37. En aras de la calidad y la integridad de la educación superior, es importante que el personal docente disponga de oportunidades para realizar investigaciones y obtener becas. La libertad de enseñanza es un valor fundamental que es preciso proteger en el contexto internacional actual de inestabilidad y evolución constante.
38. Los establecimientos de enseñanza superior deberían buscar esferas de investigación y docencia capaces de abordar los asuntos que atañen al bienestar de la población y crear bases sólidas para la ciencia y la tecnología pertinentes en el plano local.

39. Los sistemas de conocimiento indígenas pueden ampliar nuestra comprensión de los nuevos problemas; la educación superior debería establecer asociaciones de mutuo beneficio con las comunidades y las sociedades civiles, con miras a facilitar el intercambio y la transmisión de los conocimientos adecuados.
40. Ante la creciente escasez de recursos, se insta a las partes interesadas a que estudien e intensifiquen el uso de los recursos e instrumentos de las bibliotecas electrónicas, con miras a apoyar la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ÁFRICA

41. La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009 otorgó especial atención a los problemas y las oportunidades que plantea la revitalización de la enseñanza superior en África, que constituye una importante herramienta de desarrollo en ese continente. Las cuestiones que el tema suscitó se encuentran reflejadas a todo lo largo del presente Comunicado.
42. Los participantes acogieron con beneplácito las recomendaciones de la Conferencia preparatoria regional de Dakar, celebrada en noviembre de 2008, y tomaron nota de los progresos registrados desde la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998, en particular el aumento de la matrícula en la enseñanza superior. Los participantes subrayaron la imperiosa necesidad de hacer frente a los nuevos desafíos en lo tocante a la desigualdad de raza y género, la libertad de enseñanza, el éxodo de competencias y la escasa preparación de los graduados cuando acceden al mercado laboral. También insistieron en la urgente necesidad de impulsar una nueva dinámica en materia de educación superior en África, que tienden a una amplia transformación con el fin de aumentar considerablemente su pertinencia y capacidad de respuesta a las realidades políticas, sociales y económicas de los países del continente. Este nuevo impulso podría reorientar los esfuerzos que se llevan a cabo para combatir el subdesarrollo y la pobreza en África. Para ello sería necesario prestar más atención a la educación superior y la investigación en el continente de la que se le ha brindado en los últimos once años. La educación superior en África debería fomentar la gobernanza basada en una clara atribución de responsabilidades y en sólidos principios financieros.
43. El ámbito africano de educación superior e investigación ganará en calidad mediante la colaboración institucional, nacional, regional e internacional. Por consiguiente, es necesario disponer de una orientación estratégica que permita la creación o el fortalecimiento de dicha colaboración. Los países africanos que cuentan con sistemas de enseñanza superior desarrollados deberían intercambiar experiencias con sus homólogos que han alcanzado un menor grado de desarrollo. Debemos comprometernos a que la educación superior en África funcione como un instrumento de integración regional.
44. La creación de un mecanismo de garantía de calidad de alcance regional tendrá también un efecto catalizador en el desarrollo de la esfera de la educación superior en África. En este sentido, exhortamos a que se aplique rápidamente la iniciativa de la Asociación de Universidades Africanas (AUA) que, con el apoyo de la UNESCO, estimulará la creación de sistemas de garantía de calidad nacionales, subregionales y regionales. Asimismo, la movilidad del alumnado y el personal docente dentro del ámbito africano de educación superior será fomentada mediante la aplicación del Convenio de Arusha sobre la

convalidación de diplomas, certificados y títulos. También se debería hacer hincapié en que la labor de la Universidad Panafricana es indispensable para fomentar la integración del continente.

45. Acceso: Con el fin de satisfacer el rápido aumento de la demanda de educación superior e investigación, África necesita urgentemente instituciones diferenciadas, en una gama que vaya de las universidades de investigación a los politécnicos e institutos de tecnología, con programas diversificados en cada tipo de establecimiento, adaptados a los distintos tipos de educandos y a las necesidades de cada país. La demanda cada vez mayor de enseñanza superior no podrá satisfacerse únicamente con las actividades tradicionales del magisterio presencial. Será preciso utilizar otras estrategias, como la enseñanza abierta y a distancia y el aprendizaje en línea, especialmente en esferas como la educación permanente de adultos y la formación de docentes.
46. Pertinencia de los planes y programas de estudios: Determinados ámbitos de competencia que revisten una importancia fundamental para la diversificación de las economías africanas no reciben actualmente la atención debida. Entre otros, cabe citar a la agricultura, la extracción de recursos naturales, el medio ambiente, los sistemas de conocimiento indígenas y la energía. Si la enseñanza superior prestara más atención a estas esferas, contribuiría a garantizar la competitividad de las economías del continente.
47. Financiación: La educación sigue siendo un bien público, pero debería estimularse también la financiación privada. Aunque deben agotarse todos los esfuerzos con vistas a aumentar la financiación pública de la educación superior, es preciso reconocer que los fondos públicos son limitados y tal vez no resulten suficientes para un sector que evoluciona tan rápidamente. Deberían explorarse otras fuentes de financiación, en particular las que se basan en iniciativas conjuntas de los sectores público y privado.
48. Debería tenerse en cuenta la opinión de los educandos sobre la gobernanza en todos los niveles de la educación superior.
49. Los participantes expresaron su profunda gratitud a diversos países y organizaciones por el apoyo permanente que proporcionan al desarrollo de la educación superior en África. También acogieron con beneplácito las nuevas promesas formuladas por otros asociados, en particular China, la India y la República de Corea. Asimismo aplaudieron las propuestas específicas del Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana, y las asociaciones de universidades –en particular la Asociación de Universidades Africanas (AUA), la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF) y la Asociación de Universidades del Commonwealth (ACU)- sobre los temas de la gobernanza y los modelos de enseñanza superior.
50. Los participantes apreciaron la prioridad que la UNESCO otorgó al África en esta conferencia.

LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN: LOS ESTADOS MIEMBROS

51. Los Estados Miembros, en colaboración con todas las partes interesadas, deberían elaborar políticas y estrategias en el plano de los sistemas y de los establecimientos con el fin de:
 - a) mantener y, si fuera posible, aumentar la inversión en el sector de la educación superior para apoyar en todo momento la calidad y la equidad y fomentar la diversificación, tanto en la prestación de servicios de enseñanza superior como en los medios de financiarla;

- b) garantizar las inversiones adecuadas en la educación superior y la investigación, en sintonía con las necesidades y expectativas crecientes de la sociedad;
- c) establecer y fortalecer, con la participación de todos los interesados, los sistemas de garantía de calidad y los marcos normativos apropiados;
- d) ampliar la formación de docentes, tanto inicial como en el empleo, con programas que les capaciten para hacer de sus estudiantes ciudadanos responsables;
- e) alentar el acceso, la participación y los buenos resultados académicos de las mujeres en la enseñanza superior;
- f) garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, tales como los obreros, los pobres, las minorías, las personas con capacidades diferentes, los migrantes, los refugiados y otros grupos de población vulnerables;
- g) crear mecanismos que permitan contrarrestar las repercusiones negativas del éxodo de competencias y, al mismo tiempo, estimulen la movilidad de los docentes, los estudiantes y el personal de educación;
- h) apoyar el aumento de la cooperación regional en materia de enseñanza superior con miras a la creación y el fortalecimiento de ámbitos regionales de educación superior e investigación;
- i) dotar de autonomía a los Países Menos Adelantados y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para que puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la mundialización, y fomentar la colaboración entre ellos;
- j) tratar de alcanzar los objetivos de equidad, calidad y éxito académico mediante la creación de vías de acceso más flexibles y una mejor convalidación del aprendizaje previo y la experiencia laboral;
- k) aumentar el atractivo de las carreras académicas, garantizando el respeto de los derechos y las condiciones de trabajo adecuadas del personal docente, según lo estipulado en la Recomendación de 1997 relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;
- l) lograr la participación activa de los estudiantes en la vida académica, garantizándoles la libertad de expresión y el derecho a organizarse, y facilitándoles los servicios adecuados;
- m) luchar contra las “fábricas de diplomas” mediante iniciativas multifacéticas en la esfera nacional e internacional;
- n) crear sistemas de investigación flexibles y organizados, que promuevan la excelencia científica y la interdisciplinariedad y sean útiles para la sociedad;
- o) apoyar una mayor integración de las TIC y fomentar el aprendizaje abierto y a distancia, con miras a satisfacer el aumento de la demanda de educación superior.

LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN: LA UNESCO

52. En el contexto de los progresos importantes realizados en la consecución de la educación primaria universal, la UNESCO debería reafirmar la prioridad de la educación superior en sus programas y presupuestos futuros. Para hacer realidad esta prioridad en el marco de sus cinco funciones de laboratorio de ideas, catalizador de la cooperación internacional, organismo normativo, creador de capacidad en los Estados Miembros y centro de intercambio de información, la UNESCO debería en particular:

- a) prestar asistencia en la formulación de estrategias sostenibles y a largo plazo para la educación superior y la investigación, en sintonía con los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y las necesidades nacionales o regionales;
- b) facilitar estructuras para el diálogo y el intercambio de experiencias e informaciones sobre la educación superior y la investigación, y contribuir al aumento de capacidades para la elaboración de políticas relativas a la educación superior y la investigación;
- c) ayudar a los gobiernos y las instituciones para que aborden los problemas internacionales en la esfera de la educación superior mediante:
 - la aplicación permanente de sus instrumentos normativos, en particular la nueva generación de convenios regionales de convalidación de estudios, y la Recomendación de 1997 relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;
 - la continuidad de su labor de aumento de capacidades con miras a garantizar la calidad en materia de educación superior en los países en desarrollo;
 - el fomento de la colaboración internacional en la formación de docentes en todas las regiones, particularmente en África, por conducto de la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA);
 - el estímulo a la transferencia de conocimientos mediante las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO, en colaboración con otros organismos, a fin de promover el aumento de capacidades para apoyar la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, tales como la Educación para Todos (EPT), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los de los Decenios de las Naciones Unidas;
- d) estimular la movilidad y los intercambios internacionales de alumnos y personal docente, y al mismo tiempo elaborar estrategias para contrarrestar las consecuencias negativas del éxodo de competencias;
- e) fortalecer la participación de los estudiantes en los foros de la UNESCO y apoyar el diálogo entre los educandos de todo el mundo;
- f) velar por el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009, por medio de la definición de los temas y las prioridades principales con miras a la acción inmediata; el seguimiento de las tendencias, las reformas y las novedades; la promoción de la integración regional y la colaboración académica, mediante el apoyo a la creación y el desarrollo de ámbitos regionales de educación superior e investigación, y

el fortalecimiento de las unidades regionales de la UNESCO en coordinación con las redes existentes;

- g) fortalecer y ampliar el Equipo de Trabajo UNESCO-ADEA para la educación superior en África, en el que participan importantes asociados y donantes, con el fin de velar por el seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009 y pasar así de las palabras a la acción.

**Conferencia Declaración de la Conferencia Regional de
Educación Superior en América Latina y el Caribe**

Cartagena de Indias, Junio 2008.

Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe

La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.

En la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, bajo los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con la colaboración de los gobiernos de Brasil, España, México y la República Bolivariana de Venezuela, han participado presencialmente más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional – directivos, profesores, investigadores, estudiantes, funcionarios administrativos, representantes de gobiernos y de organismos nacionales, regionales e internacionales, de asociaciones y redes y otros interesados en Educación Superior. La CRES 2008 también fue transmitida por Internet en cuatro idiomas a todos los países de América Latina y el Caribe (ALC) y el mundo desde los portales de la CRES, de la UNESCO-Paris, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia y del Ministerio de la Educación de Brasil, y otros medios como radio y televisión. Esta Conferencia ha contribuido a identificar los principales planteamientos de América Latina y el Caribe ante la Conferencia Mundial de Educación Superior, prevista para el año 2009, así como las ideas-fuerza para la consolidación, expansión y creciente calidad y pertinencia de la Educación Superior en la región.

La CRES 2008 se realiza a 10 años de la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998), a 12 años de la Conferencia Regional de la Habana (1996) y a los 90 años de la Reforma de Córdoba, cuyos principios constituyen hoy orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad.

El amplio proceso de preparación de este evento ha contado con la activa participación de las comunidades académicas de la región, incluidos los estudiantes a través de la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE). Dicha participación se ha dado en múltiples foros y encuentros de carácter nacional, subregional y regional, cuyas conclusiones nutren el evento. Por otra parte, los estudios coordinados por IESALC han conducido a la elaboración de los documentos ampliamente divulgados que sirven de base para el debate en esta Conferencia.

El balance realizado visualiza, en términos prospectivos, los retos y las oportunidades que se plantean en la Educación Superior de la región, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global. El objetivo es configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Deben también tomar en cuenta la riqueza de la historia, de las culturas, las literaturas y las artes del Caribe y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios

de esta parte de nuestra región, para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada.

La Conferencia Regional de Educación Superior 2008 hace un urgente y enfático llamado a los miembros de las comunidades educativas, particularmente a los encargados de la toma de decisiones políticas y estratégicas, a los responsables de los Ministerios de Educación, de Educación Superior, de Cultura y de Ciencia y Tecnología, a las organizaciones internacionales, a la propia UNESCO y a los actores y personas involucrados en las tareas educativas y universitarias, a considerar los planteamientos y las líneas de acción que se han derivado del debate sostenido en ella acerca de las prioridades que la Educación Superior debe asumir, sobre la base de una clara conciencia respecto de las posibilidades y aportes que ésta reviste para el desarrollo de la región.

Los desafíos y retos que debemos enfrentar son de tal magnitud que, de no ser atendidos con oportunidad y eficacia, ahondarán las diferencias, desigualdades y contradicciones que hoy impiden el crecimiento de América Latina y el Caribe con equidad, justicia, sustentabilidad y democracia para la mayoría de los países que la conforman. Esta Conferencia Regional señala que, si bien se ha avanzado hacia una sociedad que busca cambios y referentes democráticos y sustentables, aún faltan transformaciones profundas en los ejes que dinamizarán el desarrollo de la región, entre los cuales, uno de los más importantes, es la educación y en particular la Educación Superior.

Por ello, convencidos del valor primordial de la Educación Superior en el forjamiento de un futuro mejor para nuestros pueblos, declaramos:

A - Contexto

1. La construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable, debe ser asumida por todas las naciones del Mundo y por la sociedad global en su conjunto. En este sentido, las acciones para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio deben constituirse en una prioridad fundamental.
2. Nuestra región es marcadamente pluricultural y multilingüe. La integración regional y el abordaje de los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren enfoques propios que valoren nuestra diversidad humana y natural como nuestra principal riqueza.
3. En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la Educación Superior constituyen un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz.

B - La Educación Superior como derecho humano y bien público social

1. La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad.

2. El carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.
3. Considerando la inmensa tarea de expandir la cobertura que se presenta para los países de América Latina y el Caribe, tanto el sector público como el privado están obligados a otorgar una Educación Superior con calidad y pertinencia, por lo que los gobiernos deben fortalecer los mecanismos de acreditación que garanticen la transparencia y la condición de servicio público.
4. En América Latina y el Caribe, particularmente, se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad y de cooperación; que construya la identidad continental; que genere oportunidades para quienes hoy no las tienen y que contribuya, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades. En un continente con países que vienen saliendo de la terrible crisis democrática que provocaron las dictaduras y que ostenta la penosa circunstancia de tener las mayores desigualdades sociales del Planeta, los recursos humanos y el conocimiento serán la principal riqueza de todas cuantas disponemos.
5. Las respuestas de la Educación Superior a las demandas de la sociedad han de basarse en la capacidad reflexiva, rigurosa y crítica de la comunidad universitaria al definir sus finalidades y asumir sus compromisos. Es ineludible la libertad académica para poder determinar sus prioridades y tomar sus decisiones según los valores públicos que fundamentan la ciencia y el bienestar social. La autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y a su vez una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia, eficacia* y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad. Comprende asimismo la rendición social de cuentas. La autonomía implica un compromiso social y ambos deben necesariamente ir de la mano. La participación de las comunidades académicas en la gestión y, en especial, la participación de los estudiantes resultan indispensables.
6. La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta ésta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas y que estas respondan con una gestión transparente. La educación no puede, de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global (bien público global) tiene como consecuencia el fortalecimiento de hegemonías que existen de hecho.
7. La educación suministrada por proveedores transnacionales, exenta de control y orientación por parte de los Estados nacionales, favorece una educación descontextualizada en la cual los principios de pertinencia y equidad quedan desplazados. Ello amplía la exclusión social, fomenta la desigualdad y consolida el subdesarrollo. Debemos promover en nuestros países las leyes y los mecanismos necesarios para regular la oferta académica, especialmente la transnacional, en todos los aspectos claves de una Educación Superior de calidad.

8. La incorporación de la Educación como un servicio comercial en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha dado lugar a un rechazo generalizado por parte de muy diversas organizaciones relacionadas directamente con la Educación Superior. La referida incorporación constituye una fuerte amenaza para la construcción de una Educación Superior pertinente en los países que acepten los compromisos exigidos en el Acuerdo General de Comercio y Servicios, y ello supone graves daños para los propósitos humanistas de una educación integral y para la soberanía nacional. Por ende, desde la CRES, advertimos a los Estados de América Latina y el Caribe sobre los peligros que implica aceptar los acuerdos de la OMC y luego estar obligados por estos, entre otros aspectos lesivos, a orientar fondos públicos hacia emprendimientos privados extranjeros implantados en su territorio, en cumplimiento del principio del "trato nacional" que en ellos se establece. Asimismo afirmamos nuestro propósito de actuar para que la Educación en general y la Educación Superior en particular no sean consideradas como servicio comercial.

C - Cobertura y modelos educativos e institucionales

1. Para asegurar un significativo crecimiento de la cobertura educacional requerida para las próximas décadas, se hace imprescindible que la Educación Superior genere las estructuras institucionales y las propuestas académicas que garanticen el derecho a ella y la formación del mayor número posible de personas competentes, destinadas a mejorar sustancialmente el soporte sociocultural, técnico, científico y artístico que requieren los países de la región.
2. Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Ello es particularmente importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la Educación Superior de sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables.
3. Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector.
4. Dar satisfacción al aumento de las exigencias sociales por Educación Superior requiere profundizar las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes (becas, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, tanto como el acompañamiento académico), destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en los sistemas.

5. Producir transformaciones en los modelos educativos para conjurar los bajos niveles de desempeño, el rezago y el fracaso estudiantil, obliga a formar un mayor número de profesores capaces de utilizar el conjunto de las modalidades didácticas presenciales o virtuales, adecuadas a las heterogéneas necesidades de los estudiantes y que, además, sepan desempeñarse eficazmente en espacios educativos donde actúan personas de disímiles procedencias sociales y entornos culturales.
6. Avanzar hacia la meta de generalizar la Educación Superior a lo largo de toda la vida requiere reivindicar y dotar de nuevos contenidos a los principios de la enseñanza activa, según los cuales los principales protagonistas son individual y colectivamente quienes aprenden. Podrá haber enseñanza activa, permanente y de alto nivel sólo si ella se vincula de manera estrecha e innovadora al ejercicio de la ciudadanía, al desempeño activo en el mundo del trabajo y al acceso a la diversidad de las culturas.
7. Ofrecer mayores opciones para los estudiantes al interior de los sistemas, a través de *curricula* flexibles que les faciliten un tránsito por sus estructuras, permitirá atender de modo eficiente sus intereses y vocaciones particulares, permitiéndoles acceder a nuevas formaciones de grado de naturaleza polivalente y acordes con la evolución de las demandas en el mundo del trabajo. Todo esto exige perfeccionar la articulación entre los distintos niveles de formación, mecanismos educativos formales y no formales, así como programas conciliables con el trabajo. Superar la segmentación y la desarticulación entre carreras e instituciones, avanzando hacia sistemas de Educación Superior fundados en la diversidad, permitirá la democratización, el pluralismo, la originalidad y la innovación académica e institucional, firmemente sustentada en la autonomía universitaria. Igualmente, resultan imprescindibles la desconcentración y regionalización de la oferta educativa para procurar la equidad territorial, tanto como para facilitar la incorporación de los actores locales en la Educación Superior.
8. Las tecnologías de información y comunicación deben contar con personal idóneo, experiencias validadas y un sistema de estricto control de la calidad para ser una herramienta positiva de expansión geográfica y temporal del proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. Dado que la virtualización de los medios educativos y su uso intensivo en los procesos de enseñanza-aprendizaje tenderán a crecer aceleradamente, cobra enorme importancia el papel de la Educación Superior en la formación de personas con juicio crítico y estructuras de pensamiento capaces de transformar la información en conocimiento, para el buen ejercicio de sus profesiones y liderazgo en los sectores público y privado.
10. La Educación Superior tendrá que hacer efectivo el desarrollo de políticas de articulación con todo el sistema educativo, colaborando en la formación de sólidas bases cognitivas y de aprendizaje en los niveles precedentes, de tal manera que los estudiantes que ingresan al nivel superior cuenten con los valores, las habilidades, destrezas y capacidades para poder adquirir, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad. La Educación Superior tiene una indudable responsabilidad en la formación de profesores para todo el sistema educativo, así como en la consolidación de la investigación pedagógica y la producción de contenidos educativos. Los Estados deben asumir en su plenitud la prioridad de garantizar una educación de calidad para todos, desde la educación inicial hasta la superior. En este sentido, las políticas de acceso a la Educación Superior deben también considerar la necesidad de la implementación de programas de enseñanza e investigación de calidad en los postgrados.

11. Hay que reconocer al cuerpo docente como actor fundamental del sistema educativo, garantizando su formación, capacitación permanente, adecuadas condiciones laborales y regímenes de trabajo, salario y carrera profesional que permitan hacer efectiva la calidad en la enseñanza y la investigación.
12. Es indispensable garantizar la universalización de la educación media. Igualmente, la incorporación de toda la población a las dinámicas del conocimiento exige, por parte de las instituciones de Educación Superior, el desarrollo de alternativas y trayectorias educativas conducentes a certificaciones para el trabajo, la alfabetización digital y el reconocimiento, de experiencias y saberes adquiridos fuera de los sistemas formales. En este sentido, debe rescatarse, entre otras, la experiencia de las Universidades Populares de los inicios del reformismo universitario.
13. Las instituciones de Educación Superior de la región necesitan y merecen mejores formas de gobierno, capaces de responder a las transformaciones demandadas por los contextos internos y externos. Eso exige la profesionalización de los directivos y una vinculación clara entre la misión y propósitos de la institución y los instrumentos de gestión.

D - Valores sociales y humanos de la Educación Superior

1. Es preciso hacer cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento. Como ha sido planteado por la UNESCO en otras oportunidades, las instituciones de Educación Superior, y, en particular, las Universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones.
2. Reivindicamos el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.
3. Es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz, tanto como la unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del Mundo. Éstos forman parte de los compromisos vitales de la Educación Superior y han de expresarse en todos los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.
4. La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

5. Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.
6. Es necesario promover mecanismos que permitan, sin menoscabo de la autonomía, la participación de distintos actores sociales en la definición de prioridades y políticas educativas, así como en la evaluación de éstas.

E - La educación científica, humanística y artística y el desarrollo integral sustentable

1. La Educación Superior tiene un papel imprescindible en la superación de las brechas científicas y tecnológicas con los países hoy más desarrollados y al interior de la región. La existencia de dichas brechas amenaza con perpetuar en nuestros países situaciones de subordinación y pobreza. Se requiere incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, así como la formulación de políticas públicas para estimular una creciente inversión por parte de las empresas. Estas inversiones deben estar dirigidas al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la generación, transformación y aprovechamiento del conocimiento, incluyendo la formación calificada, el acceso a la información el equipamiento necesario, la conformación de equipos humanos y comunidades científicas integradas en red.
2. Las políticas nacionales, regionales e institucionales deben estar encaminadas fundamentalmente a lograr una transformación de los modelos de relación entre los grupos de investigación académica y los usuarios del conocimiento, sean estos empresas de producción, servicios públicos o comunidades, de forma que las necesidades sociales y productivas se articulen con las capacidades académicas, conformando líneas de investigación prioritaria.
3. El desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas con clara y rigurosa calidad debe estar vinculado a una perspectiva de sustentabilidad. El agotamiento del modelo predominante de desarrollo se evidencia en la contraposición entre las necesidades humanas, los modelos de consumo y la conservación de la habitabilidad del Planeta. Se trata de propiciar enfoques que apunten a combinar la atención de los problemas sociales, económicos y ambientales, reduciendo el hambre, la pobreza y la inequidad, a la vez que se mantienen la biodiversidad y los sistemas de soporte de la vida en la Tierra. La educación es crucial para transformar valores que hoy estimulan un consumo no sustentable. Las instituciones de conocimiento tienen un papel fundamental en la orientación de las nuevas tecnologías y la innovación hacia sistemas de consumo-producción que no condicionen las mejoras en el bienestar al consumo creciente de energía y materiales.

4. Las nuevas tecnologías convergentes forman parte de la dinámica contemporánea del desarrollo científico-técnico que transformará a las sociedades en el curso de las próximas décadas. Nuestros países deberán sortear nuevos y difíciles desafíos para poder generar y utilizar este conocimiento e introducirlo y adaptarlo a metas sociales y económicas. Es necesario prestar especial atención a las barreras y potenciar la construcción de bases y plataformas científico-tecnológicas endógenas.
5. El proceso de construcción de una agenda en ciencia, tecnología e innovación compartida por la universidad latinoamericana y caribeña debe apuntar a generar el conocimiento que nuestro desarrollo y el bienestar que nuestros pueblos demandan. Debe también propiciar una actividad científica fundada en las necesidades sociales y una creciente comprensión de la ciencia como un asunto público que concierne a la sociedad en su conjunto.
6. Debe incrementarse la difusión y la divulgación del conocimiento científico y cultural a la sociedad, dando a los ciudadanos la oportunidad de participar en las decisiones sobre asuntos científicos y tecnológicos que puedan afectarlos directa o indirectamente, buscando convertirlos en soporte consciente de ellas, y al mismo tiempo abriendo el sistema científico a la crítica social.
7. Tan importantes como la generación y socialización del conocimiento en las áreas de ciencias exactas, naturales y tecnologías de producción son los estudios humanísticos, sociales y artísticos con el fin de fortalecer perspectivas propias para el abordaje de nuestros problemas, responder a los retos en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, equidad, distribución de la riqueza, integración intercultural, participación, construcción democrática y equilibrio internacional, así como de enriquecer nuestro patrimonio cultural. Es indispensable acortar las distancias entre los campos científicos, técnicos, humanísticos, sociales y artísticos, entendiendo la complejidad y multidimensionalidad de los problemas y favoreciendo la transversalidad de los enfoques, el trabajo interdisciplinario y la integralidad de la formación.
8. La formación de postgrado resulta indispensable para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, basada en criterios rigurosos de calidad. El postgrado ha de estar fundamentado en líneas activas de investigación y creación intelectual para garantizar que sean estudios que promuevan las más altas calificaciones profesionales y la formación permanente, contribuyendo efectivamente a la generación, transformación y socialización del conocimiento.

F - Redes académicas

1. La historia y los avances construidos desde el ámbito de la cooperación han hecho a nuestras instituciones de Educación Superior actores con vocación de integración regional. Es mediante la constitución de redes que las instituciones de Educación Superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. Dichos problemas no reconocen fronteras y su solución depende de la realización de esfuerzos mancomunados entre las instituciones de Educación Superior y los Estados.

2. Las redes académicas a escala nacional y regional son interlocutores estratégicos ante los gobiernos. Son, asimismo, los protagonistas indicados para articular de manera significativa identidades locales y regionales, y colaborando activamente en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo frente al fenómeno global de la internacionalización de la Educación Superior.

G - La emigración calificada

1. Un tema que merece la mayor atención es la prevención de la sustracción de personal de alta calificación por vía de la emigración. La existencia de políticas explícitas por parte de países industrializados para la captación de dicho personal proveniente de los países del Sur significa, en muchos casos para éstos, la pérdida de capacidades profesionales indispensables. Resultan impostergables políticas públicas que atiendan al problema en su complejidad, salvaguardando el patrimonio intelectual, científico, cultural, artístico y profesional de nuestros países.
2. La emigración se ve acelerada por el reclutamiento de jóvenes profesionales de la región por parte de los países centrales, para atender la disminución de su población estudiantil universitaria. Ello podrá enfrentarse mediante la apertura de ámbitos locales de trabajo acordes con sus capacidades, y el aprovechamiento, a través de mecanismos que minimicen el impacto de las pérdidas, de las ventajas estratégicas que puede significar la emigración calificada en otras regiones para el país de origen cuando éste no pueda absorberla directamente.

H - Integración regional e internacionalización

1. Es fundamental la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), el cual debe formar parte de la agenda de los gobiernos y los organismos multilaterales de carácter regional. Ello es básico para alcanzar niveles superiores que apunten a aspectos fundamentales de la integración regional: la profundización de su dimensión cultural; el desarrollo de fortalezas académicas que consoliden las perspectivas regionales ante los más acuciantes problemas mundiales; el aprovechamiento de los recursos humanos para crear sinergias en escala regional; la superación de brechas en la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas; la consideración del saber desde el prisma del bienestar colectivo; y la creación de competencias para la conexión orgánica entre el conocimiento académico, el mundo de la producción, el trabajo y la vida social, con actitud humanista y responsabilidad intelectual.
2. En el marco de la consolidación del ENLACES, es necesario acometer:
 - a. la renovación de los sistemas educativos de la región, con el objeto de lograr una mejor y mayor compatibilidad entre programas, instituciones, modalidades y sistemas, integrando y articulando la diversidad cultural e institucional;
 - b. la articulación de los sistemas nacionales de información sobre Educación Superior de la región para propiciar, a través del Mapa de la Educación Superior en ALC (MESALC), el mutuo conocimiento entre los sistemas como base para la movilidad académica y como insumo para adecuadas políticas públicas e institucionales.

- c. el fortalecimiento del proceso de convergencia de los sistemas de evaluación y acreditación nacionales y subregionales, con miras a disponer de estándares y procedimientos regionales de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y de la investigación para proyectar su función social y pública. Los procesos de acreditación regionales deben estar legitimados por la participación de las comunidades académicas, contar con la contribución de todos los sectores sociales y reivindicar que calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia;
 - d. el mutuo reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, sobre la base de garantías de calidad, así como la formulación de sistemas de créditos académicos comunes aceptados en toda la región. Los acuerdos sobre legibilidad, transparencia y reconocimiento de los títulos y diplomas resultan indispensables, así como la valoración de habilidades y competencias de los egresados y la certificación de estudios parciales; igualmente hay que dar seguimiento al proceso de conocimiento recíproco de los sistemas nacionales de postgrado, con énfasis en la calidad como un requisito para el reconocimiento de títulos y créditos otorgados en cada uno de los países de la región.
 - e. el fomento de la movilidad intraregional de estudiantes, investigadores, profesores y personal administrativo, incluso a través de la implementación de fondos específicos;
 - f. el emprendimiento de proyectos conjuntos de investigación y la creación de redes de investigación y docencia multiuniversitarias y pluridisciplinarias;
 - g. el establecimiento de instrumentos de comunicación para favorecer la circulación de la información y el aprendizaje;
 - h. el impulso a programas de educación a distancia compartidos, así como el apoyo a la creación de instituciones de carácter regional que combinen la educación virtual y la presencial;
 - i. el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas de la región para favorecer una integración regional que incorpore como riqueza la diversidad cultural y el plurilingüismo.
3. En el plano internacional es preciso fortalecer la cooperación de América Latina y el Caribe con las otras regiones del Mundo, particularmente la cooperación Sur-Sur y, dentro de ésta, con los países africanos.

La Conferencia encomienda al IESALC designar una comisión encargada de presentar a la brevedad una hoja de ruta que permita la integración progresiva de las instituciones de Educación Superior de la región.

Los participantes en este encuentro reconocen la labor enjundiosa realizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) en la preparación y realización de este evento, que ha permitido recoger la opinión de la comunidad académica regional con miras a la Conferencia Mundial de Educación Superior, París 2009.

La integración académica latinoamericana y caribeña es una tarea impostergable. Es necesaria para crear el futuro del Continente. Los participantes de la CRES 2008 ratifican el compromiso de asegurar esta tarea. Tenemos la obligación y la responsabilidad de crear un futuro propio.

Decimos con Gabriel García Márquez, desde su sentida Colombia, que nos toca avanzar hacia “una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra”.

Anexo 2:

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015

LA COMISIÓN DE ENLACE

CONSIDERANDO QUE

Primero. Las universidades públicas constituyen uno de los instrumentos vitales para promover el desarrollo económico y social del país, fomentando la generación de conocimiento, la movilidad y cohesión social y el enriquecimiento de la identidad cultural del país de cara a los retos y oportunidades del Siglo XXI.

Segundo. El acceso creciente a la educación superior para los estudiantes que se gradúan de secundaria y tienen las condiciones y el deseo de continuar con una educación superior es tanto un derecho para estos jóvenes como una necesidad para el país en términos de elevar el nivel cultural, los conocimientos y las competencias técnicas, profesionales, científicas y artísticas de sus nuevas generaciones.

Tercero. Los convenios de financiamiento de la educación superior universitaria estatal son el mecanismo apropiado para hacer efectivo el compromiso de financiamiento de esta educación estipulado en el artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica.

Cuarto. Por la citada razón, y ante la expiración del cuarto convenio en julio de 2009 y el acuerdo del 2010, la Comisión de Enlace analizó y discutió los términos de un nuevo convenio de financiamiento de la educación superior universitaria estatal.

Quinto. Tanto las autoridades universitarias como las nuevas autoridades de gobierno han participado en este proceso con especial empeño y con el pleno deseo de darle a la educación superior universitaria estatal el mayor financiamiento posible dentro de la situación fiscal real que vive el país y en el contexto de las distintas prioridades del desarrollo nacional.

Sexto. Las autoridades universitarias informaron que los ejes del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015 (PLANES 2011-2015) se orientarán hacia: mejorar la capacidad de las instituciones para responder en forma innovadora a las demandas y necesidades del país; el beneficio de un mayor número de estudiantes con igualdad de oportunidades, así como asegurar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes; la creación de ambientes de aprendizaje más útiles, estimulantes y profundos; la integración y el fomento de la ciencia y la tecnología dentro del desarrollo de los sectores sociales y productivos; el desempeño institucional ágil y transparente. El gobierno declara que está a la espera de la presentación del documento definitivo de PLANES en los términos establecidos en la Constitución Política, el cual debe ser la base del planeamiento detallado del sistema universitario. Como corresponde, ambas partes reiteramos que el PLANES es el documento

estratégico de la planificación universitaria pública nacional e instrumento idóneo para su adecuado desarrollo. Igualmente, que el financiamiento universitario es un tema de especial interés público, que se rige por los principios fundamentales de planificación, transparencia, eficacia, eficiencia, evaluación y rendición de cuentas.

Sétimo. La crítica situación de la economía mundial y su efecto sobre la costarricense han incidido severamente en las finanzas públicas del país y, consecuentemente, en las posibilidades del Estado de atender las necesidades que se presentan en áreas prioritarias de inversión y gasto públicos. La preocupación que genera esa circunstancia conduce a las partes a coincidir en que el país requiere elevar la carga tributaria y modernizar y fortalecer las leyes tributarias del país y sus mecanismos de ejecución, de manera que este llegue a contar en el más corto plazo posible con fuentes de ingreso justas y progresivas, que le deparen un nivel de ingresos fiscales acorde con las aspiraciones y requerimientos del desarrollo nacional con equidad y el fortalecimiento de los programas que, como el de educación pública en sus varios niveles, son indispensables para alcanzar dichos propósitos.

Octavo. Ambas partes reconocen que en el período de transición, mientras la economía mundial y la costarricense se recuperan y el Gobierno logra aumentar la carga tributaria a través de reformas legales y administrativas, las instituciones que se financian con los impuestos que paga la ciudadanía, tendrán que adoptar políticas de austeridad acordes con la disponibilidad de recursos.

ACUERDA

Suscribir el siguiente Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, con una vigencia de cinco años, contados a partir de la fecha de este acuerdo, y según los términos que se expresan a continuación:

CAPÍTULO PRIMERO

DETERMINACIÓN DEL MONTO ANUAL DEL FEES

Artículo 1. Se establece el 1,5% del PIB como meta de financiamiento para el FEES en el último año de vigencia de este convenio.

Artículo 2. En vista de que el poder aspirar razonablemente a la meta indicada requerirá de una mayor capacidad fiscal del Gobierno, lo cual puede llevar un tiempo para materializarse, y tomando en cuenta la importancia de las universidades públicas, el Gobierno de la República garantizará una tasa de crecimiento anual real mínima del FEES durante los años de vigencia de este Convenio. Esta tasa garantizada no dependerá del comportamiento del PIB o de los ingresos tributarios.

Artículo 3. En los primeros dos años, el FEES crecerá una tasa anual real garantizada del 7%, y la tasa garantizada de aumento real para los años subsiguientes será de 4,5% anual.

Esto con el objetivo de dotar a las universidades de una garantía de crecimiento real positivo por encima de la inflación.

Artículo 4. En consecuencia, para el cálculo del monto del FEES de acuerdo con los términos indicados en el artículo anterior se utilizará la siguiente fórmula:

$$FEES_t = FEES_{t-1} \cdot (1 + C_{@t} + i_t)$$

t Año en cuestión.

$i_t \geq 0$ Variación porcentual anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el año t, medida de diciembre a diciembre.

$C_{@t}$ Tasa de aumento real estipulada para el año t.

Artículo 5. Para la aplicación de lo establecido en el artículo 4 se utilizará inicialmente la estimación de la variación del IPC para el año correspondiente publicada en el Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica.

Artículo 6. La estimación señalada en el artículo anterior servirá para calcular el monto inicial del FEES que será incluido en el Presupuesto Ordinario de la República.

Artículo 7. Si la estimación inicial de la variación del IPC para un año resultase inferior al valor real de dicha variación determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la diferencia que se produzcan en el monto del FEES de dicho año será atendida mediante presupuesto extraordinario que el Poder Ejecutivo remitirá oportunamente a la Asamblea Legislativa para su trámite de aprobación.

Artículo 8. Si, por el contrario, se hubiese producido una sobreestimación de la variación porcentual del IPC para un año dado, entonces la diferencia producida en el monto del FEES del año correspondiente se tendrá como un adelanto del monto del FEES para el año siguiente.

Artículo 9. El financiamiento del FEES aumentará progresivamente del 2013 al 2015 hasta alcanzar en el 2015 el 1,5% del PIB, en el marco del incremento del 8% del PIB destinado a la educación y en relación directa con el mejoramiento de la carga tributaria. Para ello, el Gobierno de la República establecerá una estrategia de política fiscal que permita una mayor progresividad y justicia tributaria y que la carga tributaria ascienda de su nivel actual de 13,4% del PIB a 15,9%, para fortalecer las capacidades de la economía, para crecer en forma equitativa y sostenible y, en particular, para asegurar los recursos necesarios que permitan ir cumpliendo la meta de hacer llegar el FEES al 1,5% del PIB en el quinquenio.

Artículo 10. Para efectos de lo que se indica en los artículos 1 y 9 de este Convenio, se utilizarán las estimaciones del PIB Nominal que establece el Banco Central de Costa Rica.

Artículo 11. El FEES del año 2010, punto de partida para este convenio, alcanza el monto de 226 211,14 millones de colones. Con el objetivo de brindar un apoyo especial a las necesidades inmediatas de las universidades y sus urgencias en los primeros dos años del

Convenio, el Gobierno se compromete a brindar en 2010 un aporte extraordinario y complementario al FEES por un monto de 5500 millones de colones.

CAPÍTULO SEGUNDO

RECURSOS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA

Artículo 12. Adicionalmente a lo anterior, y con el objeto de fortalecer los procesos de inversión en áreas estratégicas de las cuatro instituciones, el Gobierno de la República se compromete a tramitar y financiar en su totalidad a favor de las instituciones que forman actualmente el CONARE una operación de crédito por US\$200 millones. Conforme lo acordado por el CONARE, estos recursos se distribuirán y se aplicarán en iguales proporciones entre las cuatro universidades y estarán destinados a dar sustento financiero al aumento de la capacidad de estas universidades para elevar su admisión de estudiantes y ampliar los cupos en las carreras que lo requieran y reforzar su capacidad científico tecnológica, expandiendo la infraestructura física, el equipamiento, las becas a los profesores, y la ampliación de los servicios estudiantiles, incluyendo residencias.

Artículo 13. El proyecto de crédito será preparado de forma conjunta entre las universidades y el Poder Ejecutivo, en atención a lo dispuesto por los artículos 80, 81 y 84 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, y negociado conjuntamente con el organismo financiero que se escoja como acreedor. Dichos recursos serán ejecutados por las universidades, coordinadas por el CONARE, a partir de la aprobación del proyecto de crédito por parte de la Asamblea Legislativa.

CAPÍTULO TERCERO

GIRO OPORTUNO DE LOS FONDOS

Artículo 14. El giro oportuno de los recursos asignados a la educación superior universitaria estatal se efectuará de manera que se cumplan, al menos, las siguientes condiciones:

- a) Las transferencias del FEES se girarán a razón de un trezavo por mes, con excepción de enero, mes en el cual serán girados dos trezavos con el fin de que las instituciones puedan atender los pagos del salario escolar. Los giros se efectuarán en la primera semana de cada mes.
- b) Las transferencias específicas establecidas por ley se girarán en dozavos con la misma oportunidad que el FEES.

CAPÍTULO CUARTO

OBLIGACIONES POR CAUSA EXTERNA

Artículo 15. Adicionalmente, el Estado financiará el costo que representen para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal los casos de aplicación de nuevas

disposiciones legales o de resoluciones judiciales que, a juicio de la Comisión de Enlace, califiquen debidamente de acuerdo a lo que se señala en el artículo 16 de este Convenio.

Artículo 16. La calificación la hará la Comisión de Enlace, caso por caso, y para ello se deberán cumplir al menos las siguientes condiciones:

- a) En cuanto a resoluciones judiciales, las Instituciones deberán demostrar a satisfacción de los representantes del Poder Ejecutivo que dichas resoluciones no se originan en acciones o en acuerdos propios del ámbito de discreción de las mismas Instituciones y que, además, se han agotado todos los recursos legales en la debida defensa del Estado, en general, y de las Instituciones en particular.
- b) Deberán mostrar asimismo que las disposiciones legales o resoluciones judiciales a las que se refiere el caso colocan a las Instituciones en una posición de aplicación obligatoria.

CAPÍTULO QUINTO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 17. Con el objeto de consolidar su papel como pieza central del sistema de educación superior costarricense, las universidades públicas integrantes del CONARE reiteran el compromiso, establecido en PLANES 2011-2015, de:



- a) Facilitar y propiciar el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles para atender el ingreso a las universidades estatales de una proporción creciente de los nuevos graduados de secundaria, sin demérito de la condición de calidad que debe distinguir a la formación que imparte la educación universitaria pública del país.
- b) Promover las condiciones y adopción de criterios para el fortalecimiento de un sistema cada vez más solidario y equitativo de becas y otras ayudas a sus estudiantes que hagan valer el propósito de que ningún aspirante a la educación superior universitaria estatal de comprobado mérito académico quede fuera de ella por razones de índole económica.
- c) Mejorar las tasas de rendimiento académico, la permanencia exitosa y los índices de graduación estudiantiles.
- d) Desarrollar acciones para fortalecer la investigación científica y tecnológica y la vinculación de las instituciones universitarias públicas con los sectores sociales y productivos, de forma que al cabo del quinquenio se haya contribuido de manera significativa al logro de las metas nacionales de inversión en ciencia y tecnología y de implementación de un sistema nacional para la innovación.
- e) Aprovechar la aplicación de las nuevas tecnologías para que una parte creciente del acervo bibliográfico colectivo pueda ser de acceso a la población nacional en general.

- f) Procurar que los regímenes salariales de las instituciones sean siempre atractivos para el ingreso del personal nuevo de alta calificación y para que los sistemas de incentivos respondan primordialmente a consideraciones de calidad y mérito en el desempeño de las funciones.
- g) Implementar estrategias de formulación y comunicación que permitan un mejoramiento en los procesos de rendición de cuentas y de logros a los diferentes sectores de la sociedad.

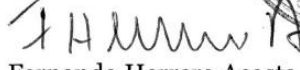
Artículo 18. Con el objeto de fomentar la calidad de la educación superior costarricense, así como de garantizar la idoneidad de los profesionales que ingresen a laborar en el sector público, el Gobierno de la República impulsará el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación y procederá a aplicar, mediante un cronograma gradual, la Ley del SINAES, de manera que se garantice que la contratación de profesionales en instituciones del Estado requerirá que la carrera de la que provienen esté acreditada.

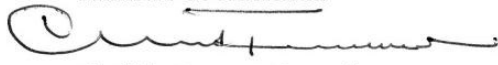
Artículo 19. Para efectos de aplicación de los acuerdos de este Convenio, se entenderá que los términos *instituciones de educación superior universitaria estatal, educación superior universitaria estatal y universidades públicas* empleados en ellos se refieren a las instituciones universitarias que forman el CONARE a la fecha de suscripción del Convenio.

En fe de lo anterior, firmamos en San José a los veintiún días del mes de enero del año dos mil once.

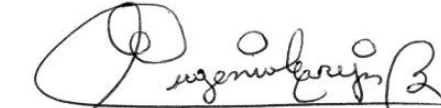



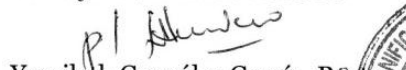
Leonardo Garnier Rimolo
Ministro de Educación Pública
Presidente
Comisión de Enlace

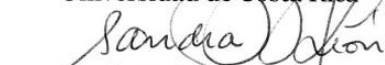

Fernando Herrero Acosta
Ministro de Hacienda


Clotilde Fonseca Quesada
Ministra de Ciencia y Tecnología



Laura Alfaro Maykall
Ministra de la Planificación

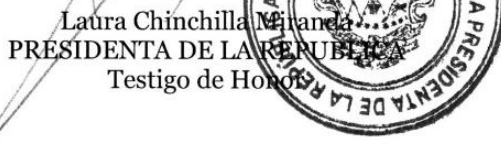

Eugenio Trejos Benavides, Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Presidente
Consejo Nacional de Rectores


Yamileth González García, Rectora
Universidad de Costa Rica


Sandra León Coto, Rectora
Universidad Nacional




Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector
Universidad Estatal a Distancia


Laura Chinchilla Miranda
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
Testigo de Honor



Anexo 3: Proyectos y Acciones del Fondo del Sistema 2010

Nº	Nombre del Proyecto/ Área
Fortalecimiento de la modalidad de la enseñanza a distancia	
LINEAS ESTRATÉGICAS	
	Regionalización
1	Región Pacífico Sur
2	Región Huetar Norte
3	Mantenimiento SIRZEE
5	Región Huetar Atlántica
6	Región Chorotega
7	Región Pacífico Central
9	Sede Interuniversitaria de Alajuela
10	Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios
11	Equipo Científico y Tecnológico
12	Equipo Didáctico
13	Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios
14	Nuevas tecnologías de la información (TIC`S)
15	Redes Avanzadas de Investigación
16	Centro de Educación Continua y Transferencia Tecnológica
OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE	
1	SINAES
2	CENIBIOT
4	CENAT
6	Estado de la Educación

8	Estado de la Región
9	Sistema de Difusión y divulgación de CONARE
11	Fortalecimiento de la Planificación y Gestión de proyectos del Fondo del Sistema y seguimiento del PLANES
12	Buenas prácticas en planificación
13	Observatorio Laboral
PROYECTOS POR ÁREAS	
Área de Docencia	
1	Apoyo a la articulación
2	Apoyo a programas conjuntos
3	Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural I y II ciclos - <u>UNA</u> -UCR
4	Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Producción. <u>UNED</u> -UCR
5	Diplomado y Bachillerato en Agroindustria. <u>UNED</u> -UCR
6	Bachillerato y Licenciatura en Informática Educativa <u>UNED</u> -UCR
7	Bachillerato en Manejo de Recursos Naturales. <u>UNED</u> -UCR
8	Doctorado en Ciencias Naturales para el desarrollo
9	Formación de Doctores en Dirección de Empresas en alianza con la Universidad de Valencia
10	Creación del Talento Humano para la gestión local de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica y el Caribe
11	Educación Continua Norte-Sur
12	Bachillerato en Informática Educativa (UNA-UCR)
13	Licenciatura en Enfermería en la zona Sur-Sur
14	Incorporación del enfoque por competencias en el currículo de las universidades estatales costarricenses. Comisión de Currículo Universitario
15	Doctorado Latinoamericano en Ciencias del Movimiento Humano. UNA-UCR y la Universidad Deportiva Alemana(Colonia)
16	Maestría en Administración de Negocios con Mención en Gerencia Estratégica de la UNED en la Sede de Occidente de la UCR

17	Maestría en Psicopedagogía
18	Maestría Intrafamiliar y de Género
19	Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II Ciclos con énfasis en lengua y cultura Cabécar
Comisión de Decanas de Educación	
20	Plan de actualización modular para la enseñanza de las ciencias y matemática a profesores de la educación secundaria sin grado de bachillerato y en el Ministerio de Educación Pública
21	Actualización pedagógica para profesores de las universidades estatales
Comisión Decanas de Posgrado	
22	Estudio de seguimiento de graduados de programas de posgrado
23	Programa de Formación Docente de los profesores de la facultad de Medicina
24	Proyecto para la apertura de la Carrera de Licenciatura y Bachillerato en Trabajo Social en la Región Huetar Atlántica
25	Maestría profesional y académica en salud de fauna silvestre con énfasis en biología de campo, biología molecular y medicina veterinaria
26	Licenciatura en Enfermería en la zona Sur-Sur
27	Becas para Congreso Internacional de Transdisciplinariedad, Complejidad y Ecoformación
Área de Investigación	
1	Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)
2	Adquisición conjunta bases de datos referenciales y a texto completo y revistas científicas en formato electrónico:2008-2010
3	Preparación y caracterización de estructura supramolecular y nanopartículas basadas en silicio y sílice
4	Implementación de un laboratorio de preparación de muestras en el Laboratorio Nacional de Nanotecnología LANOTEC del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT)
5	Actividad anticáncer: Implementación de un laboratorio de bioensayos para la búsqueda de la actividad biológica en compuestos de origen sintético y de plantas de la flora costarricense
6	Biotransformación de residuos agrícolas e industriales para la obtención de nutraceuticos y biofertilizantes
7	Colaboración para el desarrollo de la epidemiología molecular: exposición ocupacional y ambiental de padres y madres a contaminantes químicos y leucemias en niños

Anexos

8	Desarrollo de parches de liberación controlada para la administración sistémica de fármacos.
9	Detección de antibióticos y resistencia antimicrobiana en la agricultura, acuicultura y nutrición animal desarrollada en el distrito de riego Arenal - Tempisque y parte interna del Golfo de Nicoya
10	Estrategia innovadora interdisciplinaria para la protección fitosanitaria de la producción de hortalizas en el ambiente protegidas
11	Estudios Epidemiológicos Patógeno Causante del Mal Seco en Tiquisque, continuará su ejecución durante el año 2010
12	Generación de conocimiento científico y tecnológico sobre la biodiversidad de moras criollas costarricenses (<i>Rubus Spp</i>) como alimento con alto potencial antioxidante
13	Hacia una historia de las literaturas centroamericanas(HILCAS)
14	Historia regional comparada de Costa Rica 1821-2005
15	Mejoramiento de la capacidad productiva de pequeños y medianos reforestadores de la zona sur.
16	Programa interinstitucional de investigación en biodiversidad y ecología de organismos de suelo, con énfasis en sistemas de producción limpia y control biológico (SistemAlter - Biocontrol)
17	Síntesis y caracterización de polímeros a partir de L-ácido láctico obtenido de un sustrato de interés regional aprovechando los desechos de la agroindustria como el banano Musa AAA y la piña
18	Evaluación de alternativas fructícolas amigables con el ambiente para contribuir al desarrollo sostenible de la zona Norte de Cartago
19	Atenuación sísmica en el volcán Turrialba y su implicación para terrenos volcánicos y en la generación de grandes deslizamientos
20	Elaboración de un protocolo para la identificación de bacterias del género <i>Brucella</i> que representan un riesgo para la salud pública, alimentaria y la vigilancia epidemiológica en Costa Rica
21	Estudio de la evolución geológica y petrológica del volcán Turrialba: implicaciones para la evolución volcánica de Costa Rica y prevención de riesgos volcánicos.
22	Gestión de iniciativas de producción agroecoturísticas sostenibles en la parte alta de la cuenca del Río Candelaria
23	Mejoramiento y conservación genética de especies forestales amenazas y de importancia económica asistido con marcadores genéticos
24	Desarrollo e Implementación de métodos para diagnosticar enteritis necrotizante causada por <i>Clostridium perfringens</i> en aves de corral
25	Diagnóstico molecular de agentes infecciosos (<i>Ehrlichia caris</i> , <i>Ehrlichia chaffeensis</i> , <i>Ehrlichia ewingii</i> , <i>Anaplasma phagocitophilum</i> , <i>Anaplasma platys</i> , <i>Borrelia burgdorferi</i> s.l., <i>Rickettsia rickettsii</i>) en garrapatas y animales reservorios.

26	Desarrollo y caracterización de tableros prensados a partir de residuos lignocelulósicos de madera, piña y palma, combinados con empaque reciclado TetraBrik.
27	Evaluación de factores ecológicos que afectan a la vida silvestre en áreas alteradas y áreas silvestres.
28	Terapia celular en medicina regenerativa
29	Identificación de estudiantes de alta capacidad para el aprendizaje en la Región Educativa de San Ramón de Alajuela
30	Uso de la proteómica para el estudio de 2 tipos de enfermedades tropicales desatendidas en Costa Rica
31	Modelo de gestión ambiental para acueductos rurales y red de monitoreo de la calidad del agua
32	Efectos de las emisiones de gases volcánicos y la acidificación del medio de ambiente sobre la salud humana en las comunidades y los alrededores del volcán Turrialba
33	Efectos de apósitos biológicos del colágeno de la dermis de tilapia y del quitosano del exoesqueleto de camarón y evaluación preliminar de su potencial terapéutico en afecciones epidérmicas
34	Análisis ecosistémico para la evaluación de la restauración forestal y sus implicaciones para el secuestro de carbono en un bosque nublado
35	Estudio a nanoescala de las interacciones entre vesículas lipídicas y superficies sólidas de biomateriales.
36	Igualdad y equidad de género en la educación formal básica pública
37	Elaboración y caracterización de materiales nanocompuestos a base de resina epóxica y nanoarcillas
38	Nuevos métodos y tecnologías lingüístico - conectiva para el diseño, evaluación y mejoramiento de cuestionarios en la investigación social
39	Mejoramiento del cultivo de vainilla (vainilla spp) por métodos tradicionales y no tradicionales y su implementación en sistemas agroforestales
40	Desarrollo, estandarización y validación de formulaciones farmacéuticas a base de plantas medicinales de interés en Costa Rica
41	Desarrollo de técnicas de modelación computacional para mutaciones descritas de enfermedades hemorrágicas hereditarias
42	CR innova: Portal de la innovación en Costa Rica -Primer Congreso Nacional para la Innovación (Subcomisión Nexo: Universidad - Empresa)
43	Consolidación del proceso para la construcción de indicadores de investigación universitaria estatal (Subcomisión de Indicadores de la Investigación)
44	Estudios epidemiológicos (malaria, dengue, virus del oeste del nilo, complejo virus encefalitis equina) genéticos, etológicos poblacionales y de hábitat en monos de Costa Rica

45	Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica de cuatro laboratorios de dos Universidades Estatales para el Diagnóstico y vigilancia epidemiológica de agentes virales zoonóticos (virus del Nilo Occidental , Virus de la Encefalitis Equina del Este , Virus de la Enfermedad de Borna)
46	Desarrollo de buenas prácticas de manejo agrícolas e industria de cuatro plantas (Phyllanthus niruri, Senna Reticulata, Centellas Asiática, Pettiveria Alliaceae) con potencial bioactivo en las regionales Huetar Norte y Atlántico de Costa Rica
47	Optimización de la degradación de basura domiciliar utilizando biorreactores a fin de establecer las condiciones óptimas in situ de remoción de nitrógeno, metales y la carga orgánica en los lixiviados y controlar adecuadamente los gases producidos
48	Metodología para el desarrollo de un modelo de predicción de la calidad del agua basado en parámetros poblacionales y del entorno
49	Diseño de neutralizadores de toxinas tipo proteinasas de serina del veneno de la serpiente terciopelo (Bothrops Asper) de Costa Rica
50	Monitoreo de ecosistemas forestales para el fortalecimiento de estrategias de conservación y uso de bosques: una contribución a la iniciativa Costa Rica Carbono Neutral
51	Interacciones Océano - Atmósfera y la Biodiversidad Marina de la Isla del Coco - Costa Rica
52	Celdas Solares que contienen tintes sensibilizantes para la producción de energía
53	Termoterapia contra el cáncer. Diseño de un material híbrido entre nanogeles de polímeros naturales cargados con partículas magnéticas, con potencial para su utilización como tratamiento de esta enfermedad
54	Extracción de fructanas a partir de biomasa residual excedente de la producción agrícola nacional para aplicaciones alimenticias
55	Selección de cepas de microalgas para la producción de aceite como fuente de biocombustible y otros productos derivados
56	Agua, Tierra, Aire y Bosques: Historia y Medio Ambiente en Costa Rica (Siglo XIX - XXI)
Área de Extensión y Acción Social	
1	Desarrollo de capacidades locales para la gestión de riesgos por terremoto en Nicoya, Guanacaste
2	Desarrollo de capacidades locales para la gestión de riesgos por deslizamientos en el Distrito de Orosi, Cartago
3	Difusión de los informes del Estado de la Nación a la comunidad universitaria y Nacional durante los años 2008-2010
4	Desarrollos Multimediales para la Educación Cívica en Costa Rica
5	Fortalecimiento a la gestión del turismo sostenible en OSA-Golfo Dulce (FORGETSO)
6	Observatorio de Turismo en la Provincia de Cartago

Anexos

7	Revitalización y puesta en valor de la producción artesanal en San Vicente de Nicoya; hacia un modelo de desarrollo comunitario participativo
8	Educación para la conservación de la fauna silvestre de la Península de OSA
9	Capacitación-Divulgación sobre desafíos y oportunidades para las personas adultas mayores con el fin de promocionar estilos de vida saludable
10	Formación integral de la persona joven: desarrollo de capacidades humanas, sociales, políticas y económicas para una mejor calidad de vida. Caso piloto: distrito primero del cantón de Sarapiquí y comunidades en riesgo social de Heredia (Guararí, La Milpa, Los Lagos y la Aurora).
11	Olimpiada Costarricense de Química e Internacionales para la adecuada participación de estudiantes preuniversitarios y universitarios de especial de interés por el área de las ciencias
12	Desarrollo de Modelos de Producción Sostenible para pequeños productores en la Zona Norte de Costa Rica
13	Prevención de desastres con población indígena Bribri en la zona de Talamanca
14	Promoción de las publicaciones de las Universidades Estatales
15	Fortalecimiento de la Educación Secundaria de III y IV ciclo en Comunidades Indígenas mediante tutorías dirigidas a estudiantes de las comunidades indígenas de Curré, Amubri (Talamanca), Grano de Oro y Ngöbe (San Vito).
16	Construcción de las relaciones entre las Universidades Públicas y las comunidades indígenas, desde una perspectiva intercultural y de diálogo permanente
17	Programa Interinstitucional Aula Móvil
18	Capacitación Interuniversitaria
19	V Expo Regional Universitaria
20	Mujeres rurales, producción, procesamiento y comercialización de granos básicos
21	Fortalecimiento y consolidación de los Programas de Olimpiadas Costarricense de ciencias biológicas e Internacionales de biología para mejorar la formación de los y las estudiantes preuniversitarias y los y las estudiantes universitarias con interés y afinidades hacia las Ciencias Biológicas
22	Programa Interdisciplinario para el desarrollo integral de micro y pequeñas empresas en las Regiones Chorotega y Pacífico Central
23	Talleres Lúdico Creativos
24	Mejora de la oferta educativa en gestión ambiental, urbana y rural: Experiencia piloto interuniversitaria en Pérez Zeledón
25	Capacitación en temáticas vinculadas con pueblos y territorios indígenas
26	Acción Interuniversitaria desde la extensión para la construcción de oportunidades de Educación Intercultural Bilingüe, en el territorio indígena de Chirripó

27	Manejo Agroforestal participativo como inicio de encadenamientos productivos en fincas integrales
28	Fondo para la Articulación de la Extensión y Acción Social Universitaria
Área de Vida Estudiantil	
1	Proyecto Rendimiento Académico en Matemática (RAMA)
2	Becas Estudiantiles para las Universidades Estatales
3	Programa Nacional
4	Participaciones internacionales JUDUCA
5	Desarrollo Integral Artístico Universitario
6	Material informativo con fines de divulgación y orientación
7	Vida Saludable: Universidades Promotoras de la Salud
8	Articulación de políticas de accesibilidad a la Educación Superior
9	Inscripción vía web para la admisión a las universidades estatales
10	Visita de Orientación e Información a Estudiantes de Educación Diversificada
11	Festivales Interuniversitarios de Vida Estudiantil
12	La calidad de los programas y proyectos de Vida Estudiantil como parámetro en la acreditación
13	Proyecto Enseñanza Aprendizaje como factor de éxito académico
14	Red Universitaria Estatal de Estudiantes Voluntarios: "Una opción de trabajo en cooperación Interuniversitaria"
Área de Administración	
1	Fortalecimiento a las áreas financieras y presupuestarias
2	Gestión Administrativa de Recursos del Fondo del Sistema
3	Modelo de Evaluación del Desempeño para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal
4	Mejoramiento de condiciones de seguridad humana ante incendios en universidades estatales

Anexo 4: Representaciones de las universidades estatales en organismos externos nacionales. 2010

1	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA EDUCACION TECNICA (CIPET)-CONSEJO TECNICO
2	COMISION AGROFORESTAL NACIONAL (CAFN)
3	COMISION ASESORA SOBRE DEGRADACION DE TIERRAS-CADETI
4	COMISION CONTACTO CON LA OFICINA DE BECAS DE LA OEA
5	COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO
6	COMISION DE ENLACE CON CAMARAS Y COMEX
7	COMISION DE INDICADORES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
8	COMISION DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
9	COMISION FONDO CAPITAL DE RIESGO
10	COMISION INTERINSTITUCIONAL DE CENSOS NACIONALES
11	COMISION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA DE EL COYOL Y SU AREA DE INFLUENCIA
12	COMISION MIXTA UNIRE-CONARE
13	COMISION NACIONAL DE CERTIFICACION VOLUNTARIA (CNCV)
14	COMISION NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL
15	COMISION NACIONAL DE EDUCACION TURISTICA Y HOTELERA
16	COMISION NACIONAL DE INCENTIVOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
17	COMISION NACIONAL DE METROLOGIA
18	COMISION NACIONAL DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE
19	COMISION NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (CONATIC)
20	COMISION NACIONAL FITOSANITARIA (CONAFI)
21	COMISION NACIONAL PARA LA DEFENSA DEL IDIOMA Y LENGUAS ABORIGENES COSTARRICENSES
22	COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)
23	COMISION PARA EL ANALISIS DEL DECRETO 34801-MINAET-MINERIA DE ORO EN LA ZONA DE LAS CRUCITAS
24	COMISION TECNICA FILATELICA
25	COMISION TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD

26	COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION COSTARRICENSE DE COOPERACION CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
27	COMITE EVALUADOR DE POSTULANTES A CERTIFICADORES DE USO CONFORME DEL SUELO
28	COMITE TECNICO DE INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION
29	COMITE TECNICO DE REVISION DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACION DE CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES
30	CONSEJO ASESOR MIXTO- DEL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
31	CONSEJO ASESOR PYME- CONSEJO MIXTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
32	CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA IESALC/UNESCO
33	CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO PARA EL RIEGO Y DESARROLLO DEL TROPICO SECO (CURDTS)
34	CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GAMEZ SOLANO
35	CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS (INEC)
36	CONSEJO EJECUTIVO DEL SINART
37	CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL (CONACAM)
38	CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)
39	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CNNA)
40	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)
41	CONSEJO NACIONAL DE LA SALUD DE PUEBLOS INDIGENAS (CONASPI)
42	CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
43	CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
44	CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL
45	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (JUNTA DIRECTIVA)
46	FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION TECNICA DEL PUNTARENENSE (FONAP) CONSEJO DIRECTIVO
47	FUNDECOOPERACION (FUNDACION DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE)
48	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
49	JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE)
50	JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)
51	ORGANO ASESOR DE AGUAS
52	ORQUESTA SINFONICA INTERUNIVERSITARIA
53	PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA (JURADO CALIFICADOR)

54	PREMIO AQUILEO J. ECHEVERRIA EN ENSAYO
55	PREMIO CLODOMIRO PICADO T. EN CIENCIA
56	PREMIO CLODOMIRO PICADO T. TECNOLOGIA
57	PREMIO DE CULTURA MAGON
58	PREMIO DE CULTURA POPULAR TRADICIONAL
59	PREMIO DE PERIODISMO EN CIENCIA
60	PREMIO EMPRESA EDITORIAL OBRAS DE INTERES CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
61	PREMIO TWAS-CONICIT PARA CIENTIFICOS JOVENES EN EL AREA DE QUIMICA (JURADO)
62	RED DE VIVIENDA, AMBIENTE Y SALUD DE COSTA RICA REDVAS-CR (CONSEJO DIRECTIVO)
63	RED RANAS - COMISION INTERUNIVERSITARIA DE ENLACE CON ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
64	SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

Anexo 5:

Educación, Innovación y Desarrollo

En América Latina se han implementado desde su independencia política en el siglo XIX numerosos modelos posibles de desarrollo, sin que podamos aún alcanzar un nivel de equivalencia e igualdad con los países más desarrollados.

No vamos a detenernos a examinar las causas de tales fracasos, pues eso rebasaría con creces los alcances más modestos de esta presentación. Baste sólo con señalar que, las condiciones necesarias para despegar hacia el desarrollo, no son hoy las mismas que en el pasado, aunque hay un elemento en común a todos los países desarrollados que se mantiene a lo largo del tiempo: la capacidad para ser gestores y protagonistas de *su propio desarrollo*, el que no puede ser importado ni puede depender de factores externos, sino de la capacidad para utilizar estos en su propio beneficio. Es decir, de la capacidad interna de una determinada sociedad para controlar, regular, y en último término dominar, las *condiciones de contorno* generales que predominan en la economía, la política, la cultura y la sociedad globalizada de hoy. Todo desarrollo genuino es, por lo tanto, esencialmente *endógeno*.

Por otro lado, el inicio del siglo XXI se caracteriza por una etapa de cambios en el tejido político y económico internacional, la conformación de bloques económicos, el surgimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el cuestionamiento sobre los roles del Estado y el mercado y en fin el potencial cambio de los modelos de desarrollo en América Latina. La situación actual predominante en la región, caracterizada por la desigualdad social, la deuda externa, la falta de ética y el insuficiente crecimiento económico sin efecto contundente en la reducción de la pobreza, se encuentra frontalmente cuestionado y se hace necesaria la búsqueda de salidas claras que confronten la ideología capitalista y de consumo dominante, con la posibilidad de construcción de un paradigma alternativo, viene conformando en la idea del Desarrollo Sostenible.

En este sentido, la triada de conceptos, “educación, innovación y desarrollo” pretenden explicitar que para alcanzar el desarrollo se hace necesaria la innovación y para generar estas el ingrediente fundamental es la educación.

Por su parte las universidades deben responder a los retos del siglo XXI, de modo que podamos dirigirnos hacia un desarrollo latinoamericano que beneficie a las mayorías más pobres del continente, al tiempo que fortalezca la sostenibilidad ambiental de la región. La educación -en especial desde las universidades- es motor fundamental para el aumento de las capacidades de aprendizaje y generación de innovaciones económicas que apoyen el avance hacia el desarrollo sostenible latinoamericano. El aumento del conocimiento mediante estos procesos de aprendizaje, se convertirá en el insumo necesario para poder innovar, agregar valor y diferenciar los productos y procesos tradicionales y el mismo modelo de desarrollo dominante.

Hacia un nuevo paradigma: rasgos esenciales del desarrollo: Empecemos por señalar que el crecimiento económico -aunque este sea de gran magnitud y prolongado en términos del aumento anual del PIB- no es sinónimo de desarrollo. En otras palabras, el modelo de desarrollo que deseamos proponer a *grosso modo*, no es uno que está centrado en nociones economicistas, sino que propone una visión orgánica y sistémica, en que la *relación* entre los *numerosos factores* que constituyen la sociedad y la economía (incluyendo el medio ambiente y

su uso) es más importante que cualquiera de ellos en particular. Consideremos como factores casi de igual trascendencia que el PIB, entre otras, las relaciones complejas entre educación, salud colectiva, recursos naturales, capital humano, ciencia y tecnología, infraestructura, sistema político, cultura.

Se trata, por consiguiente de un *paradigma* que enfatiza el carácter *multi-dimensional* del desarrollo, más que alguna característica discreta en particular. El desarrollo en el presente globalizado y altamente competitivo, debe ser más entonces que un mero desarrollo económico; debe tratarse de un desarrollo que sea *integral, armonioso, competitivo y sostenible*.

Desarrollo integral: El desarrollo de una nación difícilmente puede ser sostenible en los términos definidos más arriba, si no está fundado sobre una sólida base de *formación y actualización permanente de los recursos humanos*, sin los cuales no podemos ni siquiera concebir el simple crecimiento económico, menos aún un desarrollo sostenible. Entendemos que la noción de *desarrollo integral* -indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible- implica que *todos los individuos y grupos sociales* que forman una determinada sociedad, deben ser capacitados, educados, protegidos y estimulados para alcanzar y entregar el *máximo de sus capacidades* e integrarse así en tanto *protagonistas* al desarrollo nacional.

Sólo una sociedad abierta, inclusiva, libre, democrática y con un amplio *abanico de oportunidades para el avance personal y la movilidad social*, impide el surgimiento de la marginación social que es exactamente lo opuesto de lo que llamamos desarrollo integral.

Casi huelga decir que para alcanzar un desarrollo integral se necesita un sistema educativo moderno, eficiente, plural y que brinde oportunidades de adiestramiento cultural, educativo, técnico y profesional a *todos los sectores de la sociedad*.

Desarrollo armonioso: Implica que hay una búsqueda constante por gestar y sostener un equilibrio o balance entre los intereses privados y los públicos, el interés individual y el interés colectivo, los intereses de hoy y aquellos de las futuras generaciones, entre los principios de equidad y los de la competencia, y entre la ganancia y la solidaridad.

Desarrollo competitivo: Sería utópico pensar en un modelo de desarrollo exitoso en nuestra era, sin considerar *las grandes fuerzas económicas que prevalecen y dominan los mercados globales*.

Estamos inmersos en una economía mundial que se caracteriza por mercados globales en que la *competencia entre los diversos agentes económicos* (privados y estatales) es cada día *más intensa y demandante*. El *desafío* para generar y mantener un desarrollo sostenible es *doble*, puesto que se debe atender la *naturaleza nacional interna de este proceso*, al *mismo tiempo* que se necesita *triunfar en el exterior*. O sea que el desarrollo sostenible no se consigue sólo con *controlar el impacto endógeno de las variables económicas globales*, sino en *participar dentro de la gestación misma de esas condiciones de contorno* de tal manera que los frutos de la producción nacional sean colocados con las mayores ganancias posibles en el mercado mundial.

Por ello, aunque todo desarrollo sostenible es ante todo un proceso endógeno, este no puede tener éxito si esa capacidad interna o doméstica, no se expresa en *logros positivos dentro del contexto global*.

Desarrollo sostenible: Es aquel que es doblemente *sostenido* -perdurable a lo largo del tiempo- y *sustentable* -es decir, que el modelo de desarrollo esté basado en un uso racional de los

recursos naturales y en la creación permanente de los recursos humanos, financieros, científicos, tecnológicos y productivos para que el conjunto del sistema social y económico del país se mantenga competitivo y capaz de adaptarse con éxito a los vaivenes de la economía mundial, sin sacrificar el bienestar de la población ni el medio ambiente.

Desarrollo sostenible es por ende, un modelo en el cual el desarrollo *óptimo y simultáneo* de la *esfera económica*, la *esfera social* y la *esfera ambiental*, se configuran en los tres pilares sobre los que se sustenta la capacidad de un país para alcanzar y mantener la calidad y los niveles de vida individuales y colectivos que corresponden a un país que ha alcanzado los niveles más elevados de prosperidad dentro del concierto mundial de naciones³.

Este nuevo paradigma del *Desarrollo Sostenible* continúa abriéndose espacio y en todos los países, de una u otra forma, existe discusión y ensayos sobre cómo avanzar, sobre todo desde las bases en las comunidades, las pequeñas empresas y las organizaciones locales. Pero, la verdad es que las políticas a favor de este nuevo estilo de desarrollo siguen siendo bastante tímidas, el proceso de cambio ha sido bastante lento y se necesita de un cambio institucional importante para lograr un verdadero impacto favorable.

El concepto de Desarrollo Sostenible apunta a la coexistencia del ser humano y las especies que pueblan el planeta, de forma tal que los primeros puedan hacer uso racional, ético y planificado de los recursos, teniendo en cuenta que las generaciones futuras deberán también satisfacer sus necesidades con los recursos existentes. En otras palabras, es romper con el paradigma de desarrollo dominante que enfatiza la producción material, por uno en que se pueda mejorar la calidad de vida de los seres humanos, sobre todo de los más pobres, al tiempo que se tome en cuenta el bienestar de las futuras generaciones.

En este sentido, una pregunta generadora de pensamiento y discusión debería ser: ¿de qué forma podrían las universidades ser generadoras de cambio en las políticas y en las acciones concretas a favor del desarrollo sostenible en nuestros países? A la misma, nos referimos más adelante en el texto y en las conclusiones.

Por otro lado, debemos tomar en cuenta que aunque se visualiza la globalización como un contexto de amenazas y temores para nuestros países en realidad, queramos o no, estamos inmersos en ella y ésta también puede generar importantes oportunidades. Si comparamos los países latinoamericanos con los países asiáticos, podremos notar como los segundos pareciera que asumen más la globalización como una oportunidad que los primeros. Es asombroso como la forma de ver, entender y enfatizar más en los potenciales beneficios que en los peligros, nos puede llevar a tomar ventaja de las oportunidades que se presentan.

Es indiscutible que la globalización abarca todos los sectores económicos y sociales y que tiene impactos en todas las áreas.

Primero, en materia de flujo comercial, de inversiones y movimientos de capitales, el reto que debemos enfrentar es cómo aumentar la competitividad con mejor distribución de los ingresos, mayor solidaridad social y mejor desempeño ambiental.

En otras palabras, cómo lograr la transformación y evolución del concepto dominante de competitividad, en muchas ocasiones desarrollada en forma espuria, hacia una competitividad

³ Ver: 1987. Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. ONU.

genuina y sostenible. Por competitividad espuria se entiende la que está basada en reducción de los salarios, manipulación del tipo de cambio, subsidios, aumento de las jornadas laborales o bien impacto negativo en el ambiente y los recursos naturales. En cambio la competitividad sostenible, es la que “está asociada a la capacidad que tiene una nación, sector productivo o negocio, para ser innovador y aumentar la retribución a los factores productivos, manteniendo, o incluso aumentando, las condiciones existentes de capital natural” (Gitli y Vargas, 1999). De nuevo, las universidades, mediante el desarrollo del conocimiento, el contacto y la vinculación con las empresas y la sociedad pueden aumentar las capacidades de las personas para innovar.

Segundo, en materia de las tendencias de la globalización a través de mayor cantidad y velocidad de los flujos de información y el rápido crecimiento de nueva y sofisticada tecnología, es importante tener en cuenta que además de las ventajas que se producen, esta internacionalización también puede impactar de diferentes maneras los valores, la cultura, la integralidad y visión de los seres humanos. Por lo tanto, debemos observar cuidadosamente para crear e identificar nuevas opciones que permitan fortalecer los valores, las tradiciones y las identidades nacionales. Las universidades, deben jugar un papel fundamental reafirmando la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas, el enriquecimiento cultural, el amor y el interés por las artes y las letras, lo mismo que por la educación y la ciencia pero que, además, incluya el fortalecimiento de las libertades individuales, la solidaridad y los valores morales y éticos.

Tercero, no debemos olvidar que cuando hablamos de globalización generalmente nos concentramos en sus manifestaciones positivas y negativas en el área económica, pero que realmente también implica una serie de considerandos de globalización ambiental. Ejemplos de estos problemas ambientales globales a los cuales debemos buscar respuesta, son el calentamiento global, el adelgazamiento de la capa de ozono, la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la deforestación mundial, la congestión de tránsito en las zonas urbanas y otros varios problemas de impacto global. Mayor calidad en la educación, cambios institucionales en el comportamiento humano, innovación en los procesos productivos, generación de tecnologías limpias y otras potenciales soluciones son las que deben generar en conjunto toda la sociedad encabezados por las universidades.

Resumiendo, se plantea que para alcanzar el desarrollo sostenible, aún en contextos de globalización se hace necesario crear una serie de innovaciones que apoyen el proceso de evolución hacia etapas superiores del desarrollo nacional y regional y que para poder innovar se hace necesario aumentar el conocimiento y el aprendizaje, para lo cual las universidades son pieza fundamental. Pero ¿de dónde surgen realmente las innovaciones? ¿Cómo se desarrollan y cómo pasan de ser tan solo un concepto teórico a un instrumento real de impacto para el desarrollo de una nación? Este tema será retomado más adelante.

La brecha que existe en los países latinoamericanos, entre el ser humano y el ambiente, ha provocado que los enfoques impliquen una distorsionada interiorización por parte de los habitantes sobre el medio. La importancia histórica, que ha ejercido el sector económico sobre el ambiental y lo social, inhibe que la conceptualización de desarrollo sostenible pueda ser aplicada y fortalecida en la práctica; no obstante, es de vital importancia el papel que pueden desempeñar las universidades en el desarrollo de programas de extensión e investigación para fortalecer este ámbito. A nivel interno de los campus, pueden generar “semilleros” de conocimientos, hombres y mujeres críticos de la realidad, con sensibilidad social que puedan establecer un equilibrio y faciliten esta relación hombre-ambiente.

Que lejos de ver los problemas como entorpecedores de procesos de desarrollo, se visualicen como oportunidades de cambio, la sensibilidad humana que impriman las universidades a sus alumnos o egresados debe verse fortalecida siempre con la comparación constante entre la teoría y la realidad, aspecto que puede ser impulsado con buenos programas de extensión e investigación. Se debe buscar una ecología sostenible que mantenga o aumente la capacidad de uso de los ecosistemas (Segura, Olman. 1994) de manera que haya un equilibrio entre la producción y los recursos con que se cuenta.

Las innovaciones y su generación: Las innovaciones que aparecen a simple vista como espontáneas y casuales y que generalmente definimos como cosas nuevas, que antes no existían son, por el contrario, producto de procesos sistémicos, sociales, acumulativos y producto del aumento de conocimiento, y por lo tanto requieren políticas nacionales en vez de una simple prescripción⁴. Las innovaciones, no son sólo producto del trabajo en los laboratorios o en los departamentos de investigación y desarrollo de las empresas. En general tampoco son el producto de la imaginación de un solo individuo. Más bien, las innovaciones son interactivas, sociales y surgen de las relaciones de los diferentes miembros de la sociedad y de ésta con la naturaleza.

Las innovaciones no surgen espontáneamente. Aunque en general aparecen “de pronto”, realmente las innovaciones son la acumulación de un proceso de aprendizaje, que a su vez incrementa el nivel de conocimiento existente. Las innovaciones se construyen sobre otras innovaciones anteriores, o sea el surgimiento de cosas nuevas nace sobre la base acumulativa, histórica de diferentes eventos y muy probablemente se introducen por etapas a lo largo del tiempo.

El desarrollo institucional es básico para el nacimiento, asimilación y éxito de las innovaciones. Por desarrollo institucional, entendemos la interiorización de nuevas rutinas y normas, la implementación de nuevas “reglas del juego”, o la asimilación de las ideas nuevas por parte de la mayoría de la población nacional. Podríamos decir también que corresponde al cambio cultural o institucionalización de las costumbres y reglas que nos gobiernan. Por otro lado, cuando hablamos de cambios organizacionales, nos referiremos a los movimientos en las estructuras, tales como ministerios u oficinas de administración pública, universidades, centros de investigación o diferentes agencias de gobierno, que también son necesarias para la puesta en marcha de las innovaciones y que frecuentemente llamamos instituciones, pero que realmente constituyen la estructura organizacional.

Entonces, la generación de conocimiento y la transformación de éste en innovaciones está centrado en la educación y sobre todo en las universidades. Estas deben en forma decidida transformarse para aumentar sus propias capacidades de aprendizaje y para transferir el conocimiento a los demás actores sociales. Si bien es cierto que el conocimiento se desarrolla en las organizaciones formales de enseñanza, también lo es, que se crea y desarrolla en la cotidianidad de nuestras acciones, rutinas, costumbres y hábitos. Puede existir de este modo, conocimiento codificado que se transmite mediante los procesos formales de enseñanza, tanto como conocimiento tácito en las personas, adquirido de su diario trabajo, desarrollo y cultura, el cual debe ser de alguna manera sistematizado y aprovechado para beneficio económico y de nuestro desarrollo.

⁴ El mismo Banco Mundial que en los 1980s impulsaba el llamado ‘*Washington Consensus*’ como su principal receta de desarrollo, la cual consistía principalmente en mantener la estabilidad macroeconómica, limitar el déficit fiscal, mantener moderada la inflación y abrir la economía a los mercados internacionales, enfatiza ahora en la necesidad de incluir la política ambiental e institucional, como puede apreciarse en el Reporte de Desarrollo Mundial (1997).

Solo la vinculación explícita con los diferentes generadores de procesos productivos, la creación de redes de trabajo, la relación decidida entre las diferentes disciplinas, la mezcla entre investigación, extensión y docencia, nos podrán transformar los modelos predominantes de desarrollo nacional y regionales.

En conclusión el rol de las universidades: Para alcanzar el desarrollo nacional debe ser directo y se resume en que las universidades deben ser generadoras de conocimiento de modo tal que podamos innovar en la forma como utilizamos y gestionamos los recursos humanos y naturales.

La respuesta, que a simple vista puede parecer simple, conlleva una serie de implicaciones y cambios fundamentales en la forma de cómo las universidades se relacionan con la sociedad. Para empezar, debemos profundizar la investigación y la extensión para aprender de los errores del pasado y rectificar, tanto de las políticas públicas, como del impacto ambiental, económico y social que han tenido los diferentes sectores en su accionar y los procesos productivos.

Pero más allá, también será importante el “saber quién”, “saber dónde” y “saber cuándo” para poder transferir conocimiento a los estudiantes y profesores que se enfrentan a diario con la realidad nacional y que quieren transformarla.

El uso de las tecnologías modernas debe estar cada día más presentes en la educación, en todas las disciplinas y no en unas cuantas. Estas tecnologías y las nuevas formas de atender y visualizar los problemas y encontrarles solución, hacen que también se transforme nuestra cultura y definitivamente imponen la necesidad del cambio organizacional. Debemos aprovechar estos cambios, para que los universitarios podamos impactar de mejor forma la sociedad, para permitir el ascenso social y para lograr que nuestros profesionales se adapten a los retos que tendrán que enfrentar cuando pasen a formar parte del mercado laboral.

En otras palabras, los cambios ocasionados en los diferentes departamentos de las universidades producto del uso de nuevas tecnologías por ejemplo, pueden ocasionar una cadena de cambios organizacionales e institucionales importantes. Más aún, las innovaciones pueden ser en nuevos productos y en nuevos procesos, pero además pueden ser organizacionales, técnicos e institucionales; por lo tanto, debemos estar abiertos al cambio para poder realmente aprovechar las potencialidades que este genera.

Finalmente, nuestra pregunta de ¿cómo lograr que nuestros centros educativos y de investigación se constituyan en el faro que ilumine sobre las innovaciones necesarias para poder transformar nuestro modelo de desarrollo y al mismo tiempo defiendan y catapulten nuestra vida democrática?

La respuesta es el trabajo en construcción que tenemos los universitarios para lograr una organización más moderna, mejor usuaria de las tecnologías de la información y la comunicación, más eficiente en la utilización de los recursos y el tiempo, menos burocrática, más desconcentrada en materia de ejecución presupuestaria y de las responsabilidades de conducción. Igualmente, la respuesta pasa por lograr la construcción de una nueva institucionalidad referida con la generación de una vida universitaria más activa, que se pueda pronunciar abiertamente sobre la coyunturas nacionales y que al mismo tiempo genere espacios para disfrutar de la utilización del tiempo de ocio productivo y para la generación de discusiones científicas, sociales y políticas de relevancia.

Anexo 6:

Internacionalización de la Educación Superior

La naturaleza misma del conocimiento le ha dado a éste desde un principio un carácter extensivo, más allá de los confines del individuo o lugar que le generan. Conocimiento implica de esta manera transmisión y la trasmisión su difusión, la que a la vez puede ser fuente de nuevo conocimiento o de modificación del que fuera transmitido. La curiosidad o la necesidad humana son fuente de esta dinámica, como lo son también el carácter y el atractivo universal de muchas de las áreas del saber.

La sistematización del conocimiento que se da con el desarrollo de las universidades en occidente nos retrata esta visión del flujo del saber, de quienes lo poseen, o de quienes pretenden adquirirlo. El rey castellano Alfonso X, conocido como El Sabio, señalaba que la universidad era la reunión de profesores y estudiantes para tratar de los saberes. Y, en general, la universidad sigue siendo eso, solo que en nuestros tiempos no es imprescindible que esta reunión se dé en forma física ni en un sitio universitario.

Lo que se trata de destacar con estas líneas introductorias de este tema es que el conocimiento conlleva esa condición de movimiento, de traslado. En la Edad Media no era raro que algún joven aplicado viajara a través de fronteras para oír las lecciones o ser instruido por determinado maestro. El saber específico podía estar en el maestro y había que ir a dicha fuente para poder acceder a él. Más tarde, con el advenimiento de la imprenta, el saber viajaría más extensivamente y rápidamente a través de las fronteras.

Vemos entonces que aunque el término *internacionalización* aplicado a la educación superior es de cuño relativamente reciente, la característica internacional o de superación de fronteras siempre ha sido inherente al quehacer de la educación superior. Claro está que los rasgos que adquiere en época reciente esta condición de los saberes -hoy diríamos de las disciplinas y las profesiones- refleja el carácter y condiciones de la época, con la reducción de las distancias y del tiempo, con la porosidad de las fronteras para el paso del conocimiento y con la posibilidad de interacción casi instantánea entre individuos no importa los puntos del Planeta en que se encuentren.

El contexto reciente: Los cambios políticos y económicos de las décadas finales del siglo XX, más el desarrollo explosivo de las tecnologías de la información y la comunicación generan un fenómeno económico-social que conocemos como globalización, aunque en nuestra lengua se utilice también el término mundialización, que le da un carácter de menor predominio a los modelos económicos en boga durante los últimos treinta años.

La importancia en esta época del desarrollo y aplicación de la tecnología de punta a la producción de bienes y servicios no había sido alcanzada con anterioridad y se convierte en un elemento distintivo de los países con altos niveles de productividad y desarrollo relativo. Nace entonces también el término de *Sociedad del conocimiento*, una sociedad en principio sin confines políticos y a cuya selecta membresía aspiran alcanzar la mayoría de las naciones del mundo, particularmente los países con economías emergentes o en desarrollo y cuya distancia al horizonte se mide en términos de la denominada *brecha tecnológica*.

Aunque, como queda señalado, la educación superior y sus abanderadas las universidades han marchado a la cabeza del proceso de internacionalización del conocimiento mucho antes de que se llamara de esa manera, las nuevas situaciones han generado nuevas y crecientes demandas y expectativas sobre el quehacer de dichas instituciones y sobre su capacidad de generar las condiciones de vinculación con los sectores dinámicos de la economía requeridos para que los países puedan optar con algún grado de éxito en el logro de los niveles de productividad que se estiman la base de una sociedad próspera moderna.

Como señala la investigadora de tema Zha Qiang,

La internacionalización de la educación superior se percibe como una de las maneras por las que un país responde al impacto de la globalización, aunque al mismo tiempo respeta la individualidad de la nación. Mientras que los varios significados de la palabra internacionalización ilustran su riqueza y complejidad conceptual, queda claro que la acepción clave es la noción de algo que se realiza entre naciones y tomando en cuenta las identidades culturales. La historia particular de cada país, su cultura, recursos, prioridades, etc., conforman sus respuestas y relaciones con otras naciones. De esta manera, identidad nacional y cultura son claves para la internacionalización de la educación.

¿Dentro de esta óptica, cómo se conjugan estos nuevos roles y demandas con la misión que tradicionalmente se ha acordado a las instituciones de educación superior, particularmente, aunque no en forma exclusiva, a las de carácter público? En el caso costarricense, ¿cuál es el papel que corresponde impulsar dentro de este contexto a un quehacer con aspiraciones sistémicas como el de las instituciones universitarias estatales?

Aunque, como se verá, el conjunto de acciones que involucra el término es muy amplio y hasta creciente, conviene iniciar lo señalado en el párrafo anterior con alguna definición conocida en el mundo académico. Una, muy sintética y conocida, es la de Jane Knight (1993), quien señalaba como internacionalización de la educación superior *el proceso de integrar una dimensión internacional/intercultural a las funciones de enseñanza, investigación y servicio que realiza la institución.*

No obstante su simplicidad y cercanía con la acción académica sustantiva de la universidad, la definición en sí nos queda debiendo propiamente lo que debemos de entender por la dimensión internacional a que se hace referencia.

Internacionalización, regionalización y mundialización: Para acercarnos más a desentrañar la desagregación de esta dimensión que sirve de contexto, podemos hacer referencia a la Declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (París, 2009). Esta conferencia, realizada cada decenio por la UNESCO, reúne a instituciones y entidades vinculadas con el quehacer de la educación superior de todo el mundo, por lo que en sí constituye el foro especializado internacional de mayor amplitud y diversidad con relación al tema analizado.

Los apartes del 24 al 34 de la Declaración (ver anexo N° 1) consideran los siguientes temas: cooperación internacional, transferencia de conocimientos a través de las fronteras, redes internacionales de universidades, iniciativas conjuntas de investigación, intercambios de alumnos y personal docente, necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación de estudios y garantía de calidad, aumentar la cooperación regional en aspectos como la convalidación de estudios y diplomas, la garantía de calidad, la gobernanza y la investigación e innovación.

Conviene indicar que la Declaración tiene como eje central la consideración de la educación superior como un bien público para los fines de las naciones, enmarcado dentro de una acción caracterizada por la responsabilidad social. Esto se señala en el aparte de la Declaración que indica “*La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.*”

La visión que de aquí se desprende propende hacia una especie de sociedad mundial universitaria caracterizada por relaciones de solidaridad, apoyo, colaboración y respeto mutuo entre las partes con el fin de lograr, bajo el influjo del conocimiento, su transferencia y aplicaciones, el propiciar las condiciones para un desarrollo más integral y equilibrado, de particular importancia esto último para los países que muestran menores logros o rezagos en dicho sentido.

La idea desarrollada en esta declaración amplía, aunque siempre dentro del mismo tono, la que fuera expresada en la declaración de la Conferencia Mundial (París 1998) de dos lustros atrás, la cual señalara:

Artículo 15. Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes

a) El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debieran ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior.

b) Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular en beneficio de los países menos adelantados. Habría que tener en cuenta la necesidad de salvaguardar las capacidades institucionales en materia de educación superior en las regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales. Por consiguiente, la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c) Habría que ratificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos.

No obstante, al considerar las condiciones que este mismo contexto global presenta a las naciones, también aparecen otras demandas y expectativas sobre la educación superior, varias de ellas de una naturaleza más competitiva, que conviene abordar.

Sobre este aspecto, y citando de nuevo a Zha Qiang:

Hay varias razones para argumentar en favor de que la internacionalización tendrá un rol cada vez más importante en el sector de la educación superior. Existen dos argumentos ampliamente reconocidos, que han servido hasta ahora como fuerzas motrices principales para la internacionalización.

Los requisitos académicos y profesionales cada vez reflejan en mayor grado las demandas de la globalización de sociedades, la economía y los mercados laborales y así la educación superior debe proveer una adecuada preparación para ello. Estos requerimientos incluyen no solo conocimiento académico y profesional, sino también multilingüismo y competencias y actitudes sociales e interculturales.

El nivel de especialización en investigación y la cuantía de las inversiones que resultan indispensables en algunos campos de la investigación y el desarrollo requieren esfuerzos colaborativos y una intensa cooperación internacional.

En segundo término, los siguientes dos desarrollos están influyendo en la dimensión internacional de la educación superior:

El reclutamiento de estudiantes extranjeros se ha convertido en un factor significativo de ingresos institucionales y de interés económico nacional.

El uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la prestación de la enseñanza y la participación de actores privados en ello significa que las fronteras nacionales y el rol de los gobiernos nacionales en la educación se vuelven confusos.

Como se ve, aunque la acción de la cooperación internacional se mantiene como parte esencial de esta dimensión, dentro de la visión citada aparecen otras necesidades como son las que inciden propiamente sobre el tipo de formación que requieren los estudiantes para satisfacer las demandas no ya de una nación sino también de un mercado laboral de mayor amplitud. También se podrá notar como temas similares en las dos visiones de internacionalización señaladas presentan aspectos de énfasis o de posible aplicación diferentes. Por ejemplo, el multilingüismo como facilitador del movimiento de estudiantes en un caso y como futuro facilitador del movimiento de una fuerza laboral calificada, en el otro.

Con el reto señalado, aparece también una oferta internacional, de variada calidad y rigor, pero que busca insertarse dentro de este amplio nicho. Sobre esto, y continuando con la cita de Zha Qjing:

Estas razones muestran el hecho de que la educación superior se ha vuelto ya una parte real del proceso de globalización: la búsqueda de correspondencia a través de las fronteras entre oferta y demanda. En consecuencia, la educación superior no puede ser mirada ya dentro de un estricto contexto nacional. Esto hace que se requiera una definición más amplia de internacionalización, que incluye la totalidad de las funciones de la educación superior y no solo una dimensión o aspecto suyo, o las acciones de algunos individuos que son parte de ella.

Sobre estos aspectos contextuales es pertinente incluir una idea de cómo las universidades del mundo perciben su función de internacionalización. Tomado de la encuesta que realizara en el 2003 la Asociación Internacional de Universidades (AIU) (Knight 2003), en la que participaron universidades y entes nacionales de la educación superior de todo el mundo, tenemos como los principales hallazgos:

1. La movilidad de estudiantes y académicos se considera la razón más importante para hacer de la internacionalización una prioridad y se le identifica como el aspecto con mayor rapidez de crecimiento.
2. La pérdida o fuga de cerebros y la pérdida de identidad cultural se perciben como los mayores riesgos de la internacionalización.

3. Desarrollo de estudiantes, del profesorado y del personal administrativo; estándares académicos y aseguranza de la calidad; colaboración internacional en la investigación son tenidos como los tres más importantes beneficios de la internacionalización.
4. La falta de apoyo financiero a nivel institucional fue identificado como el obstáculo mayor para la internacionalización.
5. La educación a distancia y la aplicación de las TICs fueron identificadas como áreas.
6. El personal académico se mostró como el mayor impulsor de la internacionalización, con mayor actividad que los administradores y estudiantes.
7. Aunque unos dos tercios de las instituciones parecieran tener una política o estrategia de internacionalización, solo alrededor de la mitad de ellas asignan presupuestos y poseen una plataforma de seguimiento para darle implementación.
8. Las razones de índole académica alcanzaron un rango más notorio para la internacionalización que las basadas en consideraciones políticas o económicas.
9. La cooperación intrarregional representa la primera prioridad geográfica intrarregional de cooperación para los países de África, Asia y Europa. Tomando en cuenta la totalidad de respuestas, Europa resulta la región más favorecida para la cooperación.
10. Temas que requieren atención incluyen cooperación para gestión, aseguranza de la calidad/acreditación, financiamiento, y cooperación para la investigación.

Las razones principales que se dieron para la internacionalización fueron, en orden descendiente:

1. Movilidad e intercambios de estudiantes y académicos.
2. Colaboración para la enseñanza y la investigación.
3. Estándares académicos y calidad.
4. Proyectos de investigación.
5. Cooperación y apoyo para la gestión.
6. Desarrollo curricular.
7. Mayor comprensión cultural e internacional.
8. Promoción y perfil institucional.
9. Diversidad de procedencia del profesorado y los estudiantes.
10. Temas regionales e integración regional.
11. Reclutamiento de estudiantes internacionales.
12. Diversificación de las fuentes de financiamiento.

Acercando un tanto más este contexto a la Región Latinoamericana, podríamos señalar que las respuestas ubicaron en ella como principales beneficios de la internacionalización el fomento de la sensibilidad intercultural, las posibilidades de desarrollo para los estudiantes, profesores y administrativos, y los temas de estándares y de calidad. Los peligros mayores que se identificaron como producto de ella fueron los que afectan la identidad cultural y la fuga de cerebros. Por otra parte, las regiones preferidas para la cooperación fueron, en el siguiente orden, Norteamérica, Europa y la propia América Latina; las prioridades para nuevos emprendimientos en internacionalización estarían en la educación a distancia y la investigación,

mientras que los temas a los que habría que prestar más cuidado son el financiamiento y la cooperación para el desarrollo.

Consideraciones generales: De lo referido en el contexto descrito, la internacionalización representa para las instituciones universitarias el reto a su inserción o participación en una educación globalizada o mundializada y, a la vez, una parte de la respuesta a buena parte de los retos que la globalización, en su sentido más general, presenta al país.

En ese carácter, la internacionalización va más allá de procesos de cooperación e intercambio que, aunque siguen siendo de gran importancia, se han visto acompañados por la necesidad de un accionar que involucra a todo el quehacer sustantivo universitario.

Este efecto transversal de la internacionalización hacia el quehacer de las instituciones de educación superior tiene amplias implicaciones hacia los programas de movilidad de académicos y estudiantes, la sensibilización intercultural de los programas de estudio y la inclusión en ellos de temas internacionales y globales, la transparencia curricular, la adquisición de otros idiomas y la enseñanza de carreras o parte de ellas en otras lenguas, la realización de programas conjuntos de enseñanza, particularmente de posgrados, y de investigación, incluyendo la innovación; la diversificación geográfica de la formación de los académicos, los temas de calidad y de estándares de formación y de acreditación, los convenios para el reconocimiento de estudios y titulaciones y la oferta internacional de programas.

Es de resaltar, como se ha hecho notar, que este esfuerzo de participación en una educación globalizada busca mantener en las relaciones los principios de respeto mutuo, preservación de las identidades nacionales y reconocimiento intercultural, como se refleja con amplitud en las declaraciones de las conferencias mundiales que han sido citadas. Cabe agregar, por ello, que un posible debilitamiento de estas condiciones es el elemento que se expresa como el mayor riesgo de la internacionalización en consultas como la mencionada de la AIU.

Consideraciones finales: De cara a lo anterior, y poniendo la mirada dentro del entorno de la educación superior del país, se puede destacar que las universidades públicas del país han venido desarrollando con éxito tareas como las que han sido mencionadas y que cuentan, por lo tanto, con una buena base de logros y experiencias desde la cual se pueden impulsar hacia objetivos y metas de mayor trascendencia en el área de la internacionalización.

En efecto, desde las instancias universitarias encargadas de los asuntos y la cooperación internacional, principalmente, se han llevado a cabo con muy buen suceso a lo largo de los años y en forma creciente tareas que han involucrado el intercambio estudiantil, la obtención de grados avanzados en universidades seleccionadas del extranjero del personal universitario, y el desarrollo de programas de cooperación internacional de amplio espectro.

No obstante, según lo que ha quedado indicado, las nuevas demandas y retos de la internacionalización, y las ventajas estratégicas que para las universidades y el país representa un desarrollo óptimo de las posibilidades que se presentan, implicarían fortalecer este accionar en las instituciones y el replanteamiento de los mecanismos y políticas correspondientes en lo institucional y en la vía sistémica.

Gestión de la internacionalización: En primer término, el que la internacionalización tenga que ver con todo el quehacer de la educación superior y no solo con algunas de sus funciones conlleva la necesidad de establecer políticas comprensivas a escala institucional y requiere la activa participación en su diseño e implementación de los responsables de las diversas áreas

institucionales de dicho quehacer. La definición de estas políticas debería expresar con claridad cuáles son los propósitos y prioridades que animan en las instituciones el proceso de internacionalización.

Con el fin de facilitar el logro de lo señalado, convendría ajustar el perfil de las instancias de asuntos internacionales y de cooperación de manera que pudiesen servir de instancia que facilite la coordinación entre y con las diversas vicerrectorías o direcciones de áreas para lograr el propósito señalado. A nivel sistémico, los encargados de asuntos internacionales podrían, como comisión del CONARE, desarrollar una tarea de seguimiento, promoción y apoyo de la agenda de internacionalización universitaria, así como de formulación de propuestas para una labor coordinada entre las instituciones en materia de internacionalización.

Acciones relevantes: Como quedó indicado, las políticas de internacionalización institucionales y el apoyo sistémico a éstas deberían tener muy en claro cuáles son los propósitos que orientan el esfuerzo y las prioridades que conducirían el establecimiento de las acciones a seguir. Ciertamente, el espectro de posibilidades en juego es muy amplio como hemos visto y dependería su implementación en última instancia de los intereses propios de las instituciones, en lo individual y actuando como sistema, y de los recursos con que se cuente para ello. Pareciera apropiado, no obstante, referirse con algún detalle a algunas de aquellas que se presentan comúnmente como entre las más significativas para las instituciones de educación superior.

Movilidad estudiantil: El tema de la movilidad, presente como vimos desde los inicios de las instituciones del saber, cobra especial importancia en el presente. Las instituciones de educación superior universitaria estatal que forman el CONARE han tenido particular éxito, a través de los años, en atraer estudiantes extranjeros que participan en ellas en programas establecidos generalmente por medio de programas de intercambio. Aunque estos programas también abren la puerta para la movilidad de estudiantes nacionales, los flujos en este sentido han sido asimétricos.

Los estudios que sobre materia curricular se realizan desde hace varios años, sea que se incluya en su elaboración a expertos o a otros sectores como lo es el de empleadores, por ejemplo, muestran gran concurrencia al señalar la importancia en la formación de los nuevos graduados de la adquisición de competencias generales que tienen que ver con aspectos de relación, de comunicación, de dominio de lenguas, de sensibilidad y adaptación al trabajo en otros medios y culturas. No es necesario ahondar sobre la importancia que para el desarrollo y forja de este tipo de rasgos de la formación tiene el poder pasar, en un medio significativamente distinto al propio, parte de la formación de carrera.

Ciertamente, han conspirado contra el logro de este propósito en nuestro medio conocidas razones de índole económica, aunque también hacen su contribución las relacionadas con la rigidez de muchos de los planes de estudio de las carreras y la consecuente dificultad de lograr los reconocimientos de materias aprobadas en el exterior de regreso al país.

Por lo indicado, resultaría entonces de gran importancia que se pudiese lograr para el final del nuevo quinquenio el que un porcentaje notablemente superior al actual, que sería el punto de partida, de los estudiantes del sistema universitario público pudiese realizar al menos un semestre de su carrera en el exterior.

Aunque, como se decía, conspiran contra esta meta razones de costo para el estudiante y para la universidad, convendría asignarle una prioridad relevante a esta aspiración, la cual podría encauzarse para su realización a través de convenios de intercambio paritario con otras instituciones de educación superior del extranjero. Aunque esta tarea pareciera difícil, sobre todo para lograr números significativos de intercambios, es pertinente recordar que la importancia que le asignan a este tipo de acción las universidades de casi todo el mundo implica que también ellas se vean confrontadas con el mismo dilema. Esto posibilitaría abrir una vía de solución compartida por medios bilaterales o multilaterales.

No debe olvidarse además que se requeriría una actitud favorable de parte de los programas y carreras de las instituciones hacia este tipo de acciones, actitud que debería contar con los debidos mecanismos de flexibilidad curricular y de reconocimientos de estudios que hagan de la experiencia un logro y no, a la postre, un sacrificio.

Movilidad y formación de cuadros académicos y profesionales: Parte esencial del prestigio y logros académicos de una institución de educación superior descansa en la calidad y diversidad de origen de formación de sus cuadros académicos. Luego de las pérdidas masivas de hace unos años de profesores con grados avanzados por razones de jubilación, relativamente temprana en muchos casos, las universidades públicas costarricenses han podido experimentar y planificar un repunte de esta condición mediante acciones planificadas de financiamiento de la formación de posgrado de un número significativo de sus cuadros de profesores, tanto en el país como en el exterior.

Esta política de formación debería continuar con apoyo sistémico en forma sostenida, así como también la de facilitar al personal académico otras acciones de movilidad posteriores a la obtención del grado avanzado. Las oportunidades de movilidad como las descritas deberían estar también al alcance del personal universitario encargado de tareas claves de administración y gestión.

Cooperación en programas de enseñanza y de investigación: La experiencia de internacionalización puede también alcanzarse provechosamente con la participación de académicos del extranjero, ya sea procurando su presencia en el país o por medio de la oferta de programas compartidos con universidades del exterior.

Lo primero se ha venido logrando por medios de convenios específicos que tienen suscritos cada institución o el CONARE mismo, como apoyo en este caso a las cuatro instituciones que le forman. En cuanto a los segundo, las posibilidades que ofrecen el actuar en redes de universidades así como el uso intensivo de las tecnologías y una combinación de métodos de enseñanza presencial y a distancia permitiría establecer una oferta de programas del tipo señalado.

Por otra parte, la acción colaborativa para realizar proyectos de investigación ha tenido resultados de gran significado, como lo ilustra el hecho de que un gran porcentaje de los trabajos de investigadores de las universidades públicas costarricenses que se publican en revistas científicas especializadas de circulación mundial -producción muy destacable en calidad y volumen, tomando en cuenta en este aspecto el tamaño del país- son el resultado de esta labor conjunta.

En vista a las demandas que pesan sobre la investigación que realizan las universidades estatales en Costa Rica, al ser su aporte el de mayor envergadura en su especie para el país, demandas y expectativas que se extienden a los campos estratégicos del desarrollo y la

innovación, es de urgente importancia que se siga cultivando con renovado vigor la internacionalización alcanzada en este campo y que para ello se cuente con el decidido apoyo de los aportes del sistema universitario, los propios de cada institución y, en forma particular, de los que se impulsan a través de convenios seleccionados de cooperación internacional.

Calidad y estándares académicos: La expansión planetaria alcanzada por la educación superior y la creciente disponibilidad de ofertas universitarias a través de fronteras, unidas a la movilidad de estudiantes y profesores que se produce y favorece hoy en día, han puesto la mira en forma creciente en la arena curricular, particularmente en la necesidad de encontrar los mecanismos de transparencia y verificación de la pertinencia y rigor de las formaciones alcanzadas.

Ya se ha citado la preocupación que sobre el tema de la prestación de servicios de educación superior transfronterizos expresara la declaración Mundial del 2009, aunque el cuidado debe extenderse a la oferta en general de educación superior en una época que favorece, por diversas razones, la movilidad de estudiantes y profesionales. La misma declaración pone de relieve la acción de la internacionalización en este caso al señalar que *la mundialización ha puesto de relieve la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación de estudios y de garantía de calidad, y de promover la creación de redes entre ellos.*

La acción concertada de las universidades locales, a través de su participación en redes regionales y mundiales de instituciones homólogas y por la responsabilidad que les ha acordado el Estado en el reconocimiento y equiparación de los grados académicos y estudios del extranjero, debe ser un factor que contribuya positivamente a forjar estas vías de mayor seguridad y transparencia sobre las titulaciones en el plano internacional.

Por lo visto en estos ejemplos, y como quedara señalado al principio, la internacionalización de la educación superior involucra en un grado significativo a todas las diversas funciones que realiza la universidad. Este grado de participación, creciente además, y de transversalidad de la acción de internacionalización requieren que se considere a ésta y se le aplique como parte integral de la visión, políticas y prioridades de las instituciones universitarias públicas y como uno de los ejes primordiales de su actuación sistémica futura.